

14-5-1740 contra Miguel Alonso Armenteros Salido, Prior de la Parroquia de la Santa Cruz.

Resumen: Miguel fue procesado por mantener trato ilícito con Antonia Martínez Moradilla, soltera. Fruto de estas relaciones fue el nacimiento de un niño que lo dieron a criar a la mujer de Miguel Tornero. Un tío de Antonia le nombró albacea en su testamento y, con ese motivo, Miguel frecuentaba la casa de ella. Los amores ocasionaron escándalos, pues, aparte del hecho en sí, Miguel, ante testigos, dió una paliza a Antonia por haber salido con un muchacho a pasear. El Provisor le mantuvo encerrado durante seis meses en el Convento de Capuchinos de Jaén, amonestándole y haciéndole pagar las costas ocasionadas por el proceso. Puesto en libertad, a los pocos días volvió a reanudar sus relaciones con Antonia; el Provisor ordenó otra vez su reclusión en el templo de la Magdalena, donde le tuvo bajo la vigilancia del Sacristán Mayor de ella durante un año, emitiendo nueva sentencia por la que la amonestaba y condenaba al pago de las costas originadas por el segundo proceso.

Documento Jaén-271

Proceso por injurias, iniciado el 28-6-1740 contra Carlos José Delgado, sacerdote.

Resumen: El racionero de la Catedral, Carlos José Delgado, entró a la oficina del Corregidor de Jaén con la intención de entregar a Francisco Espejo, escribano de número y de las Reales Rentas, un pedimento que se hacía al Corregidor. Espejo se negó a recibirlo, advirtiéndole de que el Corregidor había dictado un auto por el cual no se recibiría el pedimento hasta tanto no se hubieran satisfecho ciertas cantidades relacionadas con el

asunto y que ello le había sido notificado al procurador de Delgado, Miguel Matías Luna. Al oír esto, Carlos José Delgado, comenzó a dar grandes voces insultando a Espejo a quien tildó de "ladrón, falsario, etc". La contestación del escribano fue a su vez la de acusarle de ladrón, señalándole que se había quedado con una fanega de trigo. Ambos intentaron llegar a las manos, cosa que hubiera ocurrido de no impedirlo los testigos que habían presenciado el hecho. Carlos José Delgado fue amonestado por el Tribunal Eclesiástico y condenado al pago de las costas ocasionadas por el proceso.

Documento Jaén-272

Proceso por lesiones, iniciado el 5-7-1740 contra Juan Francisco Martínez, Sacristán Mayor de la Iglesia de la Santa Cruz, casado, 50 años.

Resumen: Juan Francisco estuvo en la taberna jugándose el pago de unos cuartillos de vino con Antonio Marín, trabajador del campo. Se pelearon ambos y el propietario les echó a la calle. Poco después volvieron y Juan Francisco sacó un cuchillo con el que amenazó a Antonio. Este pretendió arrebatárselo y en el forcejeo resultó con heridas, de las que tardó en curar ocho días. Juan Francisco estuvo durante quince días encerrado en la Cárcel por orden del Provisor, siendo, finalmente, amonestado y condenado al pago de 60 reales de multa y a las costas del proceso.

Documento Jaén-273

Proceso por actuación indebida, iniciado el 19-8-1740 contra Jerónimo Quesada Alférez, presbítero.

Resumen: En una pelea que hubo en la taberna "El Arca del Agua" propiedad de José Bargas resultó gravemente herido Manuel Pérez Lechuga. El clérigo que, venía paseando con otro amigo, se detuvo en el establecimiento y participó en la discusión inicial. Durante el proceso el herido manifestó que tras la discusión al salir a la calle recibió un golpe encima de la sien izquierda que le dejó sin sentido. Como no se esclareciera quien había sido el autor, la Justicia Real encerró al tabernero y comunicó al Tribunal Eclesiástico la intervención en el hecho de Jerónimo de Quesada. A pesar de demostrarse la inocencia de este en la agresión, fue amonestado para que no volviera a entrar en establecimientos públicos donde se expendieran bebidas y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Jaén-274

Proceso por riña, iniciado el 9-12-1741 contra Manuel Ruíz Aranda, clérigo de menores.

Resumen: Manuel sostuvo una riña con Pedro de la Chica, guarda de la Renta Real del Tabaco, y con Miguel Rodríguez. Tras discutir fuertemente con ambos, persiguió a Miguel con un cuchillo sin lograr alcanzarlo. Al enterarse que Pedro de la Chica lo había denunciado al Provisor anduvo todo el día tras él "haciéndole cosas", tirándole piedras e insultándole. Al día siguiente la hija de Miguel Rodríguez, Lucía, interpuso demanda contra Manuel porque éste se había jactado públicamente de que en el primer día que ella había estado depositada en casa de Francisca García (por orden del Provisor, al tener planteado pleito contra Manuel Ruíz por haber quebrantado

éste su palabra de casamiento) él aprovechó la noche para entrar por una ventana de la casa y llegar al dormitorio de ella "tomándole su virginidad". El Provisor mantuvo a Manuel Ruíz durante siete meses en prisión, amonestándole finalmente, y, condenándole tan sólo, al pago de las costas del proceso atendiendo a la suma pobreza del reo.

Documento Jaén-275

Proceso por embriaguez, iniciado el 29-1-1742 contra Juan Antonio Escobedo, Prior y Vicario de San Andrés.

Resumen: Juan Antonio se emborrachaba frecuentemente siendo un asiduo de las tabernas y establecimientos donde se despachaban bebidas alcohólicas. Las peticiones que hacía a la gente para que le pagaran unos tragos eran constantes. Como consecuencia de sus borracheras los vecinos le habían tenido que alojar varias veces en sus casas. Los testigos no estaban de acuerdo sobre la causa de su alcoholismo: unos afirmaban que bebía por los disgustos continuos que tenía con la familia por cuestiones de herencia, otros, que no estaba en su sano juicio. El Provisor le mantuvo más de dos meses encerrado, primero, en el Convento de los Capuchinos de la ciudad, y, después, en el Hospital de San Juan de Dios. Al cabo de este tiempo Juan Antonio escribió una carta manifestando su arrepentimiento, por lo que, tan sólo, fue amonestado y condenado al pago de las costas procesales.

Documento Jaén-276

Proceso por sodomía, iniciado el 10-2-1742

contra Alonso Delgado, casado, mayordomo, Parroquia de San Juan.

Resumen: Alonso fue acusado de "usar de am bos sexos", realizando actos torpes especialmente con hom bres. La declaración de un testigo que servía en la misma casa que el acusado fue decisiva, ya que, según declaró A lonso, se le insinuó en un pesebre de la caballería de la casa de don Diego de Vargas y realizaron un acto copulativo. El Provisor, tras tomar las declaraciones a los testigos, determinó el encierro de Alonso en la Cárcel Ecle siástica y el pago de las costas.

Documento Jaén-277

Proceso por adulterio, iniciado el 29-3-1742 contra Juan Bustamante Molina, soltero, Parroquia de San Pedro.

Resumen: Juan sostenía relaciones ilícitas con Rosa María, casada. Las relaciones conocidas por el Párroco habían servido para que éste los amonestara y pa ra que en varias ocasiones Rosa fuera en busca del marido que intentaba separarse de su mujer. Sin embargo, ni los intentos de separación, ni las palizas que en oc asiones dió el marido a Rosa, bastaron para disuadirla de continuar viendo y tratando con Juan. Este intentó llevarla a su casa impidiéndoselo su madre. En otra ocasión penetró por la fuerza en casa de Rosa llevando armas con las que amenazó a quienes intentaron oponérsele. El Provisor ordeno el encierro de Juan.

Documento Jaén-278

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el

30-3-1742 contra Alfonso Temiño, casado, Calle Fuente de Don Diego (Parroquia de San Ildefonso).

Resumen: Alonso trataba ilícitamente con una viuda llamada Luciana Martínez. Ambos habían sido amonestados por el Párroco sin que hubiera bastado para su corrección. Denunciado por sus vecinos, Alonso, fue capturado, tras intentar la huida saltando por la ventana de la habitación. Fue condenado a servir durante seis años en el Regimiento de Asturias y tuvo que hacer frente a las costas procesales con la subasta de sus bienes embargados.

Documento Jaé -279

Proceso por adulterio, iniciado el 14-6-1742 contra Carlos Beltrán, casado, hortelano, Parroquia de San Ildefonso, analfabeto.

Resumen: Carlos había sido amonestado varias veces por Juan Francisco de Lara, presbítero de San Ildefonso, a causa de mantener relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo nombre no figuró en el proceso. Las relaciones con su esposa eran cada vez peores por los malos tratos que Carlos le daba ocasionando grandes escándalos en la vecindad. Alarmados por las amenazas de muerte que aquél le hacía a su mujer, los vecinos le denunciaron y Carlos fue encerrado y sus bienes se le embargaron. Tras de permanecer encerrado durante un mes, Carlos, fue amonestado y condenado al pago de las costas ocasionadas en el proceso.

Documento Jaén-280

Proceso por adulterio, iniciado el 15-6-1742

contra Alonso Montero, soltero, sacristán de San Andrés, 40 años, analfabeto, y, Úrsula Máxima, casada, Calle Horno de Bobadilla (Parroquia de San Pedro), analfabeta.

Resumen: Úrsula Máxima había sido amonestada varias veces por los sacerdotes de su parroquia a causa de los tratos ilícitos que mantenía con distintos sujetos. Al ser reprendida prorrumpió en "palabras desmedidas" llegando a afirmar una de las veces en que fue amonestada "que su marido era consentidor y que lo mantenía". Utilizaba su domicilio para reunir a hombres y mujeres con inconfesables fines; también organizaba meriendas, saliendo al campo, que terminaban al amanecer. Úrsula tenía fama de pendenciera, habiendo sido expulsada anteriormente de la Parroquia de Santiago. En cierta ocasión pegó al marido. Como el visitante más asiduo era Alonso Montoro, se le procesó y, tras permanecer mes y medio en prisión, fue amonestado y condenado al pago de 200 reales y a las costas del proceso. Debido a su penuria económica, Alonso, solicitó una rebaja de la multa a lo que el Tribunal accedió disminuyéndola en 100 reales.

Documento Jaén-281

Proceso por escándalo, iniciado el 22-6-1742 contra Pedro Delgado, casado, 40 años, Calle Fuente del Arrebalejo (Parroquia de San Miguel), analfabeto.

Resumen: Pedro vivía separado de su mujer y entabló relaciones con Francisca Huerta, casada, cuyo marido había sentado plaza de soldado; con ella tuvo dos hijos que fueron entregados a la Casa Cuna. Francisca había vivido antes en la calle Sedeño, donde había conocido a otro sujeto con el que había tenido otros dos hijos. Los

vecinos de aquella calle la quisieron echar por promover escándalos. Con ocasión de relacionarse con Pedro recibió la visita de la mujer de éste originándose un altercado. Aunque Pedro hizo caso de la amonestación del Párroco de San Miguel y cesó en su relación con Francisca, sin embargo, fue procesado permaneciendo en la cárcel durante más de mes y medio, y, recibiendo la advertencia del Tribunal de que en caso de reincidencia iría por cuatro años a los presidios de Africa; también fue condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Jaén-282

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 6-7-1742 contra Juan Prieto Montes, casado, molinero, 30 años, Calle Los Romeros (Parroquia de San Ildefonso); Miguel Francisco de la Linde, casado, panadero, 31 años, Calle Plaza de San Juan; Juana de la Chica, soltera; Catalina de la Chica, soltera, y, Antonia de la Chica, soltera (todas de la Parroquia de San Juan).

Resumen: Juan y Miguel Francisco mantenían relaciones ilícitas con las hermanas De la Chica, habiendo estado el primero dos veces preso por ello. Las hermanas, que convivían con el padre, habían convertido la Casa en un prostíbulo recibiendo las visitas de diferentes sujetos; también llevaban a la casa a otras mujeres para realizar tratos ilícitos. En una ocasión, Catalina y Antonia fueron a visitar a la mujer de Juan cuando éste se encontraba preso en la cárcel y la esposa les dió una buena tunda de palos con el consiguiente escándalo. El hecho de procesar a ambos hombres fue porque, durante el proceso,

se comprobó que eran las más habituales en el trato y co
mercio con las hermanas. Todos fueron encerrados, y, Juan
y Miguel, a los quince días de estar en la cárcel fueron
amonestados siendo condenado Miguel al pago de 4 ducados
y mancomunadamente con Juan a las costas procesales. Este
último no pagó multa porque el Tribunal tuvo en consideraci
ón su extremada pobreza.

Documento Jaén-283

Proceso por adulterio, iniciado el 28-7-1742
contra Miguel de la Chica, soltero, fiel de la Tercia del
Pan Decimal, Calle San Andrés (Parroquia de San Miguel),
y, Antonia García, casada, 38 años, Calle Baño de Astor
ga (Parroquia de San Bartolomé).

Resumen: Antonia, mujer de Pedro Delgado, pre
so en la cárcel (ver Documento Jaén-281) fue procesada
por vivir con Miguel. En algunas ocasiones se había sepa
rado del marido por mantener relaciones ilícitas con dos
militares, el primero de los cuales se había marchado de
la ciudad. En aquella ocasión había sido denunciada por
el marido, por lo que estuvo quince meses encerrada en el
Recogimiento de la Veracruz. Cuando fueron a detenerla, a
pagó el candil, con el que se alumbraban los ministros, y
escapó. Posteriormente, a pesar de las numerosas diligen
cias que se hicieron, no se la pudo encontrar. Se le em
bargaron los bienes, y el proceso acabó con el documento
en que se nombra depositario de embargo.

Documento Jaén-284

Proceso por adulterio, iniciado el 23-8-1742

contra Catalina Cózar, casada, 33 años, Calle Santa Cruz (Parroquia de la Santa Cruz), analfabeta; Miguel de la Rosa, casado, labrador, 42 años, Calle Santa Cruz, y, Agustín Jiménez alias "El Cura", viudo, maestro albañil, 64 años.

Resumen: Catalina ejercía la prostitución desde hacía tres años con consentimiento del marido. Los vecinos estaban escandalizados por las continuas entradas y salidas de diferentes personas sin distinción de sexos, y, porque, Catalina recibía a las visitas en "calzones y puntas". Aunque los individuos, que los vecinos reconocieron, eran varios se procesó al más asiduo que era Agustín. Este estuvo casi un mes en prisión siendo condenado al pago de cuatro ducados y a la mitad de las costas procesales. Catalina fue condenada a permanecer en el Recogimiento durante dos años y a la mitad de las costas procesales, y, su marido, Miguel de la Rosa, tras dos meses de cárcel, a dos años de destierro de la ciudad.

Documento Jaén-285

Proceso por adulterio, iniciado el 7-9-1742 contra Manuel Tomás de Molina Anguita, casado, 45 años, Calle Puerta de Martos (Parroquia de la Magdalena).

Resumen: Manuel Tomás tenía en su casa a Isabel Ana del Horno, con la que vivía amancebado, ocultándola de la vecindad, sin dejarla salir a la puerta de la casa, y, amenazándola de muerte en caso de que se dejara ver. Anteriormente, había sido amonestado por relacionarse con otra mujer ya fallecida. El Párroco de la Magdalena le amonestó, y, Manuel fue encerrado en la cárcel confiscándosele y subastándose sus bienes.

Documento Jaén-286

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 15-10-1742 contra Juan de los Reyes, presbítero, y, María del Espíritu Santo, soltera, 20 años, analfabeta.

Resumen: Juan de los Reyes fue procesado, acusado de mantener relaciones ilícitas con María del Espiritu Santo. Tenía a ella y a la madre viviendo en su casa y tratándoles como si fueran familia suya. Los testigos afirmaron que María había estado embarazada unos años antes, que vestía muy bien y que tenía una criada a su servicio manejando las llaves donde el clérigo guardaba el dinero. Ambos fueron encerrados en prisión.

Documento Jaén-287

Proceso por incumplimiento de promesa matrimonial, iniciado el 16-10-1742 contra Matías de la Linde, militar, 24 años.

Resumen: Catalina María de Pinto, viuda, demandó a Matías de la Linde por incumplir su palabra de matrimonio habiendo mantenido relaciones carnales con ella. Matías estaba arrestado por comunicación ilícita con Catalina y por asistir de noche a funciones públicas. El padre de Matías, José de la Linde, acusó a Catalina de pertenecer a una familia de oficio bajo y servil (carniceros), de que mantuvo relaciones ilícitas con Antonio de los Reyes, al quedar viuda, y, de vestirse de hombre por las noches y frecuentar las tabernas embriagándose. El proceso se complicó al aducir los abogados de ambas partes el hecho de ser cristianos viejos, lo cual llevó a la presentación de los expedientes de lim

pieza de sangre. Finalmente, Matías ofreció a Catalina una compensación de 500 reales si retiraba la demanda, propuesta que le fue aceptada.

Documento Jaén-288

Proceso por amancebamiento, iniciado el 23-12-1742 contra Juan de la Fuente, 30 años, Calle Almagro (Parroquia de San Lorenzo), analfabeto, y, Rosa Copado, soltera, tabernera, Parroquia de San Ildefonso.

Resumen: Juan mantenía relaciones ilícitas con Rosa sometiendo a malos tratos a su mujer e hijos. Amenazaba a ésta diciendo que la mataría si el asunto llegaba a saberse y la humillaba constantemente haciéndola servir a su amante. Un clérigo de San Ildefonso certificó que Rosa había sido amonestada varias veces por lo que ambos fueron encarcelados. De Rosa salió fian dor su padre que prometió llevársela a Albánchez, y, Juan fue amonestado y condenado al pago de 4 ducados y a las costas del proceso, tras permanecer un mes en la cárcel.

Documento Jaén-289

Proceso por incumplimiento de promesa matrimonial, iniciado el 24-12-1742 contra Melchor de los Reyes, cochero, 44 años, Parroquia de Santa María.

Resumen: Melchor fue denunciado por María de Lerma, porque viviendo "honesta y recogidamente como tal viuda" le pidió relaciones y comenzó a visitarla en su casa "a vista cierta y paciencia de los vecinos"; ella afirmó que el día de Nochebuena del año anterior el "susodicho pasó a conocerla carnalmente... vencida de

la fragilidad humana y a las influencias y amenazas no se pudo excusar...". Como tal prometidos habían intercambiado regalos. Al enterarse María que Melchor se iba a "...Arjonilla y otras partes y dejarla con su crédito perdido..." exigió el cumplimiento de la palabra empeñada. Melchor fue encerrado por orden del Provisor, tras el consiguiente abono de las costas procesales.

Documento Jaén-290

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 20-5-1743 contra Juan Francisco León, casado, Calle Salido (Parroquia de San Ildefonso), y, Beatriz García, soltera, Calle Salido.

Resumen: Juan Francisco trató ilícitamente con Isabel García, quedando ésta embarazada y muriendo de sobreparto. Isabel le contó, antes de morir, las relaciones a su hermana Beatriz que lo denunció a un clérigo de San Ildefonso. Este amenazó a Francisco aunque sin resultado. A la muerte de Isabel, Juan Francisco empezó a relacionarse con Beatriz ante los ojos escandalizados de los vecinos que le veían entrar en casa de ella de día y de noche. Los "saludables consejos de personas timoratas" no bastaron para poner fin a los amores de ambos que fueron procesados, encerrados en prisión y amonestados. Juan Francisco fue condenado al pago de las costas y al mantenimiento de Beatriz en el Recogimiento hasta que encontrara fiador.

Documento Jaén-291

Proceso por adulterio, iniciado el 9-7-1743 contra Diego Espinosa de los Monteros y Utrera, casado,

38 años, Parroquia de Santa María, y, Feliciana Oliva, casada, Calle Maestra Alta (Parroquia de Santiago), analfabeta.

Resumen: Feliciana, cuyo marido se encontraba sirviendo al Rey, entabló relaciones ilícitas con Diego. Advertido el Párroco de Santiago, por los vecinos, de las entradas y salidas de la casa de aquella, amonestó a Diego. Este se puso de acuerdo con Feliciana y en vez de verse en su casa se veían en casa de una amiga de ambos llamada Josefa Martínez. Sus precauciones no les sirvieron de nada puesto que los dos fueron procesados, embargándosele los bienes a Feliciana y encerrándosele en el Recogimiento. A Diego, tras una estancia de más de quince días en la Cárcel Eclesiástica, se le condenó al pago de las costas del proceso amonestándosele.

Documento Jaén-292

Proceso por escándalo, iniciado el 26-7-1743 contra Alonso Sanmartín, clérigo de menores, Parroquia de la Magdalena; Manuel Matamoros, casado, 23 años, Parroquia de la Magdalena, y, Sebastiana Moreno, viuda, Calle Horno de los Negros (Parroquia de San Miguel), analfabeta.

Resumen: El Prior de San Miguel, José Valderas, amonestó a Alonso y Manuel por mantener relaciones ilícitas y carnales con Sebastiana, siendo el escándalo de la vecindad por cuanto la mujer de Matamoros iba diciendo que la tenía abandonada a ella y a su hijo, y, porque, frecuentemente, se iban de paseo con Sebastiana volviendo los tres embriagados. Ingresados en prisión en la que permanecieron durante diez días, Alonso y Ma

nuel fueron amonestados, y, el Tribunal, atendiendo a la pobreza de ambos, les condenó al pago de las costas del proceso mancomunadamente. Sebastiana fue internada en el Recogimiento.

Documento Jaén-293

Proceso por amenazas e injurias, iniciado el 10-9-1743 contra Pedro Alonso Aguilar, guardia de corps, 43 años.

Resumen: Tras encerrar a Sebastián Moreno (véase Documento Jaén-292), el teniente de Alguacil Mayor de la Audiencia Eclesiástica, Diego Felipe Alvaro de Torrecillas, pasó por la Plaza del Mercado en el instante que de la Casa de las Comedias salía Pedro Aguilar. Este se dirigió a Diego Felipe insultándolo y diciéndole que le había de matar por haber detenido y encerrado al Arce diano de Baeza y a su dama que eran amigos suyos. A continuación echó mano del sable y lo hubiera utilizado de no ser por un testigo llamado Francisco de la Puente que le sujetó. El Provisor recibidos los autos del Fiscal General Eclesiástico amonestó a Pedro.

Documento Jaén-294

Proceso por lesiones, iniciado el 22-10-1743 contra Miguel Arroyo Cámara, casado, labrador, Calle Bernardas (Parroquia de San Ildefonso).

Resumen: Con motivo de los fuegos en "celeri^bdad y obsequio de don Pedro Pascual de Valencia", que iban a tener lugar en la Plaza de Santa María el 22 de octubre de 1743, patrocinados por el Cabildo de la Cateⁱ

dral, muchas personas intentaron penetrar en el Palacio Episcopal, como solían hacerlo en ocasiones semejantes, para verlos mejor. El portero del Obispado, Miguel Rodríguez, intentó impedirlo, y, entonces, Miguel Arroyo que iba acompañado de su esposa le hirió con la espada en la cabeza y de no haber salido huyendo le hubiera ocasionado mayor daño. Aunque la herida no revistió mucha gravedad, la fuga de Miguel, cuando iban a detenerlo, agravó los cargos. Tras ser detenido, permaneció en prisión durante más de un mes, y, finalmente fue amonestado, condenado al pago de 3 fanegas de trigo para los conventos de la ciudad y a las costas procesales.

Documento Jaén-295

Proceso por robo, iniciado el 24-10-1743 contra Juan Ocaña, soltero, jornalero, 17 años, Calle Mirador de la Cuesta (Parroquia de San Lorenzo), analfabeto; José Hoya, casado, jornalero, 30 años, Calle Mirador de la Cuesta, analfabeto; Juan Caños, casado, caniculario de la Catedral, soltero, 21 años, y, Juan Francisco Caños, casado, caniculario de la Catedral, 22 años.

Resumen: La Justicia Real, ante las denuncias de los propietarios de huertas situadas en los lugares de la Fuente de la Peña, La Marmoleja, Los Valdillos y El Palichuelo, próximos a la ciudad, estableció una vigilancia que dió como fruto el que hacia las dos de la madrugada del día 24 sorprendieran en el camino a la Fuente de la Peña a cuatro individuos que llevaban cuatro canastas de uvas. Al ver a la Justicia se dieron a la fuga pero dos fueron detenidos la misma noche y los dos restantes

al día siguiente. Tras de decretar su prisión, y, mante
nerles en ella durante un mes, el Provisor decretó el em
bargo de todos sus bienes.

Documento Jaén-296

Proceso por adulterio, iniciado el 11-11-1743
contra Francisco Muñoz, casado, labrador, 35 años, Calle
Arroyo (Parroquia de San Ildefonso), analfabeto.

Resumen: Desde hacía dos años Francisco venía
teniendo trato ilícito con Lucía Ventura, casada, habien
do recibido dos amonestaciones del Párroco de San Ildefon
so. Las relaciones eran conocidas por el marido de Lucía
que, frecuentemente, al venir a su casa los encontraba
juntos. Los vecinos del barrio estaban escandalizados
puesto que Francisco pagaba el alquiler de la casa al ma
trimonio, al mismo tiempo que hacía víctima de malos tra
tos a su esposa. Encerrado en la prisión durante vein
tiún días fue, finalmente, amonestado y condenado al pa
go de las costas del proceso.

Documento Jaén-297

Proceso por fraude a la Hacienda Real, ini
ciado el 29-1-1744 contra José Hermoso, presbítero.

Resumen: El Visitador de la Real Renta de
Aguardiente, Esteban del Castillo, recibió la denuncia
de que, en el puesto de aguardiente existente frente a
la Cárcel Real, una persona había vendido a la propieta
ria del puesto, Ana Arroyo, licor sin licencia y sin
los correspondientes permisos oficiales. Esteban indagó
y localizó a José Hermoso que tenía en su casa una redo

ma en la que fabricaba el aguardiente. La denunciante había sido la propietaria del puesto, Ana, que lo puso en conocimiento de don Pedro Sanmartín Cervera, Caballero Veinticuatro de Jaén y Administrador de la Renta Real de Aguardiente. El Provisor ordenó la reclusión de José en el Convento de San Francisco y en la sentencia que emitió le multó con 50 ducados y lo puso a la disposición de la Justicia Real.

Documento Jaén-298

Proceso por adulterio y relaciones sexuales, iniciado el 7-9-1744 contra Luisa del Castillo, casada, Calle Bernardas (Parroquia de San Ildefonso), analfabeta, y, Ana del Castillo, soltera, Calle Bernardas.

Resumen: Los vecinos denunciaron a las hermanas Luisa y Ana por comerciar carnalmente con distintos sujetos de todos los estados; así, señalaron a soldados, guardias, gitanos, legos y algunos religiosos. Luisa contaba con un amplio historial delictivo ya que había estado internada en el Recogimiento por incontinencia, había recibido distintas amonestaciones de los clérigos de San Ildefonso e incluso la acusaron de haber sustraído 8 reales a un vendedor de fruta con el que había estado. El Provisor ordenó el encierro indefinido de las dos hermanas en el Recogimiento hasta que le salieran fiadores.

Documento Jaén-299

Proceso por adulterio, iniciado el 4-5-1745 contra María Magdalena Quesada, casada, Parroquia de San Lorenzo, analfabeta.

Resumen: Diego Cabrera, cardador de lana, denunció a su mujer por la mala vida que llevaba cometiendo distintos delitos contra su honor y su persona. Durante el proceso se comprobó que se ausentó durante ocho días de Jaén marchando a Baeza con una mujer de mala fama llamada María Damas y con un soldado de marina. En aquella ciudad mantuvieron ambas relaciones ilícitas con diversos hombres. El marido la acusó de complot con un soldado para matarle. María Magdalena que se emborrachaba frecuentemente, fue, también acusada de diversos hurtos y del abandono de las prácticas religiosas de Confesión y Comunión. El Párroco, además, informó del mal comportamiento de la mujer y del abandono que tenía de sus hijos y obligaciones. El Tribunal ordenó el encierro indefinido de María Magdalena que permaneció durante tres años recluida en el Recogimiento de la Vera Cruz hasta que el marido otorgó su perdón y solicitó que volviera a reanudar su vida conyugal.

Documento Jaén-300

Proceso por robo, iniciado el 4-8-1745 contra Andrés Moreno, sirviente, clérigo de menores, 23 años.

Resumen: El proceso se inició con una reclamación del Provisor por entender que la Inmunidad Sagrada había sido quebrantada por la Jurisdicción Real. Los hechos que dieron lugar a que Andrés Moreno estuviera incommunicado en un calabozo de la Cárcel Real se produjeron al ser acusado de haber sustraído, junto con Antonio Guzmán, 250 reales al padre del último, el escribano Manuel Guzmán. La tesis del Fiscal General Eclesiástico prosperó sobre la desarrollada por el abogado que representaba a la Justicia Civil y Andrés fue trasladado y procesado por

el Tribunal Eclesiástico. En el proceso que se siguió contra él, al comprobarse que no había existido malicia por parte de Andrés se le amonestó y se le exigió que vistiera hábitos talares y que abonara las costas originadas por su procesamiento.

Documento Jaén-301

Proceso por incumplimiento de deberes religiosos, iniciado el 24-8-1745 contra Juan Ambrosio Sánchez, Parroquia de San Ildefonso, analfabeto.

Resumen: El presbítero de San Ildefonso, Juan Francisco Lara, denunció a Juan Ambrosio por no cumplir con el precepto anual de Confesar y Comulgar. El Provisor dictó auto de prisión y de secuestro, y, embargo de bienes. Juan Ambrosio permaneció durante diez días en la cárcel, cumpliendo allí con dichos preceptos, siendo, finalmente, amonestado y condenado al pago de una multa de 2 ducados debiendo de abonar también las costas originadas por su procesamiento.

Documento Jaén-302

Proceso por intento de rapto, iniciado el 22-10-1746 contra Luis Rincón Salazar, soltero, bodeguero, 28 años, Parroquia de Santiago.

Resumen: Luis intentó raptar a Ana Doblado, con la que venía manteniendo relaciones, amenazando con matar al padre de ella con un cuchillo. Gracias a que se interpusieron las hermanas Isabel y Antonia Contreras, Luis, no pudo llevar a cabo su propósito. Posteriormente, convenció a Ana para que huyera con él depositándola en casa de un amigo suyo, Francisco Ureña, al que dijo

que la tuviese hasta que convenciera a una tía suya para que la alojara en su casa. Al pasar los días, y, no aparecer Luis, Francisco la entregó al Prior de Santiago, Diego Sabaleta. Este dió cuenta al Provisor, que, al comprobar que Ana estaba embarazada, y, que, según ella, Luis le había dado palabra de casamiento ordenó que se realizara éste. Luis se negó y el Tribunal eclesiástico le condenó al pago de 100 ducados para Ana, 50 para la manuntención del hijo y una renta de 20 ducados anuales como dote; también fue condenado al pago de las costas del proceso. Este se alargó hasta el año 1750 a causa de que para responder a la condena se intentó embargar la bodega de Luis, oponiéndose el padre de éste aduciendo que era suya y era el único sustento de su familia.

Documento Jaén-303

Proceso por proxenetismo y prostitución, iniciado el 22-2-1747 contra Pedro Gallego Castro, casado, 57 años, Calle Campanas (Parroquia de Santa María), analfabeto; Feliciano Campos, casado, 40 años, analfabeta; Luisa Molina, soltera, 26 años, analfabeta; Francisca Chircales, soltera, 16 años, analfabeta; Francisca Ortega, soltera, 27 años, analfabeta, y, María Francisca Valero, soltera, 20 años, analfabeta.

Resumen: Pedro Gallego, casado en segundas nupcias con Feliciano Campos, vino, acompañado de ella, a parar a Jaén tras una gira por Córdoba, Ecija, Lucena y Andújar. En todos estos lugares buscaba a personas para que mantuvieran relaciones con su mujer cobrando por sus servicios. En Jaén estableció una casa de prostitución encu

bierta, buscando el mismo los clientes para las diferentes pupilas que tenía. Ofrecía los servicios de las mujeres en los distintos mesones y en los alrededores de la ciudad, luego, hacía de recadero para los encargos que le pedían sus clientes. Tuvo un incidente con un soldado que había ido al Recogimiento de la Veracruz a ver a una interna, María Molina, y al sorprender a ésta hablando con Pedro lo amenazó con una pistola por intentar reclutar a María cuando saliera de prisión. Maltrataba con frecuencia a su mujer y en su alegato adujo que las palizas se las daba por la tendencia que tenía su mujer a juntarse con prostitutas. Encubría su profesión trabajando de vez en cuando en el campo con algunos animales de su propiedad. Terminó siendo condenado a diez años en los presidios de Africa y al pago de las costas del proceso, mientras sus pupilas eran internadas en el Recogimiento.

Documento Jaén-304

Proceso por adulterio, iniciado el 10-7-1747 contra Juan Maroto, soltero, peón de albañil, 21 años, Calle Duende (Parroquia de la Magdalena), analfabeto.

Resumen: Juan Maroto venía sosteniendo relaciones ilícitas con Juana Peralta, casada. Esta arrepentida de las relaciones intentó romper con él, lo que no consintió Juan. Juana lo denunció ante el Párroco de San Miguel que tuvo que ir dos veces a sacarlo de la casa de aquélla. Ante la insistencia de Juan, el marido de Juana tuvo diversos enfrentamientos con él. El testimonio del Párroco fue decisivo, pues, a pesar de que ambos intentaron negar la ilícita relación, Juan, fue condenado a

tres años de destierro de la ciudad, amonestándosele para que se comportara como buen católico y excomulgándosele. Al no poseer bienes de ningún tipo no se le condenó al pago de costas procesales.

Documento Jaén-305

Proceso por cooperación imprudente, iniciado el 5-5-1749 contra la Madre Francisca María de Santa Rosa, Rectora del Recogimiento; Madre Eugenia, de San Jerónimo, Vicerrectora del Recogimiento, y, Micaela Francisca López, guardiana del Recogimiento.

Resumen: En el proceso se exigieron responsabilidades a las inculpadas porque hubo una fuga de las siguientes reclusas: María Ortega, Luisa Molina, Antonia González, Sebastiana Moreno, Magdalena Quesada y Catalina Yeguas. El suceso se produjo porque la semana en la que tocaba barrer a María Ortega, ésta, al llegar a la portería alta vió en una silla las llaves de las celdas. Las cogió y fue abriendo los cuartos de las reclusas, que, sorprendieron a la Rectora a la que maniataron y pusieron un pañuelo blanco en la cara; también neutralizaron a la Vicerrectora, y, aunque, una guardiana, María Eugenia, se apercibió de la fuga, llegó tarde a impedir la. Las reclusas desaparecieron y en las diligencias solamente consta que en el mes de febrero de 1750 se aprendió a Sebastiana Moreno y María Valero en una casa inmediata a la Iglesia Parroquial de Santiago. El Provisor ordenó el encierro y el secuestro de bienes de la Rectora, Vicerrectora y guardiana del Recogimiento.

Proceso por lesiones e injurias, iniciado el 13-5-1750 contra Juan Bautista Ranedo, casado, empleado del Matadero, Parroquia de San Ildefonso, y, María Antonia Martínez Avalos, casada, mesonera en el Mesón de la Camacha, Parroquia de San Ildefonso.

Resumen: María Antonia había sido sorprendida varias veces por su marido con sus amantes. Ello había originado diversos altercados y peleas en las que se habían visto envueltos los amantes, el marido y los vecinos que intervenían para que los hechos no pasaran a mayores. Las agresiones entre ambos cónyuges eran frecuentes utilizando cuchillos, sillas, palos, etc. Juan Bautista acusó a su mujer de quererlo envenenar con regalgar. La madre de María Antonia hacía de alcahueta de su hija por lo que las relaciones con su yerno eran muy malas. El matrimonio, tras denunciarse mutuamente y solicitar la separación, al ver la cuantía de los gastos que les originaba intentaron reanudar la vida conyugal, pero al poner Juan Bautista como condición previa que su suegra no viviera con ellos, rompieron las negociaciones de arreglo. Juan Francisco, que solía embriagarse con frecuencia, intentó sobornar al Alguacil Mayor de la Justicia Real para que encerrase a su mujer en el Recogimiento. El proceso se complicó por cuanto paralelamente se siguió con otro auto la Jurisdicción Ordinaria, y, ello hizo que durase hasta el mes de junio del año 1754. En la sentencia dada por el Tribunal Eclesiástico se absolvió a Juan Bautista del cargo de intento de homicidio de su suegra; se amonestó a ambos por las injurias que se habían proferido mutuamente; se aper

cibió al marido para que, en adelante, tratase bien a su mujer: a María Antonia se le dió un plazo de veinte días para que reanudara la vida matrimonial con su esposo, so pena de encierro indefinido a disposición de Su Señoría; se les notificó que el divorcio no se les podía conceder absolviendo a las partes de los procesos mutuos y, finalmente, se condenó a Juan Bautista al pago de las costas y salarios originados por el proceso.

Documento Jaén-307

Proceso por amancebamiento, iniciado el 11-6-1750 contra Francisco Valenzuela, viudo, asistente de la Obra Pía de San Antonio, 64 años, y, Matea Amadora Morales, viuda, 35 años, Calle Bernardas (Parroquia de San Ildefonso).

Resumen: Francisco y Matea vivían amancebados desde hacía más de dos años. Matea tenía mala fama y había sido expulsada por los párrocos de Santiago y la Santa Cruz ante el poco caso que les hizo cuando la amonestaron por incontinencia. Francisco la llevó a vivir a la Obra Pía, haciéndola pasar por su mujer sin permiso del patrono. Aunque en su declaración, Francisco, alegó por lo avanzado de su edad, que "estaba imposibilitado de tener mezcla con mujer alguna", Matea le desmintió y afirmó que había tenido relaciones carnales y que se habían prometido. Tras ser encerrados durante un mes en prisión se condenó a Francisco a un año de destierro y a Matea a dos años y a 2 leguas de la ciudad con prohibición expresa de residir ambos durante el tiempo de la condena en el mismo lugar; se les advirtió, igualmente, de que en caso de in

cumplir la condena se penalizaría a él con destierro per
petuo y a ella a ser encerrada de por vida en el Recogi
miento. El pago de las costas del proceso debería abonar
lo Francisco. Se les dió opción, también, en la senten
cia a que se casaran con lo cual evitarían el destierro.

Francisco no quiso acogerse a esta última op
ción y marchó a Linares a vivir con su hija y su yerno.
En febrero del año siguiente solicitó permiso para con
traer nuevas nupcias con otra mujer alegando que Matea
no justificó su viudez y que por tanto el quedaba libre
de la palabra empeñada. El Provisor ordenó la prisión de
Francisco abriendo un nuevo proceso y dió seis días a Ma
tea para que justificara su viudez y alegara lo que con
siderase oportuno. Esta que cumplía su destierro en To
rredonjimeno escribió al Tribunal liberando a Francisco
del compromiso del casamiento. En 1753 hubo, pues, nueva
sentencia autorizando a Francisco a que contrajera espon
sales.

Documento Jaén-308

Proceso por adulterio, iniciado el 19-10-1750
contra Antonia Galán, casada, Calle Caños de San Pedro
(Parroquia de la Santa Cruz), analfabeta.

Résumen: Los vecinos de Antonia la denuncia
ron por "vivir ilícita y relajadamente manteniendo rela
ciones carnales con diferentes hombres a cualquier hora
del día y de la noche". También afirmaron que el marido
era consentidor de las relaciones de su mujer, pues cuan
do llegaba a la casa llamaba y se retiraba si tardaba en
abrir la mujer. El Párroco de la Santa Cruz, Francisco

José Martos, informó que en la casa de ambos se habían producido distintos alborotos y que había amonestado varias veces a Antonia. El Tribunal Eclesiástico amonestó a la acusada advirtiéndola de reclusión en el Recogimiento en el caso de insistir en su mala vida.

Documento Jaén-309

Proceso por amenazas, iniciado el 11-12-1750 contra María Antonia Martínez Avalos, casada, mesonera del Mesón de la Camacha, Parroquia de San Ildefonso; Juan Bautista Ranedo, casado, empleado del Matadero, y, Juan Lozano, escribano, 28 años.

Resumen: Los protagonistas son el matrimonio aparecido en el Documento Jaén-306 con la adición de un nuevo personaje. En uno de los muchos disgustos que Juan Bautista y María Antonia tuvieron, ésta, se refugió en casa de José Antonio Sandoica, y allí se presentaron el marido y Juan Lozano pretendiendo que la mujer volviera a vivir con su esposo. Al negarse ella, Juan Bautista, le dijo que emplearía la fuerza y al echar mano para coger un cigarro de debajo la capa, ella salió huyendo creyendo que su marido sacaba un cuchillo. A continuación denunció a ambos hombres por amenazas. En el proceso ambos fueron condenados al pago de las costas.

Documento Jaén-310

Proceso por escándalo, iniciado el 12-12-1750 contra Úrsula Moyano, soltera, criada, 28 años, Calle Isabel Méndez (Parroquia de San Bartolomé), analfabeta, y, Francisco de Torres, maestro albañil, casado, 35 años

ños, Parroquia de San Bartolomé.

Resumen: Úrsula fue denunciada por haber que
dado embarazada estando soltera siendo el escándalo de
la vecindad. Interrogados los testigos se descubrió que,
por las entradas y salidas que hacía en la casa, el au
tor era Francisco. Ambos fueron detenidos y encerrados
durante ocho días, siendo amonestados y condenados al pa
go de una multa de 4 ducados, Úrsula, y, a 8 ducados,
Francisco.

VOLUMEN III
(Resúmenes Documentales)

DOCUMENTOSPag.

Documento Jamilena	477
Documento Jimena	480
Documento Jódar	483
Documento La Guardia	491
Documento Las Navas de San Esteban	495
Documento Linares	502
Documento Lopera	516
Documento Los Villares	527
Documento Lupi3n	531
Documento Mancha Real	533
Documento Marmolejo	549
Documento Martos	558
Documento Mengibar	591
Documento Porcuna	599
Documento Rus	625
Documento Sabiote	627
Documento Santiago de Calatrava	631
Documento Santisteban del Puerto	633
Documento Solera	643
Documento Sorihuela de Guadalimar	645
Documento Torredelcampo	648
Documento Torredonjimeno	657
Documento Torreperogil	680
Documento Torrequebradilla	683
Documento Torres	685

DOCUMENTO

Pag.

Documento Übeda

692

Documento Valdepeñas

726

Documento Vilches

731

Documento Villacarrillo

734

Documento Villanueva de Andújar

741

Documento Villanueva del Arzobispo

758

Documento Villardompardo

775

Nomenclator

783

Reos

787

Fuentes Documentales

851

JAMILENA

Documento Jamilena-1

Proceso por fraude a la Hacienda Eclesiástica, iniciado el 2-6-1700 contra Francisco de Estrella, Mayor domo del Pósito de Obras Pías de Jamilena.

Resumen: Francisco fue denunciado por faltar le dineros y mercancías del Pósito de las Obras Pías de Jamilena que estaba a su cargo. Ante el temor de ir a la cárcel se refugió en el Convento de San Francisco de aquella localidad. El juez comisionado del caso ordenó el em bargo de bienes del acusado mientras se sustanciaba el proceso y se exigían responsabilidades.

Documento Jamilena-2

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 10-1-1730 contra Luis de Torres, clérigo de menores órdenes y sacristán de la Iglesia Parroquial de Jamilena, 38 años.

Resumen: Luis fue procesado por originar distintos escándalos al emborracharse, asistir a bailes, fre cuentar en demasía la taberna y tratar ilícita y carnalmente con Tomasa Hidalgo Calcerrada, mujer soltera, la cuál, a causa de estas relaciones, dió a luz una niña que fue trasladada a la casa del padre de Luis. Tras un mes de cárcel, éste fue amonestado para que no reincidiera en su mala vida anterior y condenado al pago de las costas y salarios del proceso.

Documento Jamilena-3

Proceso por adulterio, iniciado el 18-8-1733 contra Marina Rodríguez, casada, 26 años, analfabeta, y, Andrés Martínez, soltero, labrador, 24 años, analfabeto.

Resumen: Marina había sido procesada en 1729 por mala vida, al tratar ilícitamente con distintos mozos y forasteros con los que se embriagaba y originaba escándalos y altercados. Al no hacer caso ni de su marido ni de las amonestaciones que se le hicieron, se la recluyó en el Recogimiento de Baeza. Como llegaron noticias, a su vuelta a Jamilena, de que continuaba con su vida anterior, la Justicia fue a detenerla encontrándola escondida con Andrés Martínez. Marina fue encerrada en el Recogimiento de Jaén y a Andrés se le detuvo y, tras ser amonestado, se le condenó al pago de las costas y salarios de la causa.

JIMENA

Documento Jimena-1

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 22-9-1742 contra José Becerra, casado, Alcaide del Castillo de Recena, 80 años.

Resumen: José, a pesar de la edad que declaró, mantuvo relaciones ilícitas con Teresa de Morales, mujer soltera, vecina de Bélmez de la Moraleda, a la que dejó embarazada. Ella, que estaba prometida, temerosa de no poder casarse le pidió a José alguna solución al problema y éste quiso traerle un abortivo de Mancha Real, negándose Teresa a tomarlo. José fue encerrado durante un mes en la cárcel, amonestado para que no volviera a tratar en público ni en secreto con Teresa, condenado a entregarle como dote una huerta que poseía y multado con 4 ducados y con el pago de las costas del proceso.

Documento Jimena-2

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 27-9-1742 contra Alonso Valentín García de Aguirre, soltero, labrador, 30 años, analfabeto, y, Catalina Muñoz, soltera, 27 años, analfabeta.

Resumen: Alonso mantuvo relaciones ilícitas con Catalina que era prima suya en cuarto grado. Antes de sus relaciones con Alonso, Catalina había tenido un hijo con otro vecino del pueblo. El Párroco les había llamado bastantes veces la atención y ambos no le hicieron caso.

Alonso fue encerrado un mes en la cárcel, amonestado y se le soltó para que consiguiese el dinero necesario para la dispensa matrimonial y para el pago de las costas. Catalina tuvo que permanecer en el Recogimiento de Jaén hasta que contrajo matrimonio con Alonso.

Documento Jimena-3

Proceso por falso testimonio e injurias, iniciado el 7-6-1743 contra Manuel Ramírez Calatrava, y, Luis Ocaña Cerón, alcaldes ordinarios de la Santa Hermandad de Jimena.

Resumen: Habiéndose quedado vacante la plaza de Secretario del Concejo de Jimena, el Párroco de la Villa, Juan Ruíz Cristino, presentó a un candidato y habló con todos los componentes del Concejo para que votasen por él. Sin embargo, el anterior escribano y los dos alcaldes procesados tenían otro candidato. Para impedir que saliera el presentado por el Prior escribieron al Obispo tratando al párroco de inquieto y revoltoso y, según ellos, "traía perturbado al pueblo y al Concejo". Pocos días más tarde cuando el clérigo caminaba de noche por las calles del pueblo los acusados le dieron el alto y sin respetar su condición ni jerarquía le obligaron a que se retirara a su casa. El proceso se dió por concluido al retractarse los alcaldes de todo lo anterior y pedir públicamente al Prior que les perdonase.

JODAR

Documento Jódar-1

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 2-9-1704 contra Lorenzo de Espínola, Corregidor de la Villa de Jódar.

Resumen: Manuel Hervás, preso de la Real Justicia, logró escapar de la cárcel y se refugió en la Iglesia de Jódar. El Corregidor y sus ministros entraron en ella y le sacaron a la fuerza. La Jurisdicción Eclesiástica planteó pleito por quebrantamiento de la Inmunidad y el Tribunal dictó sentencia por la que a Manuel se le declaró estar protegido por el Tribunal Eclesiástico debiendo el Corregidor devolver las pertenencias que el reo tenía antes de ser encarcelado.

Documento Jódar-2

Proceso por estafa y conflicto jurisdiccional, iniciado el 16-3-1715 contra Antonio González, casado, tendero, 51 años, analfabeto.

Resumen: Antonio se dedicó a la compra, a ba'jo precio, de trigo y cebada. Para ello tasaba los cereales a un precio inferior al oficial. Solía pagar en dinero y en especie y cuando lo hacía de la segunda manera daba menos cantidades que las estipuladas; también hacían préstamos cobrando altos intereses. Las dos jurisdicciones, Civil y Eclesiástica, se disputaron la actuación sobre el reo, acabando por imponerse la última, que, por sentencia emitida por el Tribunal Eclesiástico, condenó a Antonio a permanecer en la cárcel el tiempo que el Provi

sor considerase conveniente, a devolver el grano a los labradores y personas que se lo hubieran confiado debiendo de abonar un real más de lo que valía, a devolver el dinero que pagó de menos en la compra del grano, a una multa de 4000 maravedies y al pago de las costas del proceso.

Documen Jódar-3

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-11-1717 contra Francisco del Corral, soltero, regidor de Jódar, 46 años.

Resumen: Francisco tenía en casa como sirviente a una moza soltera con la cual se sospechaba que tenía trato carnal. Las sospechas crecieron cuando vieron a la mujer con trajes y otros "lujos" que según su oficio no le correspondía llevar. El Provisor dictaminó que Francisco permaneciera encerrado en su casa durante sesenta días sin salir ni de día ni de noche, que pagara 50 ducados de multa y las costas del proceso. La moza fue expulsada a Úbeda con prohibición de regresar a Jódar.

Documento Jódar-4

Proceso por adulterio, iniciado el 22-5-1718 contra Andrés Alcalde Machuca, viudo, administrador, 54 años.

Resumen: Andrés visitaba con demasiada frecuencia a María Cazorla, mujer casada. Esto hizo que los vecinos del pueblo empezaran a murmurar sobre las relaciones de ambos. El Párroco haciéndose eco de las sospechas

chas de los vecinos amonestó a Andrés para que se abstuviese de visitar a María. Andrés no hizo caso. En ocasión de pasar el sacerdote por las casas de los parroquianos para recoger las células del cumplimiento del precepto de Comunción, al hacerlo por el domicilio de Andrés, éste no se la pudo dar por no encontrarla. El Párroco continuó con su cometido y cuando recogió las de María y su familia encontró entre ellas la de Andrés. Este fue amonestado y condenado al pago de 10 ducados de multa y de las costas procesales.

Documento Jódar-5

Proceso por infracción de clérigo, iniciado el 20-4-1724 contra Luis de Quesada, presbítero, 39 años.

Resumen: Cuando el Marqués de la Puebla, vecino de Córdoba, entraba a la Iglesia Parroquial de Jódar, hubo un repique de campanas y música de órgano que se realizaron por orden del acusado sin haber solicitado los oportunos y legítimos permisos. Luis fue amonestado y condenado al pago de una multa de 50 ducados, y a abonar 2 ducados a cada uno de los dos sacristanes de la Iglesia.

Documento Jódar-6

Proceso por secuestro de herencia, iniciado el 18-4-1726 contra Luis López de Algara, escribano de la Villa de Jódar.

Resumen: A la muerte del escribano de Jódar, Francisco de Herrera, su sobrino Luis López y el resto de la familia, se hicieron con la herencia sin dar ninguna parte a la mujer de Francisco, con el pretexto de que la madre y cuatro hermanos de ésta habían vivido a costa de aquél. María, así era el nombre de la esposa de Francisco, demostró que, durante su matrimonio, éste se había sacado el título de escribano y con las ganancias había adquirido tierras y ganados; por tanto consideraba dichos bienes como gananciales. Así lo consideró el Tribunal Eclesiástico que, tras cuatro años de proceso, emitió sentencia en este sentido ordenando el pago a la viuda de 3183 reales, cifra en la que se estimó que le correspondía por dote y por los bienes adquiridos durante su matrimonio.

Documento Jódar-7

Proceso por adulterio, iniciado el 5-8-1727 contra Sebastián Gómez Vargas, casado, regidor, 27 años.

Resumen: El marido de Juana María Jiménez denunció a su esposa y a Sebastian Gómez por mantener relaciones ilícitas no habiendo bastado los medios que él puso en diferentes ocasiones para evitarlas. Sebasitán fue amonestado y condenado al pago de una multa de 500 ducados y las costas procesales.

Documento Jódar-8

Proceso por usura, iniciado el 10-12-1729 contra Gaspar Rascón, soltero, comerciante, 30 años.

Resumen: Gaspar compró a los labradores diferentes porciones de cebada pagándolas a un precio insuficiente y aprovechándose de la necesidad de dinero que a aquellos tenían; también realizaba permutas con el aceite, que recogerían más tarde, cambiándoles una fanega de cebada y un real de vellón por cada arroba de aceite que entonces se valoraba a 15 reales. Detenido y acusado de usura, Gaspar fue encerrado durante mes y medio, condenado al pago de 100 ducados de multa, a la devolución de lo percibido de más para lo cual se comisionó al Prior de la Iglesia de Jódar a que lo hiciera en especie o dineros, y, el abono de las costas del proceso.

Documento Jódar-9

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 14-4-1732 contra Sebastián Gómez Vargas, casado, regidor, 32 años; Pedro Leiva, casado, hortelano, 37 años, y, Manuela Francisca García, soltera, 18 años, analfabeta.

Resumen: Manuela Francisca tenía un embarazo evidente. Al ser soltera, las autoridades eclesiásticas de la Villa de Jódar hicieron indagaciones para averiguar el causante del hecho. Ella al principio acusó a Sebastián del que dijo que la forzó en el zaguán de una casa. Más tarde se pudo averiguar que Manuela mantenía relaciones ilícitas, además, con Pedro de Leiva. Las diligencias procuraron llevarse con el sigilo necesario para no dañar la reputación de la moza y cuando nació el

niño fue llevado a la Casa Cuna de Úbeda. Tras ocho me ses de prisión los dos hombres fueron amonestados. Pedro fue condenado al pago de 60 ducados. Sebastián, que te nía antecedentes (Véase Documento Jódar-7), debió abonar 60 ducados y sufrir destierro de Jódar durante seis a ños. Ambos tuvieron que pagar conjuntamente las costas del proceso.

Documento Jódar-10

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 27-8-1732 contra Sebastián Gómez de Vargas, casado, regidor, 32 años, y, Manuela Ortuño de Madrid, casada, 51 a ños, analfabeta.

Resumen: Al mismo tiempo que se desarrollaba el proceso anterior contra Sebastián (Véase Documento Jódar-9), se abría otro nuevo al declarar los testigos que aquél se comportaba como un sátiro manteniendo relacio nes ilícitas y carnales con diferentes mujeres de la Vi lla, solteras y casadas, que le buscaba María Ortuño. Tras ser amonestados ambos por sentencia del Tribunal E clesiástico, Sebastián fue condenado a cuatro años en u no de los presidios de Africa, debiendo pagar 30 ducados en concepto de multa y las costas del proceso; Manuela fue internada en el Recogimiento de Jaén (anteriormente había estado durante 2 años) en reclusión indefinida a disposición del Provisor Eclesiástico de la Audiencia.

Documento Jódar-11

Proceso por adulterio, iniciado el 29-3-1739 contra Andrés de los Cobos, casado, administrador, 50 a ños.

Resumen: Andrés fue procesado por frecuentar la casa de una mujer casada, vecina de la Villa, que te nía fama de tener su casa como pública. La mujer de An drés al enterarse de dicha relación se marchó del domicilio conyugal refugiándose en casa del Teniente de Corregidor, Miguel de San Martín. Al no encontrarse pruebas suficientes y fidedignas sobre la culpabilidad de Andrés, se le previno mediante amonestación y se le condenó al pago de las costas procesales.

Documento Jódar-12

Proceso por injurias, iniciado el 8-9-1749 con tra Andrés Romero y Vargas, casado, escribano del Cabildo de Jódar, 43 años.

Resumen: Andrés se hizo cargo de inventariar los bienes del difunto Pedro Nieto. Al poco tiempo se pre sentó en casa del fallecido, Pedro Molina, notario de la Villa, pidiendo algunos papeles. Andrés se enfadó y mal trató con palabras injuriosas a Pedro. Tras varios perio dos en los que Andrés sufrió prisión a lo largo de un a ño, terminó siendo amonestado y condenado al pago de las costas.

LA GUARDIA

Documento La Guardia-1

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 23-8-1713 contra Luis de Ochoa y Galeote, Corregidor de la Villa de La Guardia, 39 años.

Resumen: Dos vecinos de La Guardia tuvieron una pelea. Uno de ellos, Domingo de Araque, golpeó fuertemente al otro dejándole mal herido. Ante el temor a la Justicia se refugió en una ermita siendo extraído violentamente por el Corregidor y sus ministros. Planteado el pleito por quebrantamiento de la Inmunidad, el Corregidor tuvo que devolver al extraído siendo amonestado para que respetase los lugares acogidos a la Inmunidad Eclesiástica.

Documento La Guardia-2

Proceso por relaciones sexuales e injurias, iniciado el 10-11-1722 contra Vicente de la Fuente, soltero, 40 años.

Resumen: Vicente se encontraba preso en la Cárcel Episcopal de Jaén a causa de las ilícitas relaciones que había mantenido con una moza soltera de La Guardia llamada Bernarda de Ortega. Algunos testigos, llamados a declarar para su preprocesamiento, afirmaron que Vicente les había escrito una carta en la que aseguraba que el Párroco y Prior de la Villa y algunos monjes de Santo Domingo vivían amancebados y mantenían trato carnal con diferentes mujeres. Se le amonestó, prohibiéndole entrar en la Villa de La Guardia, y, al cabo de casi un mes de cárcel, le hicieron pagar las costas procesales.

Documento La Guardia-3

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 24-3-1724 contra Juan de Moya López, casado, labrador, 45 años.

Resumen: Catalina Jiménez, moza soltera de La Guardia, dió a luz un niño. La paternidad la atribuyó a Juan de Moya, que, según ella, le había engañado con falsas promesas e incluso la amenazó. Procesado Juan, fue encarcelado durante casi dos meses, siendo finalmente amonestado, condenado al pago de una multa de 30 ducados y a las costas del proceso.

Documento La Guardia-4

Proceso por incumplimiento de deberes religiosos, iniciado el 13-7-1731 contra Agustín de Ochoa, presbítero.

Resumen: Agustín fue procesado y encarcelado por no asistir a los coros y oficios de la Iglesia de la Villa. Fue acusado, además, de llevar una vida no acorde con su estado eclesiástico asistiendo a fiestas, bailes, etc. Se le amonestó para que viviera conforme a su condición de eclesiástico.

Documento La Guardia-5

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 28-9-1739 contra Miguel Anquita Pérez, vecino de Jaén, casado, zapatero, y, Ana Rascón Viedma, vecina de la Villa de La Guardia, soltera.

Resumen: Ana resultó embarazada y se fugó con Miguel. Las diligencias que hicieron los padres y las autoridades no dieron fruto y los dos huidos estuvieron ausentes por algún tiempo de la Villa. Al regreso ambos fueron detenidos y encarcelados. El proceso está incompleto pues termina con las diligencias de prisión de los dos.

Documento La Guardia-6

Proceso por fraude a la Hacienda Real, iniciado el 20-5-1744 contra Francisco Luis de Torres Ortega, Prior de la Iglesia Parroquial de La Guardia.

Resumen: Francisco tenía viñas en Mancha Real y Torres. El fruto de ellas lo traía a La Guardia y lo transformaba en vino y vinagre que vendía sin licencia y sin tener los oportunos y legales permisos. El proceso, incompleto, terminó con las declaraciones de los testigos.

LAS NAVAS DE SAN ESTEBAN DEL PUERTO

Documento Las Navas de San Esteban del Puerto-1

Proceso por adulterio, iniciado el 21-10-1718 contra Francisco Ignacio Salcedo y Navarrete, escribano, 38 años.

Resumen: Francisco Ignacio había sido amonestado en otra ocasión por el Obispo de Jaén a causa de sus relaciones ilícitas con cierta mujer casada. Francisco Ignacio intentó introducir en su casa a dicha mujer y durante la vendimia hizo que aquella contemplara los toros desde la ventana de su casa junto a su propia esposa. Esta, cuando descubrió las relaciones de su marido, se marchó con su padre a Baeza. Tras más de dos meses de cárcel, Francisco Ignacio fue amonestado, condenado a dos años de destierro de Las Navas, al pago de una multa de 4488 maravedies y a las costas y salarios del proceso.

Documento Las Navas de San Esteban del Puerto-2

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 4-6-1734 contra Alfonso Fernández, casado, ventero, 40 años.

Resumen: Alfonso casó en 1710 con Lucía Jiménez Aragón, viviendo durante unos años en paz. Pasado el tiempo, Lucía se enteró a través de una de sus hermanas que Alfonso había conocido carnalmente a otra de ellas, viuda, "en una ocasión en que estuvieron los tres acostados en una cama..." Cuando intentó aclararlo con su marido, éste le dijo que era cierto, pero que, entonces te

nia veintiún años. Lucía, aconsejada por algunas perso-
nas que le dijeron que su matrimonio era nulo, intentó
separarse de Alfonso, pero éste la castigó y la amenazó
de muerte si lo abandonaba. El matrimonio se marchó des-
pués a Santa Cruz de Mudela y ella le contó su caso al
Prior. Alfonso fue detenido y encerrado durante trece
días, al cabo de los cuales le soltaron. A partir de en-
tonces él le dió mala vida. En Las Navas, Lucía volvió a
plantear el caso ante el Juez Eclesiástico que procesó a
Alfonso. Este estuvo más de ocho meses en la Cárcel Ecle-
siástica y fue condenado a presentar antes de seis meses
la dispensa, no debiendo entrar hasta que no obtuviera a
quella, en la Villa de Las Navas y absteniéndose de comu-
nicar y tratar con su mujer.

Documento Las Navas de San Esteban del Puerto-3

Proceso por adulterio y tentativa de viola-
ción, iniciado el 31-7-1734 contra Cristóbal Collado,
soltero, labrador, 30 años, analfabeto.

Resumen: El párroco de Las Navas de San Es-
teban del Puerto amonestó en distintas ocasiones a Cris-
tóbal por las relaciones que éste mantenía con Luisa Mo-
lina, mujer casada. El marido de ésta los sorprendió una
noche e hirió a Cristóbal en el rostro. Después, lo denun-
ció ante la Justicia, pero, Cristóbal, no pudo ser ence-
rrado porque la cárcel del pueblo tenía tan solo dos ha-
bitaciones y había en ella nueve presos. Pasados unos
días, Inés María Olló, mujer de un primo hermano de Cris-
tóbal, fue a casa de éste a cobrarle unas camisas y cal-
zones que había hecho a su hermano Diego. Cristóbal, que
se encontraba solo en la casa, pretendió violarla, a lo

que Inés se resistió, resultando con varios cardenales en los brazos y con la ropa rota teniendo que saltar por encima de las tapias del corral para huir de Cristóbal. Este fue detenido, encerrado durante seis meses, amonestado, y, condenado a diez años de destierro de Las Navas y a las costas del proceso.

Documento Las Navas de San Esteban del Puerto-4

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 4-11-1736 contra Manuel Rubio, soltero, vihuelero, 40 años, analfabeto, y, Ana de Mora, soltera, 38 años, analfabeta.

Resumen: A los pocos días de estar Manuel en Las Navas, apareció Ana diciendo que era su esposa y empezaron a convivir. Los vecinos al sospechar que no estaban casados les pidieron la carta de desposorio. Al no enseñarla, los denunciaron y, Ana, terminó confesando, que se habían prometido y vivían juntos desde hacía tres años no pudiendo casarse por carecer de medios. Los autos del proceso fueron enviados al Provisor de la Audiencia de Jaén para que éste ordenara las provisiones oportunas.

Documento Las Navas de San Esteban del Puerto-5

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 12-1-1737 contra Cristóbal Sánchez Zaragoza, casado carnicero, 31 años, analfabeto, y, María Ruiz Millán, solte

ra, 22 años, analfabeta.

Resumen: Cristóbal fue amonestado varias veces por el Párroco de la Villa a causa de las frecuentes visitas que hacía a la casa de María. Tras la última amonestación era María la que visitaba a Cristóbal. Este apaleaba frecuentemente a su esposa, la cuál, al declarar, presentaba evidentes pruebas del mal trato de su marido. Uno de los testigos afirmó que en cierta ocasión oyó como Cristóbal y María hablaban de dar muerte a la legitima mujer del primero. Los dos amantes fueron detenidos, a pesar de que María intentó la fuga cuando la llevaban a depositarla en casa de las personas indicadas por el Juez Eclesiástico para dicho cometido. Tras más de un mes de cárcel sin que sepamos la suerte que corrieron Cristóbal y María, los autos fueron remitidos al Provisor de la Audiencia Eclesiástica para que él tomase las oportunas decisiones.

Documento Las Navas de San Esteban del Puerto-6

Proceso por adulterio, iniciado el 21-7-1737 contra Francisco Nicolás Muñoz y Monsalve, casado.

Resumen: La mujer de Francisco Nicolás entró en sospechas de que su marido se relacionaba ilícitamente con cierta mujer casada. Enterado el marido le montó un escándalo. Como no hubiese pruebas suficientes, según el Provisor, los autos se devolvieron al Juez Comisario para que prosiguiera la información.

Documento Las Navas de San Esteban del Puerto-7

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-4-1738 contra Francisco Pedro Martínez, Prior de la Iglesia Parroquial de Las Navas de San Esteban y Juez Eclesiástico.

Resumen: Desde hacía ocho años, Francisco Pedro, visitaba a Ana de Torres, moza soltera de Las Navas. Otras veces ella venía a su casa y los habitantes del pueblo murmuraban porque la veían pasear junto a la hermana y sobrina del sacerdote. También era motivo de escándalo para los vecinos los bailes y fiestas que se celebraban en casa del Prior. En las diligencias uno de los testigos afirmó que Francisco Pedro le dió una carta para que la entregara al médico de Vilches, y éste le remitió un bote con un líquido presumiblemente para abortar. El Provisor Eclesiástico ordenó al Fiscal General de la Audiencia que se hiciera cargo del asunto. El proceso terminó con dicha orden.

Documento Las Navas de San Esteban del Puerto-8

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 18-5-1738 contra Alonso Roa de Montaraz, Prior de la Iglesia Parroquial de Sorihuela, 66 años, y, Ana de Roa, soltera, 36 años.

Resumen: Alonso y Ana, tío y sobrina, fueron procesados, por mantener relaciones ilícitas. Ana fue condenada a no salir de la ciudad de Jaén. Al salir del Recogimiento la empleó como criada Manuel Jerónimo

Delgado, escribano de aquella ciudad. Tras de permanecer a su servicio tres años, Ana apareció por Las Navas, notificándolo inmediatamente al Provisor de Jaén, el Prior de aquella Villa. Desde este tiempo empezó a visitar otra vez a su tío y acabaron viviendo juntos. Alonso y Ana fueron denunciados, además, porque él había cortado un trozo de palio para que ella adornara sus vestidos, utilizando las ropas sagradas para hacerse jubones y otras prendas. Como consecuencia de las ilícitas relaciones tuvieron un hijo que se estaba criando en Úbeda. Alonso fue amonestado y advertido para que cuando su sobrina lo visitara (había huido cuando se iniciaron las diligencias) diera cuenta al Juez Eclesiástico, el cuál tenía orden de prender a Ana y enviarla a Jaén.

LINARES

Documento Linares-1

Proceso por alcahuetería, iniciado el 1-1-1702 contra María López, viuda, partera, 60 años, analfabeta.

Resumen: María había sido desterrada de Santisteban por alcahuetería y se había venido a Linares. Aquí, fue denunciada, porque, según los testigos, mediante hechicerías, había metido a una mujer casada en la cama de otro hombre que no era su marido; también había dado sesos de bestia a un casado a instancias de su mujer que estaba amancebada con otro; en cierta ocasión quemó unos paños como remedio para que un marido quisiera a su mujer; y, además, acostumbraba a echar agua bendita en las camas de las personas que tenían problemas amorosos. El Provisor de la Audiencia Eclesiástica optó porque se investigara en Santisteban y el proceso terminó con un traslado de los autos.

Documento Linares-2

Proceso por riña, iniciado el 31-3-1703 contra Luis Alonso Rus de las Navas, presbítero, y, Cristóbal de Ortiz y Perales, presbítero.

Resumen: Luis y Cristóbal, encontrándose en la sacristía de la parroquia en la que ambos ejercían su ministerio, tuvieron una discusión pasando de las palabras a los hechos. El segundo amenazó al primero esgrimiendo una espada que había en aquel lugar. El Provisor ordenó el encierro de ambos en la cárcel donde permanecieron.

cieron durante quince días, les exigió la reconciliación a la que los reos accedieron, y, tras la oportuna amonestación, condenó a cada uno al pago de 1000 maravedies de multa, y, a las costas procesales, solidariamente.

Documento Linares-3

Proceso por adulterio, iniciado el 18-2-1711 contra Francisco Garzón de las Navas, presbítero, 49 años.

Resumen: Los vecinos de cierta mujer casada veían que Francisco frecuentaba la casa de ésta, encontrándose con ella, aprovechando que el marido se encontraba ausente de la ciudad. Francisco, ante los reproches que le hicieron, contestó con amenazas. En cierta ocasión un hermano de la mujer, encontró a Francisco debajo de la cama a medio vestir y lo llevó a la Real Justicia. Francisco fue amonestado, condenado a dos años de destierro a 8 leguas del contorno de Linares y a las costas del proceso.

Documento Linares-4

Proceso por estupro, iniciado el 20-12-1711 contra Antonio del Valle Barrantes, soltero, 61 años.

Resumen: Antonio dió palabra matrimonial a Antonia García Enríquez. Tras la promesa, Antonio tuvo trato carnal con ella negándose posteriormente a cumplir su promesa. Los autos, tras la denuncia de Antonia y las declaraciones de los testigos, fueron remitidos al Provisor de la Audiencia Eclesiástica.

Documento Linares-5

Proceso por adulterio, iniciado el 26-2-1712 contra Francisco Garzón de las Navas, presbítero, 50 a ños.

Resumen: Posteriormente a la condena de Francisco (Véase Documento Linares-3), éste debió obtener un perdón parcial de ella, ya que al año siguiente de haber sido procesado, nuevamente volvió a reanudar el trato ilícito con la mujer casada por la que se le condenó. Esta vez las pruebas eran concluyentes, pues, en cierta ocasión, estando Francisco dando un sermón en el Convento de San Francisco, al ver que faltaba la mujer, se fue a buscarla; en otra, ella se vino a Jaén, y él fue a visitarla. Francisco fue amonestado, condenado a un año de destierro, a 50 ducados de multa y al pago de las costas del proceso.

Documento Linares-6

Proceso por adulterio, iniciado el 26-8-1716 contra Sebastián Salido Pretel, casado, escribano, 60 a ños.

Resumen: El Obispo de Jaén recibió unos memoriales escritos por dos vecinos de Linares acusando a Sebastián de mantener relaciones ilícitas con una mujer casada por la que había sido procesado en 1715. En los memoriales se contaba que Sebastián entraba y salía de casa de la mujer a todas horas, que alquilaban la misma calesa para volver juntos y que, en una ocasión, jugaba

con sus amigos toreando al marido de dicha dama. Como los memoriales estuvieran firmados, el Juez Eclesiástico, ordenó la comparecencia de los autores y uno de ellos, afirmó que él no había escrito nada y pidió que se averiguara el autor. Sebastián fue amonestado, tuvo que hacer caución juratoria para volver a disposición del Tribunal Eclesiástico cuando éste lo ordenara, y condenado al pago de las costas del proceso.

de la mañana con un grupo de amigos. Alonso que llevaba una pistola y un puñal hirió levemente a Martín. El agresor fue detenido, encerrado durante diez días, amonestado para que diera ejemplo como buen clérigo y no utilizase armas de ninguna clase, y, condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Linares-7

Proceso por lesiones, iniciado el 14-6-1717 contra Alonso Jurado, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Alonso tuvo una disputa con Martín López por la guitarra que estaba tocando a las dos de la mañana con un grupo de amigos. Alonso que llevaba una pistola y un puñal hirió levemente a Martín. El agresor fue detenido, encerrado durante diez días, amonestado para que diera ejemplo como buen clérigo y no utilizase armas de ninguna clase, y, condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Linares-8

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 26-2-1718 contra Bartolomé León de Piédrola, caballe

ro de la Orden de Calatrava, soltero, 34 años; Manuela de Parra, soltera, 26 años, analfabeta; Beatriz Antonia de la Cueva, casada, 56 años, analfabeta, y, Juan de Parra, casado, 58 años, analfabeto.

Resumen: Bartolomé había estado procesado por incontinencia al haber mantenido relaciones con dos criadas suyas con las que tuvo varios hijos. Como consecuencia de que dos de éstos fueron arrojados a un pozo, que tenía en su casa, Bartolomé tuvo que solicitar el perdón Real y hacer propósito de enmienda siendo recluido en el Convento de San Juan de Dios en Jaén. Posteriormente tuvo relaciones con Manuela de Parra, moza soltera, naciendo un niño. Los padres de Manuela facilitaban las ilícitas relaciones llevando y trayendo a aquella a la casa del acusado, aunque, alegaron en sus confesiones, que por estar al servicio de la familia de Bartolomé tenían que frecuentar la casa de éste. Bartolomé fue encarcelado durante cinco meses en la cárcel y condenado al pago de las costas. Manuela fue enviada al Recogimiento de Baeza; los padres de Manuela, Beatriz y Juan, fueron desterrados a perpetuidad a 4 leguas de Linares y advertidos, en caso de incumplimiento, de reclusión de por vida: él en los presidios de Africa y ella en el Recogimiento de Jaén.

Documento Linares-9

Proceso por adulterio, iniciado el 15-12-1718 contra Diego Ruiz, casado, oficial de las Carcelerías de Linares, 32 años, analfabeto.

Resumen: Diego fue procesado por las relaciones ilícitas que mantenía con cierta mujer embarazada con

la que fue sorprendido en la cama por el Fiscal Eclesiástico; también se comprobaron los malos tratos de obra y palabra con que Diego castigaba a su mujer. Fue encarcelado durante tres meses siendo condenado a dos años de destierro a 4 leguas de la ciudad, a 3000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Linares-10

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 4-2-1719 contra Miguel Pérez Carrildo, casado, agricultor, 30 años, analfabeto; y, Juana de la Paz, viuda.

Resumen: Miguel y Juana venían teniendo relaciones ilícitas, según afirmaron los testigos, desde hacía diez años. En ese tiempo ambos se vieron innumerables veces, frecuentando algunas veces las salidas al campo para comer juntos con el consiguiente escándalo de las personas que sabían que no estaban casados. Juana fue depositada en casa de unos vecinos de probada honestidad y Miguel, tras casi un mes de cárcel, fue amonestado y condenado a tres años de destierro, 1000 maravedies de multa y pago de las costas del proceso.

Documento Linares-11

Proceso por adulterio, iniciado el 15-2-1719 contra Juan Alonso Rodríguez, casado, labrador, 57 años, analfabeto.

Resumen: Juan Alonso fue amonestado por el Fiscal Eclesiástico de Linares a causa de las relaciones ilícitas que mantenía con cierta mujer casada. No hizo caso y se jactó públicamente de ello diciendo que no le importaba lo que dijese los ministros y autoridades tan

to eclesiásticas como seculares. El escándalo de tales relaciones aumentó con las borracheras que cogían Juan Alonso y la mujer. Por todo ello sufrió tres meses de prisión en la Cárcel Eclesiástica de Jaén, siendo, finalmente, amonestado, condenado a dos años de destierro de Linares y obligado al pago de las costas del proceso.

Documento Linares-12

Proceso por ejercicio de funciones indebidas, iniciado el 25-8-1719 contra Juan Antonio Carrillo Cisneros, notario apostólico de Linares.

Resumen: Juan Antonio se había trasladado de la Villa de Daimiel a la de Linares y empezó a ejercer como notario apostólico. Denunciado por ello se le exigieron las acreditaciones y permisos oportunos. Al no presentarlos en un primer momento, con la excusa de que había enviado a su padre con el título a que lo revalidara ante el Tribunal Eclesiástico de Toledo, fue detenido y encarcelado durante trece días. Al cabo de ellos presentó su titulación y se le condenó al pago de las costas del proceso y a no ejercer su oficio hasta que la Audiencia Episcopal de Jaén lo aprobara.

Documento Linares-13

Proceso por incumplimiento de deberes religiosos, iniciado el 19-12-1719 contra Fernando Pedraza, clérigo de menores órdenes y labrador, 50 años, y, Juan Pedraza, soltero, labrador.

Resumen: Los dos hermanos, Fernando y Juan, fueron denunciados por el Fiscal Eclesiástico por no asis

...tir a los Oficios Divinos en los días de fiesta. Se les a
cusó de no dedicarse a otra cosa que no fuera el campo,
incumpliendo, sobre todo Fernando, las obligaciones pro
pias de su estado clerical. Ante la excusa de Juan de no
haber podido asistir a misa los domingos por estar pen
diente de la cosecha y no disponer de caballería para
poder trasladarse del cortijo a la ciudad, se le levan
tó la prisión. Fernando fue obligado a cumplir con las
obligaciones cristianas y a rezar el oficio divino de
las siete horas canónicas "y no el de rezo de resurrecci
ción que dice haber rezado", y al pago de las costas
procesales.

Documento Linares-14

Proceso por hurto, iniciado el 13-1-1720
contra Manuel Cubillo, religioso de la Concepción y ad
ministrador de bienes eclesiásticos, 35 años, y, Gi
nés Ruiz, casado, 34 años.

Resumen: Manuel y Ginés estaban empleados
en el molino y la hacienda del Hospital de Nuestra Se
ñora de la Concepción en el lugar de los Colmenares.
Ginés fue detenido, acusado de vender aceite sin tener o
livares propios. Interrogado, dijo que procedía de la re
busca que realizaba, hecho que habían manifestado algu
nos propietarios de fincas, los cuales habían denunciado
las faltas de aceituna. Mientras estaba en la cárcel Gi
nés, Manuel solicitó que se le libertara culpándose él
del delito y justificándolo porque necesitaba dinero pa
ra pañuelos y tabaco. Se le investigaron sus bienes y se
apreció que cuando se trasladó a Linares no tenía nada y
cuando se le auditó era propietario de 3 yeguas y 10 fa
negas de tierra. Detenido Manuel, fue procesado y amones

tado para que no se aprovechara de los bienes del Hospital o de algún bien ajeno; además, tras sufrir prisión durante mes y medio, se le condenó al pago de las costas del proceso y a devolver la aceituna robada.

Documento Linares-15

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 16-12-1721 contra Bartolomé León de Piédrola, caballero de la Orden de Calatrava, soltero, 36 años.

Resumen: Bartolomé había sido procesado en dos ocasiones anteriores (Véase Documento Linares-8). A pesar de ser amonestado por el Obispo de Jaén y haber estado recluido en un convento de la Orden de Calatrava no escarmentó y siguió acosando a las mujeres casadas y solteras por la noche desde las rejas de sus ventanas. Fue acusado de empujar a una dama al salir de misa la cuál sufrió después los enojos de su marido; obligó a pasar la noche en un rincón a unas jóvenes a las que desnudó; amordazó a otras mujeres para que no gritaran mientras realizaba con ellas actos indecorosos; desde un escaño de la Iglesia Parroquial molestaba a las mujeres; le metió el pie por debajo de las faldas hasta los muslos a una mujer haciendo que se descompusiera; se jactaba ante testigos de haber conocido carnalmente a 250 mujeres; también se relacionaba ilícitamente con las criadas a las que regalaba zapatos de tacón. Era buscado por maridos y novios para darle muerte. Fue condenado a seis me

ses de destierro de Linares, su término y jurisdicción, tras la consiguiente amonestación y cárcel preventiva de dos meses, al pago de 200 reales de multa y a las costas del proceso.

Documento Linares-16

Proceso por riña, iniciado el 14-8-1723 con tra Pablo de Zambrana Dávalos y Argüello, clérigo de me nores órdenes, 23 años, y, Fernando de Zambrana Dávalos y Argüello, soltero, 20 años.

Resumen: Pablo fue acusado de no comportar se con el decoro debido a su estado clerical, vistiendo de seglar y participando en una pelea en la que estaba implicado su hermano Fernando. En la riña portaba una escopeta escondida con la que quiso matar a José Benegas, a pesar de haber sido advertido por el Corregidor para que depusiera su actitud. Cuando los dos hermanos iban a ser detenidos huyeron, dándose los correspondientes edictos de búsqueda y captura. Fueron hallados en un convento de Baeza. Detenidos y procesados fueron condenados ca da uno a diez años de cárcel y a las costas del proceso, solidariamente. Fernando, además, fue multado con 200 ducados.

Documento Linares-17

Proceso por escándalo en lugar sagrado, inicia do el 15-6-1724 contra Juan de Rus y Gámez, Prior de la Iglesia Parroquial de Linares.

Resumen: Estando celebrándose en la Iglesia Parroquial las Vísperas solemnes del Corpus Christi y puesto de manifiesto el Santísimo, entró Juan de Rus al coro dando voces y gritando que el Vicario no tenía que estar sentado en el sitio que ocupaba. Sometido a arresto domiciliario, fue multado con 200 ducados y Excomunión Mayor.

Documento Linares-18

Proceso por adulterio, iniciado el 3-1-1725 contra Pedro Garrido Muñoz, casado, músico, 33 años.

Resumen: Pedro fue procesado por cometer a adulterio con cierta mujer casada cuyo nombre no se hizo constar por su estado y linaje. Ambos celebraban bailes y sus actos deshonestos fueron advertidos por algunos vecinos. Tras el embargo de bienes y subasta de ellos, para pago de las costas del proceso, Pedro fue amonestado sufriendo dos meses de prisión.

Documento Linares-19

Proceso por fraude a la Renta Real de Aguardiente, iniciado el 16-2-1730 contra Bartolomé Pretel, presbítero.

Resumen: El recaudador de la Renta Real de Aguardiente denunció a Bartolomé por traficar, destilar y fabricar aguardiente y vinos sin la correspondiente licencia. Los autos fueron remitidos a Jaén con las declaraciones de los testigos y el proceso no continuó.

Documento Linares-20

Proceso por injurias, iniciado el 1-7-1732 contra Manuel Zambrano y Ribero, viudo.

Resumen: Manuel insultó al sacerdote Baltasar García Luengo, ultrajándolo ante testigos. Al decirle éste que era un soberbio y mal cristiano, Manuel sacó la espada y de no haber llegado otras personas hubiera herido a Baltasar. Manuel recapacitó posteriormente y arrodillado pidió perdón a Baltasar. A pesar de ello fue amonestado, condenado a un año de destierro de la Villa y sus arrabales, a asistir durante seis días de fiesta a la Iglesia pidiendo limosna en la puerta de ella, a asistir al Santísimo Sacramento y a oír 4000 misas. No se le condenó al pago de las costas al no encontrarse bienes que embargar, tras sufrir más de un mes en la cárcel.

Documento Linares-21

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 17-11-1733 contra Agustín de Barcena y Echázaval, Corregidor de Linares.

Resumen: En la Ermita de San Sebastián a extramuros de la ciudad, se refugió Juan Francisco García, alias "Lechugino", por "haber resistido a la Justicia y haber herido a un ministro de las Reales Fabricas de Plomos". El Prior de dicha Ermita, Gerónimo Rentero, negó la entrada al Corregidor y sus ministros; a pesar de ello Juan Francisco fue sacado a la fuerza. El Provisor

de la Audiencia Eclesiástica falló a favor de la Inmuni-
dad del reo y el proceso terminó con un agravamiento de
las Censuras para el Corregidor hasta que no se restitu-
yera al extraído a la Ermita.

Documento Linares-22

Proceso por adulterio, iniciado el 18-3-
1740 contra María de Plaza, casada.

Resumen: María fue procesada a instancias
de su marido por haber mantenido relaciones ilícitas y
carnales con dos hombres. Fue llevada a la cárcel y sus
bienes quedaron embargados. Las malas condiciones del
legajo impiden saber el desenlace.

Documento Linares-23

Proceso por falsedad documental, iniciado el
10-8-1742 contra Francisco Zorrilla, escribano, y, José
Garrido, viudo, 38 años, analfabeto.

Resumen: José Garrido vivía con Inés José
de Mesa, supuestamente viuda. Como el Párroco exigiera
legalizar su situación, José convenció a Francisco para
que escribiera una carta dirigida al Párroco certifi-
cando la muerte del marido de Inés. La carta la echaron en
Barcelona pero el Párroco supuso la falsedad de la misi-
va. Los dos reos fueron detenidos y encarcelados y a los
dos meses del inicio del proceso se remitieron los autos
al Provisor de la Audiencia Eclesiástica.

LOPERA

Documento Lopera-1

Proceso por riña, iniciado el 30-8-1700 contra Bartolomé Baquero, fiscal Eclesiástico, 33 años, y, Alfonso Relaño, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, 35 años.

Resumen: Al realizar un embargo Bartolomé y Alfonso tuvieron ciertas discrepancias en torno a quien iban a hacer depositario. Discutieron y se insultaron con palabras impropias del cargo que ostentaban. Fueron amonestados, condenados al pago de una multa de 1000 maravedies cada uno y a las costas del proceso solidariamente.

Documento Lopera-2

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 10-12-1704 contra Juan de Lara, alcalde ordinario, y, Benito Medina, alcalde ordinario.

Resumen: Juan y Benito fueron denunciados al Tribunal Eclesiástico por Francisco de Cuenca ya que, aquellos, en el ejercicio de sus funciones habían violado la Inmunidad del Convento de San Juan de Dios extrayendo de él a Miguel de Cuenca, el cuál se había refugiado huyendo de los dos alcaldes por no haber devuelto unos doblones que había pedido a cambio de sus bienes. La sentencia del Provisor de la Audiencia Eclesiástica fue la devolución inmediata del reo al Convento y la devolución de todos los bienes que le hubieran sido embargados.

Documento Lopera-3

Proceso por injurias y calumnia, iniciado el 11-4-1712 contra Francisco José Serrano y Moreno, presbítero, 30 años.

Resumen: Francisco José acosaba a María del Rosario con proposiciones deshonestas a las que ella se negaba. María no quería decir nada al marido por temor a que se enfrentara con Francisco. Este, al ver que no lo lgraba conseguir sus propósitos, injurió y maltrató a María y acusó al esposo de ella de ladrón. Francisco fue detenido y encerrado durante cinco días en la Iglesia Parroquial de Lopera. Se le amonestó, y, finalmente, se le condenó al pago de una multa de 14 reales y a las costas del proceso.

Documento Lopera-4

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-8-1713 contra Pedro Moreno y Escobedo, clérigo de menores órdenes, 24 años.

Resumen: Pedro, según los testigos, mantenía relaciones ilícitas con Juana Latorre, criada de su padre, que residía en Martos. De vez en cuando hacían el viaje juntos, con el natural escándalo de las personas que conocían dichas relaciones. Pedro fue amonestado, expulsado de la Villa de Lopera y condenado al pago de costas y salarios originados por su procesamiento.

Documento Lopera-5

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 3-10-1713 contra Francisco Serrano, presbítero, 30 años.

Resumen: Antonio José iba durante las noches con armas prohibidas y con 2 perros que habían mordido a distintas personas: entre ellas a José Sánchez, que tuvo que ser atendido en Bujalance. Otros excesos atribuidos a Antonio José eran los de embriagarse frecuentemente, atacar a los vecinos, intentar violar a una mujer del pueblo, ir vestido con ropas no apropiadas por su condición de eclesiástico, tener en la Iglesia Parroquial armas y perros, y hacer que se casara un vecino de la Villa por la fuerza. Antonio José fue llamado a Jaén donde se le amonestó y fue condenado a un mes de reclusión en un convento, a la entrega de las armas, eliminación de los perros, pago de una multa de 40000 maravedies, de los gastos ocasionados por la curación de José Sánchez y a los gastos del proceso. A pesar de que apeló la sentencia por parecerle excesiva, este recurso fue desestimado. En abril de 1714 volvió a recurrir por segunda vez, apoyado en algunos defectos de forma que se habían seguido en el proceso pero la sentencia volvió a ser confirmada.

Documento Lopera-6

Proceso por amenazas, iniciado el 9-2-1717 contra Fernando Montilla, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Pedro Diego Carrasco, vecino y hortelano de Lopera, había arrendado una huerta a Fernando Montilla. Este envió un criado a por unas hortalizas a la huerta cuando no estaba Pedro. La esposa de Pedro le dijo que esperase a que volviese su marido, pero el criado no quiso y cogió las hortalizas marchándose. Cuando el hortelano volvió, su mujer le contó lo sucedido y Pedro fue a buscar a Fernando Montilla. Tampoco encontró al clérigo en su casa. Cuando Fernando regresó a su domicilio escuchó la versión que le dió el criado que había mandado por las hortalizas, y, cogiendo dos pistolas y un garrote, se fue a buscar a Pedro. Al ir al domicilio de éste y preguntar a la mujer, no creyendo que no estuviera como le aseguraba aquélla, comenzó a registrar la casa insultando a la esposa y a la suegra de Pedro diciéndoles palabras obscenas. El proceso se interrumpió cuando Pedro, su esposa y su suegra escribieron al Provisor de la Audiencia Eclesiástica perdonando las ofensas de Fernando, aunque éste fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Lopera-7

Proceso por impedimento matrimonial, iniciado el 11-3-1717 contra Francisco José Serrano y Moreno, presbítero, 56 años.

Resumen: Juan de Sabariego, molinero de Lopera y padre de María Isabel Sabariego, denunció a Francisco José porque éste trataba de impedir el matrimonio de su hija con Juan López de Osuna. A la vista de la exposición de motivos que hizo el procurador de Juan de Sabariego, el Provisor de la Audiencia Eclesiástica, ordenó el

procesamiento y encierro de Francisco José. Cuando la reclusión duraba casi un mes, los perjudicados desistieron de su acusación. Francisco José fue puesto en libertad y condenado al pago de las costas y salarios originados por su procesamiento.

Documento Lopera-8

Proceso por impedimento matrimonial, iniciado el 23-6-1717 contra Francisco José Serrano y Moreno, presbítero, 56 años.

Resumen: Los protagonistas son las mismas personas del proceso anterior. Francisco José al salir de la cárcel se encontró con que su pupilo Juan López de Osuna, al que su padre había puesto bajo su tutela, había hecho promesa de casamiento a Isabel Sabariego; después mantuvo relaciones prematrimoniales quedando aquella embarazada. Francisco José prohibió a Juan López volver a la casa de Isabel y el padre de ésta lo denunció a la Justicia Real que lo encarceló; más tarde empezó a arreglar los papeles para celebrar el matrimonio de su hija con Juan y para tal fin marchó al pueblo de Villadetos (Murcia), lugar donde estaba la familia de Juan. Al llegar allí se encontró con que el padre de éste, Miguel, enviado por Francisco José, iba diciendo que Isabel era una mujer pública y que había tenido una hija de un negro. El proceso termina tras las declaraciones de los testigos, con un alegato del abogado defensor de Francisco José.

Documento Lopera-9

Proceso por homicidio, iniciado el 4-5-1719 contra Fernando Montilla, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Jerónimo Molleja fue a un huerto propiedad de Fernando Montilla a robar unas alcachofas y éste que se encontraba despierto le tiró un tiro de escopeta y le hirió. El proceso incompleto, terminó con un escrito del abogado defensor de Fernando admitiendo la acusación de homicidio pero con atenuantes.

Documento Lopera-10

Proceso por incumplimiento y abandono de deberes, iniciado el 6-3-1727 contra Francisco José Molleja, clérigo de menores órdenes, 24 años.

Resumen: Francisco fue procesado, acusado de actuar con distracción y relajación en sus costumbres, abandonando las obligaciones de cristiano. Los hechos que se le imputaron fueron: jugar a las cartas, entrar en las tiendas de tabaco y en los bares, andar por la noche promoviendo escándalos y alborotando a los vecinos, y entrar a los huertos a hurtar alcachofas. Tras diez días de reclusión, fue amonestado para que se centrara en los estudios y las obligaciones propias de su estado clerical, y, multado con 12 ducados y pago de las costas del proceso.

Documento Lopera-11

Proceso por adulterio, iniciado el 21-8-1727 contra Miguel Montilla Caballero y Panduro, casado, alcalde ordinario; Francisca Zamora, casada, y, Mateo Baena, casado.

Resumen: El Párroco de Begijar escribió al Obispo de Jaén denunciando las relaciones ilícitas que Miguel mantenía con Francisca. El marido era consentidor. Según un testigo, Miguel tenía frecuentes discusiones con Francisca al no permitir a ésta que se asomara a la puerta ni visitara a sus parientes, amenazándola con matarla de un escopetazo en caso de que recibiera a alguien. Tras un mes de cárcel, los tres fueron amonestados. Al matrimonio se le multó con 73 ducados y a Miguel se le prohibió visitar a la mujer y fue condenado a una multa de 200 ducados. Las costas del proceso hubieron de pagarlas solidariamente.

Documento Lopera-12

Proceso por lesiones, iniciado el 17-3-1728 contra Esteban José Verdejo, clérigo de menores órdenes, 22 años.

Resumen: Esteban José envió al despacho de vinos de Baltasar Sánchez a un muchacho, criado suyo, por una "garrafilla de vino". La mujer de Baltasar, Catalina, que en ausencia de su marido, despachaba el vino no se la quiso dar. Esteban José fue a la tienda y la emprendió a manotazos y puntillones con la mujer yéndose después en busca de su padre, Antonio Verdejo, y

diciéndole que Catalina había sido desatenta con él. Padre e hijo fueron en su busca y cuando la encontraron en la calle la insultaron y la golpearon con una vara. Después los dos se refugiaron en la Ermita del Cristo del Humilladero a extramuros de la ciudad. Más adelante Catalina se negó a ir a Jaén a declarar, por lo que fue acusada de rebeldía. Esteban José y su padre fueron amonestados y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Lopera-13

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 19-10-1732 contra Francisco Félix de Aguilera y Escobedo, Alcalde de la Villa de Lopera.

Resumen: Sebastián de Soto, Juan de Campos y Antonio de Sevilla escaparon de la cárcel deslizándose desde la ventana con una cuerda. Se refugiaron en la Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero y de allí fueron extraídos por Francisco Félix y sus ministros. Varios vecinos del pueblo con el Párroco a la cabeza se pusieron frente a la Autoridad Civil, por estimar que los reos habían hecho bien en escaparse debido a que la pena impuesta por el delito cometido había sido desproporcionada. El motivo de estar en la cárcel Sebastián, Juan y Antonio era que habiéndose emborrachado, cosa que realizaban con demasiada asiduidad, les dió por ir pidiendo limosna por todas las casas del pueblo diciendo que era para enterrar a un cura que no tenía dinero.

El "supuesto mendigo" era Antonio, mientras que los otros dos lo que hacían era reírse. Por esta broma, según ellos, le habían impuesto ocho meses de prisión que además creían haber cumplido. El Provisor falló a favor de la Inmunidad de los reos y obligó a las autoridades civiles a devolverlos a la Iglesia de donde fueron extraídos.

Documento Lopera-14

Proceso por riña, iniciado el 25-4-1733 contra Alfonso Molleja y Castilla, casado, ministro de la Audiencia, 38 años, analfabeto.

Resumen: Miguel Pérez, fiscal de la Audiencia Eclesiástica de Andújar, acudió al Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza "...para la festividad... en cumplimiento de la obligación de mi oficio y para ayudar a la pacificación de la gente que concurre...". Como vio que la Cofradía de Linares tardaba en desfilar, bajó a indagar los motivos. Al ver que algunos cofrades de la de Lopera no dejaban salir a los de Linares, afirmando que a ella les tocaba antes, quiso intervenir. Alfonso Mollejas, representante de la de Lopera, discutió con él y rompió un bastón que traía en la cabeza de Miguel. Como éste reclamara ayuda, los cofrades de Lopera le rodearon gritando "¡al clérigo, al clérigo!", con lo cual la gente que estaba alrededor le propinaron una buena tanda de palos. Por todo ello Alfonso permaneció más de un mes en la cárcel, siendo amonestado y condenado al pago de 8000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Lopera-15

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 16-6-1739 contra Felipe Morales, clérigo subdiácono de Lopera, 33 años.

Resumen: Felipe tuvo relaciones carnales con María Osado, muchacha soltera. Ella quedó embarazada y parió un niño del que dijo que había nacido muerto y que lo había sepultado en el cuarto donde dormía, debajo de la cama. El Juez Eclesiástico ordenó el encierro de Felipe y remitió los autos al Provisor el cuál a su vez los mandó al Fiscal General Eclesiástico para que decidiera sobre el procesamiento.

LOS VILLARES

Documento Los Villares-1

Proceso por falso testimonio, iniciado el 4-4-1709 contra Francisco Garrido Moreno, casado, 44 años, y, Ana López Valenzuela, casada, 22 años, analfabeta.

Resumen: Ana denunció a su marido por haberla maltratado y ofendido cruelmente al haber pretendido varias veces aquél hacer mal uso del acto matrimonial y repugnarlo ella. Cuando Francisco llevaba tres meses en la cárcel, Ana se desdijo de su acusación y pidió que liberasen al marido. Francisco salió de la cárcel y Ana fue acusada de haber levantado falso testimonio. Por ello fue amonestada, y, condenada al pago de una multa de 6000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Los Villares-2

Proceso por falso testimonio, iniciado el 3-10-1716 contra Simón Moreno, labrador, 29 años, analfabeto.

Resumen: Un rebaño de 187 cabezas de ganado cabrío, propio de Juan García Cortecero, vecino de Martos, pastó en el cerro de Vilches, término de Los Villares. El lugar estaba prohibido y el ganado fue confiscado. A la hora de declarar en calidad de testigo, Simón afirmó que el rebaño era del hijo de Juan, Amador. Descubierta la verdad Simón aseguró que el había mentado a instancia de Juan. Por ello fue amonestado y condenado a las costas del proceso.

Documento Los Villares-3

Proceso por adulterio, iniciado el 9-8-1718 contra Francisco Cárdenas, casado, maestro albañil, 34 años, analfabeto.

Resumen: Francisco fue procesado por mantener relaciones ilícitas con Ana María de Armenteros, mujer casada. Ella era hijastra de aquél y, en otra ocasión, Francisco estuvo procesado por el mismo motivo resultando Ana María embarazada y dando a luz un niño que se estaba criando en casa de Francisco. Este estuvo en prisión durante cuatro meses y, finalmente, fue amonestado y condenado a una multa de 22 reales y al pago de las costas del proceso.

Documento Los Villares-4

Proceso por adulterio, iniciado el 9-8-1718 contra Blas de Molina, casado, 3^o años, analfabeto.

Resumen: Blas mantenía trato ilícito y carnal con Manuela Bonilla, mujer casada, cuyas casaban, desde hacía cuatro años. Las relaciones en un principio pasaron desapercibidas al ser los amantes parientes. Blas permaneció durante tres meses en la cárcel, siendo, finalmente, amonestado, y, condenado al pago de una multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

Documento Los Villares-5

Proceso por escándalo, iniciado el 9-4-1733 contra Alonso Garrido, casado, 26 años, y, Mariana Francisca Fernández, casada, 25 años, analfabeta.

Resumen: Alonso y Mariana llevaban ocho años separados sin hacer vida matrimonial: él en Los

llares y ella en Jaén con un hermano. El hecho según el fiscal eclesiástico causaba mal ejemplo en los vecinos del Pueblo, perjudicando sus almas. Las autoridades eclesiásticas habían intentado varias veces la reconciliación sin lograrlo, porque, ellos alegaban causas frivolas y motivos injustificados. El Tribunal Eclesiástico amenazó con la Excomuni3n a los dos si no volvían a hacer vida matrimonial. Al acceder a ello Juan y Mariana hubieron de pagar entre ambos las costas procesales.

LUPION

Documento Lupión-1

Proceso por injurias, iniciado el 8-10-1748 contra Pedro Pablo de Vilches, Prior de la Iglesia de Lupión, 40 años; Mateo Vallejo, presbítero, 30 años; Juan de Cámez García, alcalde ordinario, 37 años; Miguel de Cámez, alcalde ordinario, 45 años, y, Marcos Marín, sacristán, 27 años.

Resumen: Los cuatro últimos acusados denunciaron a Pedro Pablo por injurias y malos tratos sobre Marcos Marín hombre, según los otros tres, de conducta intachable. El motivo había sido que Marcos reprochó a Pedro Pablo el que no había pagado a la Cofradía de las Animas Benditas. Durante el proceso el juez entendió que Mateo, Juan, Miguel y Marcos obraron con malicia y les procesó. La sentencia final absolvió a Pedro Pablo aunque debió de pagar la parte proporcional de las costas del proceso. El resto de los acusados fueron multados con 10 ducados, además de la parte correspondiente a las costas. Posteriormente se perdonó la multa a Marcos Marín atendiendo a su extremada pobreza.

MANCHA REAL

Documento Mancha Real-1

Proceso por incumplimiento de promesa matrimonial, iniciado el 8-8-1704 contra Pedro Antonio Jiménez, soltero, 20 años, analfabeto.

Resumen: Pedro Antonio mantuvo relaciones con Isabel Ortega, prima hermana suya, residente en Torres. Los padres estaban de acuerdo y solicitaron la dispensa eclesiástica para que pudieran contraer matrimonio. La dispensa llegó y Pedro Antonio se negó a casarse. El Juez Eclesiástico ordenó su encierro en la villa de Torres y le excomulgó. El proceso terminó con dicha diligencia.

Documento Mancha Real-2

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 16-4-1707 contra Tomás de Escobar Aldana de León, Corregidor de la Villa de Mancha Real, y, Rodrigo de Cavnillas y Maldonado, Teniente de Corregidor de la Villa de Mancha Real.

Resumen: Tomás y Rodrigo acompañados de otros miembros pertenecientes a la Real Justicia extrajeron de la Iglesia-Ermita de la Virgen de las Nieves de Pegalajar a Alonso Moreno Almagro que se había refugiado allí. El Tribunal Eclesiástico emitió sentencia por la cual se obligaba a Tomás y Rodrigo a devolver a Alonso al lugar del que fue extraído en el plazo de 24 horas bajo pena de Excomunión Mayor.

Documento Mancha Real-3

Proceso por lesiones, iniciado el 28-11-1707 contra Luís Barriga, labrador, 36 años, analfabeto, y,

Francisco Salezo, labrador, 31 años, analfabeto.

Resumen: Luis y Francisco discutieron por un problema del campo con el clérigo-diacono Luis Gallego de Malpica. Este cogió un palo y golpeó la cabeza de Luis Barriga; entonces Francisco sacó un puñal con evidente intención de herir a Luis Gallego y lo hubiera logrado de no impedirlo los testigos presenciales. Luis Barriga y Francisco Salezo fueron amonestados y condenados a seis meses de destierro de Mancha Real, a una multa de 2000 maravedies cada uno y al pago de las costas del proceso.

Documento Mancha Real-4

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 10-4-1711 contra Sebastián Delgado, Alguacil Mayor de la villa de Mancha Real, y, Tomás de Escobar Aldana de León, Corregidor de la Villa de Mancha Real.

Resumen: Sebastián y Tomás extrajeron violentamente del templo de San Juan Evangelista de Mancha Real a Antonio de Molina que se había refugiado allí pretendiendo acogerse a la Inmunidad del templo. Ambos fueron condenados a devolver a Antonio en un plazo de 24 horas al lugar del que fue extraído bajo pena de Excomunión Mayor.

Documento Mancha Real-5

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 11-10-1713 contra Francisco de Rus y Pacheco, Corregidor de la Villa de la Guardia en 1710, y, Francisco Antonio Castillo de la Concha, Corregidor de la Villa de la Guardia.

Resumen: Francisco de Rus extrajo en 1710 del Convento de Santo Domingo a Luis de Quesada, vecino de Mancha Real.

cha Real. Este se había refugiado en lugar sagrado por haber apuñalado a Andrés Jiménez, alguacil. La extracción se realizó mediante engaño, pues, se le dijo a Luis que las heridas que le había infligido a Andrés no eran graves, siendo así que después murió a consecuencia de ellas. Luis se entregó y fue encarcelado en la Cárcel Real. Después, enterado de lo que realmente había pasado, planteó pleito de Inmunidad. Como el Corregidor antiguo había cesado, este pleito se planteó contra Francisco Antonio del Castillo que era nuevo Corregidor. La sentencia del Provisor fue la de que Luis debía gozar del beneficio de la Inmunidad. El Corregidor apeló a la Real Chancillería de Granada que le dió la razón, pero la obstinación del Provisor discrepando con la sentencia de la Chancillería hizo que en 1715 el reo fuera devuelto al templo del que se le extrajo.

Documento Manchá Real-6

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 7-1-1714 contra Francisco Antonio Castillo de la Concha, Corregidor de la Villa de la Guardia.

Resumen: Domingo Martínez, Juan de Ortega y Alonso Moreno dieron muerte a Tomás López, refugiándose después en la Iglesia Parroquial de Pegalajar. El alguacil Julián Lain de Velasco sacó a la fuerza a Juan de Ortega en nombre del Corregidor de la Guardia. Llevado el asunto al Tribunal Eclesiástico éste ordenó la restitución del reo al lugar del que fue extraído.

Documento Mancha Real-7

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el

2-4-1717 contra Jorge de Morillas, sacerdote-religioso de San Antonio Abad.

Resumen: Jorge fue procesado por mantener trato ilícito con distintas mujeres de Mancha Real. Durante las noches pedía permisos, con falsos pretextos, para ir a las casas del pueblo a verse con viudas y casadas. Se le desterró de la Villa y quedó confinado en el convento de su orden en Baeza ateniéndose a las penas señaladas para estos casos por el Concilio de Trento.

Documento Mancha Real-8

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 24-10-1718 contra Manuel Licazo, Corregidor de la Villa de Mancha Real.

Resumen: Diego López, apuñaló a Pascual Martínez y se refugió en la Ermita de San Sebastián. De allí fue extraído violentamente por el Corregidor y sus alguaciles. Planteado proceso de Inmunidad, el Provisor falló en favor de Diego y contra el Corregidor por lo que aquél tuvo que ser devuelto al lugar del que se le extrajo.

Documento Mancha Real-9

Proceso por injurias, iniciado el 13-5-1720 contra Miguel Cubillo Delgado, presbítero, 38 años.

Resumen: Una yegua de Miguel se encontraba en los pastos del Concejo. Los guardas del campo la confiscaron y la llevaron a las cuadras del Concejo. Su dueño la sacó de allí violentamente teniendo un intercambio verbal fuerte con los guardas que la habían encerrado. Estos denunciaron a la Jurisdicción Eclesiástica

los insultos de Miguel y el juez tras amonestarle le condenó al pago de las costas de la causa.

Documento Mancha Real-10

Proceso por adulterio, iniciado el 13-7-1720 contra Juan de Aranda Contreras, presbítero, 28 años.

Resumen: Juan tenía trato ilícito con cierta mujer casada a la que visitaba tanto de día como de noche. Cierta día fueron sorprendidos en una era por el marido de la mujer que con una pala les dió una paliza a los dos. La mujer abandonó al esposo, yéndose a vivir con unos parientes. Juan fue amonestado, suspendido por dos meses del ejercicio de sus funciones, celebrando solamente la Misa en los días de fiesta, y condenado al pago de una multa de 6000 maravedies y a las costas procesales.

Documento Mancha Real-11

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 9-8-1721 contra Juan Crisóstomo Delgado de Aranda, clérigo de menores órdenes, 34 años.

Resumen: Juan fue sorprendido por su hermano Sebastián, en evidente estado de embriaguez, maltratando de obra y palabra a su madre y a su hermana y burlándose de su sobrina. Por ello Juan estuvo más de dos meses en prisión siendo amonestado, condenado a un año de destierro de Mancha Real, al pago de una multa de 4000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Mancha Real-12

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el

4-2-1724 contra Francisco Rodríguez Raya, casado, médico-cirujano, 49 años, y, Teresa Librada, soltera, 25 años, a nalfabeta.

Resumen: Francisco y Teresa fueron procesados por mantener relaciones ilícitas. Las relaciones eran evidentes puesto que Francisco, según los testigos, entraba y salía a todas las horas del día y de la noche de la casa de Teresa. Como fuera amonestado por algunos vecinos se encaró con ellos utilizando de mala manera el nombre de Dios y del Papa. Detenidos y procesados los dos, Teresa fue enviada al Recogimiento de Jaén donde quedó depositada y, Francisco, tras padecer un mes de prisión, fue amonestado y condenado al pago de una multa de 150 reales y a las costas del proceso.

Documento Mancha Real-13

Proceso por adulterio, iniciado el 6-2-1724 contra Simón de Aranda y Contreras, presbítero, 45 años.

Resumen: Simón fue procesado por mantener relaciones ilícitas con una mujer casada que vivía en la misma casa que él. Detenido, fue llamado a Jaén, permaneciendo en esta ciudad retenido durante veinte días. El juez comisionado para procesarlo adjuntó una nota sugiriendo que el Tribunal actuara con benevolencia. Por esta causa tan sólo fue amonestado y condenado a las costas del proceso. Sin embargo, una vez que regresó a Mancha Real, continuó tratando con la misma mujer llegando a "poner olla en casa de ella". Los amores de Simón fueron el escándalo de todo el pueblo hasta el punto de que cierto día llegaron tres hombres a la casa donde vivía él y el matrimonio, y, empezaron a llamarle mal sacerdote y o

tras palabras, saliendo el marido a pelearse con uno de ellos. Después entró a la casa y pegó una paliza a la mujer. Enterado Simón, anduvo por el pueblo con dos pistolas diciendo que lo iba a matar. El Provisor mantuvo a Simón cerca de catorce meses recluido en el Convento de Carmelitas Calzados de Jaén, y, en la sentencia, le amonestó y le condenó al pago de las costas procesales; también le hizo depositar 50 ducados y le dejó salir de su encierro haciendo caución juratoria por si volvía a reincidir advirtiéndole que sería condenado a penas mayores.

Documento Mancha Real-14

Proceso por adulterio, iniciado el 4-9-1724 contra Juan Bartolomé de Castro Malo de Molina, presbítero, 38 años.

Resumen: Al Obispo de Jaén le llegaron noticias acerca de la relajación con la que vivían algunos clérigos de Mancha Real por lo que nombró un juez-comisionado para que indagara si eran ciertas esas noticias. Entre los sacerdotes, el ejemplo más significativo era el de Juan Bartolomé al que se le probaron las siguientes faltas: dejadez en la administración del Sacramento de la Extremaunción metiéndose con las mujeres cuando le rogaban que se diera prisa y a las que "llamaba bachilleras", los bautismos los celebraba a las dos o tres horas después de la que había señalado previamente, llegaba tarde a dar el Ultimo Sacramento a los moribundos haciendo que algunos de ellos fallecieran sin dicho consuelo, vendía distintos productos del campo sin tener licencia para ello, se peleaba frecuentemente y decía a continua

ción la Misa sin reconciliarse, mantenía relaciones ilícitas con una mujer casada y tenía poca previsión a la hora de administrar la Comunión, faltando muchas veces Formas para comulgar. Juan Bartolomé fue llamado a Jaén dejándosele en libertad provisional en esta ciudad previo pago de 200 ducados. Tras nueve meses, en este régimen, se le amonestó, se le privó del oficio de teniente de Párroco, se le inhabilitó durante tres años para sus obligaciones sacerdotales, se le desterró por tres años de todo el Obispado, excepto de Martos para que asistiera a la Capellanía que allí tenía asignada, y, tuvo que pagar las elevadas costas procesales.

Documento Mancha Real-15

Proceso por relaciones sexuales y escándalo público, iniciado el 27-10-1724 contra Juan Crisóstomo Delgado y Aranda, presbítero, 37 años.

Resumen: Otro de los procesados, siguiendo las instrucciones del Obispo de Jaén que mencionamos en el documento anterior, fue Juan Crisóstomo por vivir relajadamente "andando en traje corto, sin hábito ni cuello y con un gorro blanco con puños.... concurriendo a convites y bullas, embriagándose y enfrascándose, armando disturbios y pependencias, sacando armas para apoyar y defender sus tenacidades y especialmente un cuchillo..". Cierta día el Alguacil Mayor de Mancha Real yendo de ronda con 3 ministros encontraron a Juan Crisóstomo borracho, tendido en el suelo y lo llevaron a la Cárcel Eclesiástica. Por estos delitos estuvo más de dos meses internado en el Convento de Carmelitas Descalzos de Jaén, siendo, finalmente, amonestado y condenado a 15

días de Ejercicios Espirituales en el Convento de Nue
tra Señora de las Mercedes a dos años y seis meses de
destierro de Jaén y Mancha Real, y, al pago de las cos
tas del proceso; pero, a los nueve meses, Juan Crisósto
mo, quebrantó el destierro yendo a Mancha Real donde
volvió al hábito de emborracharse y armó un gran escán
dalo al detener la Justicia Real a José Gabaldón, corde
lero, con cuya hermana tenía el clérigo relaciones ilí
 citas. Juan Crisóstomo se presentó en la cárcel y amena
zó al Alcaide con pegarle un tiro (llevaba dos pisto
las) si no ponía en libertad a José Gabaldón. Amonesta
do nuevamente por el Tribunal Eclesiástico, estuvo in
ternado, por orden del Provisor de la Audiencia once me
ses en el Santuario de la Virgen de la Cabeza, siendo
condenado a ocho días de Ejercicios Espirituales en el
Convento de Carmelitas Descalzos, obligado a hacer con
fesión general y al pago de las costas del nuevo proce
so.

Documento Mancha Real-16

Proceso por adulterio, iniciado el 27-10-1724
contra Bernabé de Torres, presbítero, 50 años.

Resumen: El tercero de los procesados, si
guiendo las instrucciones episcopales, fue Bernabé, al
que se acusó de haber mantenido comunicación ilícita con
Rosa María Castellanos, mujer casada. Esta al quedar viu
da continuó las relaciones con Bernabé hasta que, volvien
do a casarse por segunda vez, el marido, que era hombre
de "áspera condición", cortó las entrevistas y los amo
res. Bernabé, entonces, tuvo relaciones con una moza sol
tera llamada María a la que dejó embarazada, quedando sor

da al dar a luz. Posteriormente se relacionó con otra soltera que parió también y a la que Bernabé le dió un huerto para que lo administrara. Bernabé además presumía de ser amigo del Obispo. Afirmaba que aquél lo había dispensado de decir los Oficios Divinos, por falta de vista, y de poder usar traje seglar. El Provisor ordenó el encierro de Bernabé en el Convento de Capuchinos de Jaén y el proceso, incompleto, terminó con la declaración del último testigo.

Documento Mancha Real-17

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 1-1-1726 contra el Real Ejército.

Resumen: Fernando Rodríguez Raya insultó a unos soldados del Regimiento de Malta que pasaron por la Villa de Mancha Real. Estos lo apresaron y lo condujeron a la Cárcel Real. Para llegar a ella pasaron por la Sacristía de la Iglesia Parroquial. Más tarde condujeron a Fernando a Granada. El hijo de Fernando, planteó pleito por quebrantamiento de la Inmunidad que le fue reconocida por el Tribunal Eclesiástico.

Documento Mancha Real-18

Proceso por embriaguez, iniciado el 5-7-1727 contra Juan Crisóstomo Delgado y Aranda, presbítero, 40 años.

Resumen: Juan Crisóstomo se embriagaba con frecuencia (Véase Documento Mancha Real-15); por ello y otras faltas, había estado recluido en el Santuario de Santa María de la Cabeza. Una noche, sobre las doce, cuando iba bebido se agregó a un baile que se celebraba en una caca

lle del pueblo poniéndose a bailar. El Corregidor, al ver su estado, le mandó que se marchara a su casa a lo que Juan Crisóstomo se negó. Encerrado durante casi un mes por orden del Provisor de la Audiencia, fue amonestado, y condenado al pago de una multa de 6 ducados y a las costas del proceso.

Documento Mancha Real-19

Proceso por estafa, iniciado el 8-10-1727 contra Alonso Ignacio del Castillo y Céspedes, presbítero-Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, 45 años.

Resumen: La Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio de Santa María Magdalena poseía unas tierras con un censo de 11900 maravedies. Al morir el encargado del pago, las escrituras se hicieron a nombre del nuevo encargado que era Luis Carlos del Castillo y Céspedes, hermano de Alonso. Sin embargo, no era aquél el que ejercía las funciones sino éste último, que cobraba 12.200 maravedies. Por esta diferencia fue procesado siendo amonestado y, tras tres días de libertad provisional en Jaén, se le condenó al pago de las costas del proceso.

Documento Mancha Real-20

Proceso por lesiones, iniciado el 23-7-1728 contra Juan Crisóstomo Delgado y Aranda, presbítero, 41 años.

Resumen: Juan Crisóstomo, procesado anteriormente por actos similares (Véanse Documentos Mancha Real 15 y 20), reincidió en la embriaguez tras consumir "vino, aguardiente y mistela". En la presente ocasión

hirió a Gregorio José Ruíz, criado del Corregidor, ha
ciéndole tres cortaduras leves con un cuchillo. El pro
ceso, incompleto, tras las declaraciones de los testi
gos se remitió al Provisor junto con el puñal de "tres
esquinas" que utilizó en la riña.

Documento Mancha Real-21

Proceso por riña y lesiones, iniciado el 26-6-
1733 contra Juan Antonio del Corral, soltero, escribano,
24 años, y, Lucas Gutiérrez Delgado, clérigo de menores ór
denes, 19 años.

Resumen: Lucas y sus amigos celebraban, jun
to a la Ermita, la festividad de San Juan "cantando y bai
lando honradamente", cuando varios sujetos, que comandaba
Juan Antonio, se acercaron e intentaron impedirles la di
versión con las espadas desenvainadas. Lucas, cortésmente,
les indicó que esperaran a que terminara el baile. Juan An
tonio y algunos de sus acompañantes agredieron a Lucas que
se defendió como pudo, resultando herido. Conocidos los he
chos por el Provisor, tras las testificaciones y las provi
dencias oportunas, ordenó la salida y el desembargo de los
bienes de Lucas al que había recluido en el Convento de Ca
puchinos, mientras que excomulgó a Juan Antonio y le conde
nó al pago de las costas del proceso.

Documento Mancha Real-22

Proceso por falsedad documental, iniciado el
12-11-1733 contra Bartolomé Cobo Barriga, notario eclesiás
tico, 29 años.

Resumen: Bartolomé, intentando que un fami
liar suyo se quedara con una capellanía que había quedado

vacante, lo presentó como persona que sabía leer y escribir. Para ello en un poder, que debía presentar el familiar, le llevó la mano como si éste supiera escribir. Denunciado por otro de los aspirantes a la Capellanía, Bartolomé fue recluido durante más de tres meses en prisión, siendo, finalmente, amonestado y condenado al pago de una multa de 10 ducados y de las costas del proceso.

Documento Mancha Real-23

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 14-8-1734 contra Francisco Pérez de Vargas Albaracin, Corregidor de la Villa de Mancha Real, y, Juan Crisoóstomo de Salamanca y Córdoba, capitán de Caballería.

Resumen: Por una riña que tuvieron los hermanos Diego y Bartolomé Sánchez Ibáñez fueron registrados por los alguaciles que les encontraron algunas armas. Uno de los alguaciles se separó de sus compañeros de ronda y Diego, que tenía un puñal oculto, le hirió en el pecho refugiándose a continuación en la Iglesia Parroquial. De allí fue extraído por los soldados y alguaciles que mandaban los dos acusados. Tras el consiguiente proceso, fallado en primera instancia por el Provisor de la Audiencia Eclesiástica a favor de la Inmunidad de Diego, posteriormente en contra por la Chancillería de Granada, y, finalmente, otra vez a favor de la devolución del reo al Lugar Sagrado, Diego fue conducido al Convento de Carmelitas Descalzos de Jaén, que fue el lugar elegido por él para gozar de la Inmunidad.

Documento Mancha Real-24

Proceso por lesiones, iniciado el 25-6-1735

contra Alonso Aranda Gallego, clérigo de menores órdenes, 23 años, y, Lucas Gutiérrez Delgado, clérigo de menores órdenes, 21 años.

Resumen: La niña Luisa Ortega Hermoso asistió a una fiesta en casa de Asensio Castilla. Cuando se encontraba junto a una de las tapias del corral alguien tiró una piedra grande atada con una cuerda por encima de la pared, hiriéndola en la cabeza. Realizadas las indagaciones oportunas se pudo averiguar que Alonso y Lucas habían sido inadvertida e involuntariamente los causantes del hecho. Como la herida fue de gravedad los reos fueron encarcelados durante dos meses, siendo al final y, tras la renuncia de los padres de la lesionada a pedir indemnización, amonestados y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Mancha Real-25

Proceso por tentativa de violación, iniciado el 26-11-1737 contra Pedro de Guzmán Banderas, casado, jabonero, 40 años.

Resumen: Úrsula Garzona Serrano, moza soltera, fue a comprar jabón a la tienda de Pedro. Este la condujo a la bodega donde tenía la mercancía y una vez allí le "echó el brazo al cuello y tapándole la boca empezó a bregar con ella". Días más tarde, Pedro, se presentó con un falso pretexto en casa de Úrsula y volvió nuevamente a tener acceso a ella, quedando embarazada. El proceso, incompleto, terminó con la remisión de los autos al Provisor de la Audiencia Eclesiástica.

Documento Mancha Real-26

Proceso por adulterio, iniciado el 23-7-1739 contra Mariana Cañizares Delgado, casada, 40 años, analfabeta.

Resumen: Diego Badillos denunció a su mujer por mantener relaciones ilícitas con distintos sujetos y por tratarle mal sin que hubiesen dado resultado las varias amonestaciones que el párroco le había hecho. Mariana fue detenida y encerrada por tiempo indeterminado en el Recogimiento de Jaén, embargándosele sus bienes y pertenencias.

Documento Mancha Real-27

Proceso por lesiones, iniciado el 27-9-1741 contra Bernardo Manao, lacayo, 20 años.

Resumen: Bernardo, criado de Manuel Osorio, fue a casa de Tomás Malpica preguntando por el maestro albañil, Matías Pulido. Varios amigos de Tomás que se encontraban reunidos con él, creyendo que Bernardo era otra persona dijeron que había estado allí pero que se había marchado. Al saberse la identidad de Bernardo afirmaron lo contrario y, Bernardo, enfurecido por la burla y por las "maneras desvergonzadas" de los presentes, sacó una pistola y disparó contra Juan Cubillo, hiriéndole. Los compañeros de éste atacaron a Bernardo dándole una buena paliza. Tras ésta, Bernardo se refugió en el Convento de Carmelitas Descaizos. El p. esbozo está incompleto.

MARMOLEJO

Documento Marmolejo-1

Proceso por daños en propiedades, iniciado el 1-12-1700 contra Eufrasio Gómez, presbítero.

Resumen: Eufrasio, propietario de ganado vacuno y porcino, había sido amonestado varias veces por las autoridades eclesiásticas, ante las quejas de algunos agricultores del Pueblo que veían como los animales de a quél invadían sus tierras pastando en ellas y ocasionando daños en los cultivos. Por dicha causa Eufrasio llegó a estar en prisión. El procesamiento presente fue por la misma razón ya que los animales andaban sueltos sin cuidador que los controlara. Eufrasio fue amonestado y condenado al pago de 2000 maravedies y las costas del proceso.

Documento Marmolejo-2

Proceso por incumplimiento de obligaciones, iniciado el 28-6-1701 contra Tomás Martínez Soriano, presbítero, 51 años.

Resumen: Tomás fue acusado de abandonar sus obligaciones durante una semana yéndose al campo sin preocuparse de quien celebraba los oficios, no dar limosnas, no visitar a los enfermos ni ayudarlos a bien morir llegando incluso a no administrarles los últimos sacramentos, cobrar demasiados derechos parroquiales y aumentar sin permiso alguno la cuantía de algunas percepciones eclesiásticas, hacer que sus trabajadores realizasen faenas los domingos, no cobrar los diezmos correspondientes, no pagar a los sacerdotes que decían las misas en los cortijos, incumplir determinadas instrucciones episcopales, y, quedarse con dinero del destinado a la fábrica

ca de la Iglesia. Tomás alegó que todo era incierto y que las acusaciones respondían a una conspiración de los alcaldes y escribanos de Marmolejo. Tras las declaraciones de los testigos el proceso se sobreseyó.

Documento Marmolejo-3

Proceso por conflicto jurisdiccional, iniciado el 28-8-1701 contra Simón Campero, Administrador de las Reales Alcábalas de Marmolejo.

Resumen: Simón detuvo a Juan de Lara, criado de Tomás Martínez Soriano, presbítero de Marmolejo, cuando transportaba una carga de vino desde una finca de éste. Juan huyó y se refugió en el cementerio de la Iglesia Parroquial siendo extraído por los guardias de Simón y conducido a la Cárcel Real. La mula y el vino, propiedad de Tomás, fueron confiscados. El religioso estimó que sus bienes estaban exentos de cargas e impuestos por ser eclesiástico y denunció al Provisor el hecho. Este falló en su sentencia la libertad de Juan y la devolución a Tomás de la mula y el vino.

Documento Marmolejo-4

Proceso por incumplimiento de deberes religiosos, iniciado el 1-7-1705 contra Luis Bernardo Serrano, sacristán de la Iglesia Parroquial, 34 años.

Resumen: El Obispo de Jaén recibió una carta anónima acusando a Luis Bernardo de dormir en la Iglesia con una mujer casada, de prestar las cortinas del Santísimo para un parto, utilizar las cuerdas de las lámparas encendidas y de tener amenazado y atemorizado al Prior de la Parroquia. Realizadas las oportunas indagaciones se

vio que las acusaciones en su totalidad no eran ciertas aunque sí lo eran las más leves. Por ello, Luis Bernardo; estuvo durante mes y medio recluso, y, fue amonestado y condenado al pago de una multa de 1000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Marmolejo-5

Proceso por amenazas, iniciado el 22-1-1706 contra Juan Antonio Casero, sacristán de la Iglesia Parroquial, 24 años.

Resumen: A Juan Antonio se le atribuyó la autoría de tres cartas anónimas enviadas al Obispo en las que se anunciaba la muerte de una persona de la Villa. Detenido y encerrado en la Cárcel de Jaén, en su declaración, dijo que pretendían atribuirle una culpa que no era suya y que sospechaba que procedía del otro sacristán de Marmolejo, Luis Bernardo Serrano, que se había peleado con el Párroco, amenazándose ambos mutuamente, y, al haber sido él testigo presencial, Luis Bernardo intentó involucrarlo; Juan Antonio se negó y fue a partir de entonces cuando se escribieron las misivas. Llamados los peritos calígrafos a firmaron que la letra no era suya. Juan Antonio fue declarado inocente tras haber sufrido prisión durante ocho meses.

Documento Marmolejo-6

Proceso por adulterio, iniciado el 9-9-1706 contra Gaspar Anguita, casado; María Lara Cerón, casada; Cristóbal Felipe Caro de Rojas, clérigo de menores órdenes; Miguel Antonio Talero y Carvajal, vecino de Arjoni

lla, soltero, y, Francisco Castellano, soltero.

Resumen: El marido de María, Gaspar, consentía las ilícitas relaciones que su mujer mantenía no sólo con los acusados sino con otros hombres que no pudieron ser localizados. El matrimonio había sido expulsado anteriormente de Villa del Río, Lopera y Arjonilla por los mismos hechos que se le imputaban ahora. Detenidos y encarcelados todos, tras más de cinco meses de cárcel, fueron saliendo de la cárcel con amonestación y pago de costas. Los padres de Gaspar, que residían en Granada, salieron fiadores del matrimonio por lo que el Provisor ordenó el destierro a perpetuidad de ambos esposos con expresa prohibición de volver a algún lugar del Obispado de Jaén.

Documento Marmolejo-7

Proceso por falsedad documental, iniciado el 6-5-1718 contra Pedro Manuel Muñoz, soltero, maestro de escuela y notario, 21 años, y, Francisco Sebastián García, presbítero, 63 años.

Resumen: Habiendo quedado vacante una capellanía, Manuel, por encargo de Sebastián, intentó favorecer a uno de los aspirantes presentando declaraciones de seis testigos que no habían testificado y poniendo en los documentos hechos falsos. Tras un mes de prisión y diez en libertad provisional ambos fueron amonestados y condenados mancomunadamente al pago de las costas. Además, Francisco Sebastián fue desterrado por un año y obligado al pago de una multa de 1000 maravedies. Pedro Manuel fue desterrado por tres años de las villas de Mar

molejo y Andújar y multado con la misma cantidad. Posteriormente, al alegar ambos reos que no podían pagar las multas y las costas por su pobreza, se abrió un nuevo proceso que terminó con remisión de autos al Provisor.

Documento Marmolejo-8

Proceso por injurias, iniciado el 3-9-1724 contra Manuel Alférez de Soto, Prior de la Iglesia Parroquial de Marmolejo, 51 años; Agustín Castilla, presbítero, 40 años, y, Juan Francisco Montoro, sacristán, 26 años.

Resumen: El Obispo de Jaén recibió una misiva, enviada de forma anónima, en la que se decía que Manuel "tiene muy frecuente conversación con unas hermanas de Agustín Castilla, así en su casa como viniendo ellas a la del Prior y juntamente tiene dejadas sus obligaciones de Párroco sin celar ni remediar los pecados públicos, antes sí, los permite y a el sacristán de dicha Iglesia, que están dando escándalo, y dicho Prior asiste muy poco y aún deja de decir misa y no explica la doctrina cristiana con otras muchas circunstancias...". El Juez Eclesiástico indagó la verdad de la misiva y el resultado fue la condena de Agustín a pagar dos tercios de las costas del proceso y presentación ante el Provisor para justificarse. Manuel fue amonestado para que pusiera mayor empeño en su cometido y tuvo que pagar un tercio de las costas, y Juan Francisco también recibió la amonestación para que tuviera siempre encendidas las lámparas del Santísimo Sacramento y pusiera mayor celo en sus obligaciones, además de una multa de 3 ducados.

Documento Marmolejo-9

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 26-7-1730 contra Felipe de Contreras, vecino de Córdoba, soltero, 30 años, y, María Ramírez, vecina de Córdoba, soltera, 28 años, analfabeta.

Resumen: María tenía voto de castidad en la orden religiosa a la que pertenecía. Al fugarse con Felipe, rompió dicho voto. Ambos huyeron de la ciudad de Córdoba y se vinieron a vivir a Marmolejo como si estuvieran casados. Denunciados por el fiscal eclesiástico fueron detenidos y procesados. Finalmente, fueron condenados al destierro del Obispado de Jaén y a las costas del proceso.

Documento Marmolejo-10

Proceso por adulterio, iniciado el 15-5-1732 contra Eufrasio José García, casado, Alguacil Mayor de la Real Justicia, 41 años.

Resumen: Eufrasio fue procesado porque "cuando solo debiera ocuparse en solicitar el castigo de los delincuentes... ha solicitado por varios medios tener trato y comunicación ilícita con Ana de Bruna, viuda... María Hernández, casada; Catalina Duque, casada; Magdalena Bruna, casada, haciendo grandes ofertas a las susodichas... y a María José esparció voces de que la susodicha era mujer de mala vida... y la hizo llevar a la Cárcel de Andújar procurando inducir testigos... y dijo

a Sebastián Tornero que era su marido que estaba amancebada... y habiendo parido una mujer casada a quien trataba ilícitamente... consiguió en ser compadre de la criatura y frecuentaba su casa con este pretexto." Además de todos estos delitos, Eufrasio, se ufanaba de que estaba protegido por José Velasco y Ayora, escribano del Cabildo de la ciudad de Andújar, lo cual lo hacía inmune. Fue detenido, recluido durante tres meses y juzgado, resultando finalmente amonestado y condenado a dos años de destierro de Marmolejo a 4 leguas de su contorno, multado con 40 ducados y hubo de pagar las costas y salarios del proceso.

Documento Marmolejo-11

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 20-1-1736 contra Juan Francisco Montoro, casado, sacristán, 38 años, y, María Molina, soltera, 36 años, analfabeta.

Resumen: María vivía con gran distracción y liviandad y parió un niño. El Párroco trató de que no viviera sola y se fuera a casa de algún pariente. Ella no hizo caso. Se cundió el rumor en el pueblo de que cuando el niño nació le ahogaron en una tinaja echándolo después por un barranco. Al hacerse las diligencias se descubrió que venía manteniendo ilícitas relaciones con Juan Francisco, las cuales duraban desde hacía diecisiete o dieciocho años. Ambos habían sido procesados en 1731 y volvieron a reanudar las relaciones a pesar de la amonestación de la sentencia. María dio a luz o tras dos veces. Juan Francisco fue acusado además, de llevar una botella de modo continuo en el traje de sa

cristán y de haber mantenido relaciones sexuales con Ma
ría en la Iglesia Parroquial. Por todo ello, María fue
depositada por tiempo indefinido en casa del Alcalde.
Juan Francisco, tras ocho meses de prisión, recibió la
amonestación consiguiente y fue condenado a ocho años de
destierro de Marmolejo a 6 leguas de su contorno y a las
costas y salarios originados por el proceso.

Documento Marmolejo-12

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el
8-6-1748 contra Pedro de Lara, casado, criado, y, María
Muñoz, soltera, 17 años, analfabeta.

Resumen: Pedro y María eran criados de Fran
cisco de Ortega. Con engaños, Pedro, logró tener relacio
nes sexuales de las que María quedó embarazada. El dueño
de la casa al ver salir del cuarto de ella a Pedro los
echó a ambos de la casa. Al iniciarse el proceso, Pedro
se dió a la fuga y no pudo ser hallado. María fue reclui
da en su casa y el proceso terminó con un auto del Provi
sor de la Audiencia que mandó bautizar a la niña que tuvo
María y que se la trajo a Jaén a la Casa Cuna.

MARTOS

Documento Martos-1

Proceso por lesiones, iniciado el 25-6-1701 contra Antonio José Gallego, clérigo de menores órdenes de Jamilena.

Resumen: Antonio José tuvo un enfrentamiento con el Alguacil Mayor de Jamilena, hiriéndole en la cabeza. Huyó a Martos y allí también hirió a un alcalde ordinario, aunque, éste, con la ayuda de la gente, logró encerrarlo. Tras seis meses de cárcel Antonio José fue desterrado de Jamilena a perpetuidad y condenado al pago de las costas de las curaciones de los heridos y del proceso.

Documento Martos-2

Proceso por incumplimiento demanda testamentaria, iniciado el 10-7-1701 contra Francisco Salgado Cigales, presbítero.

Resumen: Cuando José Cigales y Aguilera murió, ordenó en su testamento que a Isabel Barranco, criada que había servido a la familia durante catorce años, se le abonasen las cantidades que no había percibido por su servicio y le dejó en herencia distintos objetos y la mitad de una casa. Francisco, sobrino de José, la echó de la casa por lo que Isabel reclamó la herencia. Tras la declaración de los testigos, Isabel llegó a un acuerdo con Francisco y retiró la querrela, suspendiéndose las actuaciones judiciales.

Documento Martos-3

Proceso por adulterio, iniciado el 12-8-1702 contra Pedro Córdel Guzmán de la Cueva, clérigo de menores

órdenes, 63 años, y, Catalina Herrera, casada, 60 años, a nalfabeta.

Resumen: Pedro estuvo en Badajoz sirviendo al Rey y cayó gravemente enfermo siendo cuidado por el matrimonio formado por Juan Martínez y Catalina Herrera. Cuando Pedro sanó, ambos se vinieron con él a su servicio. Al poco tiempo hubo guerra por Badajoz, y, Juan, que tenía algunos bienes allí, regresó a ocuparse de ellos, pero, enfermó y murió. Unas personas denunciaron a Pedro diciendo que vivía amancebado con Catalina y que el hijo de ésta era también suyo. Catalina fue internada en un convento y Pedro tras más de dos años de cárcel fue amonestado y condenado al pago de las costas tan sólo, en atención a la larga prisión sufrida.

Documento Martos-4

Proceso por encubrimiento, iniciado el 14-8-1702 contra Pedro Cordel Guzmán de la Cueva, clérigo de meng res órdenes, 63 años.

Resumen: Ana de Salamanca, tabernera de Martos, procesada por incontinencia y con amplios antecedentes por adulterio, prostitución y amancebamiento, huyendo de la justicia que iba a prenderla, entró en casa de Pedro Cordel. Sus perseguidores llegaron a la casa y Pedro no quiso que la registraran aduciendo que Ana había entrado por una ventana y había salido por otra. Aunque más adelante Ana fue capturada en Jaén, Pedro que se encontraba procesado por otra causa (Véase Documento Martos-3) lo fue también por encubrimiento aunque en este nuevo proceso no figura ninguna sentencia.

Documento Martos-5

Proceso por quebrantamiento de embargo, iniciado el 23-8-1703 contra Tomás de la Rosa, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Al padre de Tomás, Gregorio de la Rosa, se le había embargado una yegua por impago de unas cargas eclesiásticas. La yegua fue depositada en casa de Luis Martínez. Tomás quiso llevarse la yegua de la casa de Luis. Detenido, fue amonestado y condenado a permanecer en la cárcel hasta que se pagaran las cantidades a deudadas por Gregorio.

Documento Martos-6

Proceso por adulterio y homicidio, iniciado el 15-10-1703 contra Pedro Moles, médico, 35 años, y, Magdalena Donaire, viuda.

Resumen: Pedro fue acusado de mantener relaciones ilícitas con Magdalena y de haber dado muerte al esposo de aquella, el regidor Felipe de Heredia, mediante unos medicamentos que aceleraron el proceso de la enfermedad que tenía Felipe. El proceso siguió además por la Jurisdicción Seglar ya que por la culpa que correspondía administrar a la Jurisdicción Eclesiástica, Pedro fue amonestado y condenado a destierro perpetuo de Martos, al pago de una multa de 12.000 maravedies y a las costas procesales. Magdalena fue entregada en depósito en casa de un presbítero de Martos y los autos originales se remitieron a la Justicia Real para que completaran los que ésta realizaba.

Documento Martos-7

Proceso por adulterio, iniciado el 28-10-1703 contra Alonso de Rosas, soltero, 36 años, y Ana Vázquez, casada.

Resumen: Ana vivía separada sin hacer vida matrimonial con su esposo. Quedó embarazada. El autor del embarazo fue Alonso que fue procesado. Como Ana abortase a Alonso se le acusó de complicidad. Por la culpa que resultó de todo ello Alonso tras de sufrir prisión durante once meses fue amonestado, condenado a seis meses de destierro de Martos, y, al pago de una multa de 3000 maravedies y de las costas del proceso.

Documento Martos-8

Proceso por lesiones, iniciado el 7-11-1703 con tra Alfonso Corrales, presbítero, 52 años.

resumen: Francisco Vázquez, pastor de cerdos, discutió por la marca del ganado con Alfonso. Este sacó un puñal y le hirió. Alfonso reconsideró su actitud y antes de que se le procesara pagó las cuentas del médico y del boticario y le mandó un jarro de aguardiente a Fran cisco. Cuando se le procesó, tras cuatro meses en liber tad vigilada sin poder salir de Jaén, se le amonestó y se le condenó al pago de las costas procesales una vez que Francisco retiró los cargos que tenía contra él.

Documento Martos-9

Proceso por adulterio, iniciado el 20-8-1704 con tra Francisco de Castro Castellano, soltero, arriero, y, Polonia Barranco, casada, 58 años, analfabeta.

resumen: Francisco llegó a casa de Polonia y tuvo con ella relaciones ilícitas que duraron hasta que el mari

do se enteró. Entonces les denunció. El Provisor de la Audiencia Eclesiástica ordenó el depósito de la mujer en el Recogimiento. A Francisco se le entregó un pollino del que era propietario para el pago de las costas del proceso y se le encerró durante cuatro meses en la cárcel.

Documento Martos-10

Proceso por brujería, iniciado el 21-9-1704 contra Amadora Barranco, viuda, 60 años, analfabeta; Juana de Osorio, casada, 33 años, analfabeta; Juana de Vilchez, casada, 40 años, y, Francisca de la Rubia, casada, 50 años, analfabeta.

Resumen: Las cuatro mujeres fueron acusadas de realizar hechizos, maleficios y encantamientos, ocasionando en varias personas enfermedades que en muchos casos provocaron la muerte. Los testimonios de sus actuaciones fueron muy variados y sus "clientes" eran de distinta condición social encontrándose entre ellos diversos clérigos. Recibían dinero para curar enfermedades y hechizos mediante conjuros. Durante el proceso se apreció diferente grado de culpabilidad. Amadora fue amonestada y condenada a diez años de destierro del Obispado, pena de Vergüenza Pública y costas y salarios del proceso; ésta última sanción se le perdonaría a causa de su extremada pobreza. Juana de Osorio fue amonestada y condenada a ocho años de destierro del Obispado pena de Vergüenza Pública, y, costas y salarios ocasionados por su procesamiento. Juana de Vilchez fue condenada a las mismas penas que la anterior pero el destierro del Obispado fue a perpetuidad; y, Francisca, tras embargarse todos sus bienes, fue condenada a ser recluida de por vida.

Documento Martos-11

Proceso por adulterio, iniciado el 27-10-1704 contra Diego de Abolafia, casado, cobrador de Alcábalas, 35 años, y, Elena de Almagro, casada, 28 años, analfabeta.

Resumen: Diego, que había sido procesado anteriormente por incontinencia, fue denunciado nuevamente por mantener relaciones con Elena, que se encontraba separada de su marido. Ambos fueron sorprendidos en casa de ella por los ministros de la Justicia. Enviado a Jaén, Diego mantuvo un régimen de libertad provisional dentro de la ciudad, por orden del Provisor, y, fue amonestado y condenado al pago de 1000 maravedies de multa y a las costas del proceso.

Documento Martos-12

Proceso por usura, iniciado el 8-12-1704 contra Guillermo Escasso, sirviente, y, Francisco de Campos, pastor.

Resumen: Guillermo se encontraba al servicio de Felipe Moreno, presbítero de Martos. A su cargo tenía un rebaño de cabras. El rebaño lo arrendó a Francisco de Campos a 4 reales por cabra y año. Guillermo, según el fiscal, incurrió en falta por existir decretos que impedía el arrendamiento de ganados, y, Francisco fue procesado por usura, siendo condenado a 1000 maravedies de multa y recomendándosele por el Tribunal Eclesiástico a no cumplir el trato con Guillermo. Este fue multado en otros mil maravedies, además de la consiguiente amonestación y pago de las costas del proceso.

Documento Martos-13

Proceso por usura, iniciado el 9-5-1706 contra Pe

dro Pérez, casado, mesonero, 31 años.

Resumen: Pedro prestó a Alonso del Castillo 1000 reales cobrando por adelantado los intereses que ascendían a 400 reales y quedándose en garantía un anillo de esmeraldas. Poco tiempo después, Pedro fue encarcelado, acusado de usura y se jugó el anillo en la cárcel. Como en ella Pedro necesitara dinero se lo reclamó a Alonso que se negó a pagarle, presentando denuncia por lo del anillo. Pedro fue amonestado y condenado a un año de destierro, al pago de una multa de 6000 maravedies y a las costas y salarios del proceso. También se advirtió a los deudores de Pedro, en la sentencia, que cuando devolvieran el dinero tomado en préstamo descontaran los intereses del principal que debían a Pedro.

Documento Martos-14

Proceso por extorsión, iniciado el 21-11-1706 contra Bartolomé Sánchez de Padilla, casado, notario, 30 años.

Resumen: Bartolomé obtuvo distintas cantidades reteniendo documentos que precisaban algunos clientes suyos y cobrando cantidades indebidas por las diligencias realizadas. Conociendo, por su cargo, que algunas personas se encontraban en situaciones irregulares les extorsionaba sacándoles dinero o mercancías. El Tribunal Eclesiástico estudió durante un año el procesamiento de Bartolomé que pasó por distintas situaciones a lo largo de él, pues, estuvo recluido en la cárcel durante unos periodos de tiempo y en otros salió en régimen de libertad provisional. Finalmente fue amonestado, condenado al pago de las costas del proceso y se le abrió un expediente de información por si hubiera incurrido en otros delitos.

Documento Martos-15

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 22-2-1709 contra Francisco Gallego, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Francisco sufrió varios procesamientos desde 1709 a 1712 por descuidar sus obligaciones, vestir con hábito indecente, beber vino frecuentemente, portar armas, pelearse con distintos vecinos llegando al contacto físico e hiriéndoles, y, amenazar con palabras impropias a algunas personas. Fue amonestado y condenado a cuatro años de destierro de Martos debiendo abonar las costas del proceso. Como más tarde apelara alegando el largo encierro sufrido y la carencia de recursos, la pena le fue rebajada a un año.

Documento Martos-16

Proceso por solicitud de Inmunidad, iniciado el 7-2-1710 contra Manuel Isidro de Santos y Mora, corneta y chirimiatile de la Capilla y Teniente de Organista de Santa Ana.

Resumen: Manuel se encontraba en la Cárcel Real de Martos porque había amparado a su hermano que había desertado del ejército. La Justicia Real quería que ocupara el lugar del hermano y pretendía enviarlo a la Compañía a la que aquél estaba adscrito. Manuel solicitó la Inmunidad Eclesiástica amparándose en su titulación y dependencia religiosa. El Tribunal Eclesiástico, oídos los testigos, concedió lo solicitado por Manuel y en la sentencia emitida se ordenó su libertad y se advirtió de la nulidad del prendimiento por la jurisdicción laica.

Documento Martos-17

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 5-3-

1711 contra Lázaro Antonio de Molina, clérigo de menores órdenes, 36 años.

Resumen: Lázaro era hombre de genio violento e in corregible, ya, que, habiendo sido amonestado reiteradamente por los continuados actos de desobediencia a sus superiores, seguía realizándolos. Sus altercados los tenía dentro y fuera de la Iglesia. Amenazaba a sus compañeros cuando diferían en las opiniones. A los priores les faltaba al respeto y no hacía caso de sus indicaciones. En la Procesión del Corpus se negó a llevar la linterna. Maltrataba frecuentemente a sus hermanos. Discutió con su padre y lo tiró por lo alto de una escalera resultando herido. En otra ocasión le tiró piedras a su progenitor. Intentó espantar el novio de una hermana casadera que tenía diciendo de ella que era "mundana". Detenido, fue encarcelado durante cuatro meses. En la sentencia emitida por el Tribunal fue amonestado, condenado a seis años de destierro a 10 leguas de Martos debiendo, durante dos años, residir en la Iglesia de la Parroquia donde se estableciera asistiendo al coro todos los días y ayudando a celebrar la Santa Misa, y, debiendo, abonar las costas y salarios originados por su procesamiento.

Documento Martos-18

Proceso por delito de familia, iniciado el 8-4-1712 contra Lázaro Antonio de Molina, clérigo de menores órdenes, 37 años.

Resumen: Francisco de Molina, padre de Lázaro, le denunció por las ofensas que le había hecho a él y a toda la familia. Lázaro amenazó a su progenitor ésta vez con una maza (Véase Documento Martos-17) y le hubiera herido de no in

terponerse su hermano Manuel que resultó herido igual que su cuñada Elvira a la que arrojó al suelo quedando sin habla. Al ir a detener a Lázaro, se encerró y hubo que tirar unas puertas para llegar hasta él. Tras de permanecer durante nueve meses en la cárcel, Lázaro, volvió a ser amonestado, y, condenado a dos años de destierro y a las costas del proceso.

Documento Martos-19

Proceso por lesiones, iniciado el 2-7-1712 contra Juan de Teba, clérigo de menores órdenes, 24 años.

Resumen: Juan maltrató a Juan Pérez abofeteándole. Igual hizo con una mujer de la que no figura su nombre en el proceso. Los testigos llamados a declarar no comparecieron. Juan fue llamado a Jaén y por falta de pruebas tan sólo fue amonestado para que cumpliera con su obligación.

Documento Martos-20

Proceso por solicitud de Inmunidad Eclesiástica, iniciado el 3-7-1714 contra Antonio Félix Pérez, soltero, soldado del Regimiento de la Muerte, 20 años, analfabeto.

Resumen: Antonio, estando con su regimiento en Extremadura, sacó su espada contra un sargento hiriéndole. Se refugió en una iglesia de Zafra y de allí le extrajeron. Posteriormente logró refugiarse en un convento de Andújar siendo nuevamente extraído. Se le formó Consejo de Guerra, el cual lo consideró culpable, condenándole a ser pasado por las armas. Antonio planteó proceso de Solicitud de Inmunidad que le fue concedido. Como fuera natural de Martos a la hora de elegir el lugar sagrado al que debía acogerse lo hizo en el Convento de San Francisco de esta localidad.

Documento Martos-21

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 10-8-1714 contra Juan Luis Vallejo Callejón, clérigo de menores órdenes, 25 años.

Resumen: Juan Luis fue procesado por mantener relaciones ilícitas con cierta mujer soltera con la que tuvo una niña que la dieron a criar a una mujer del pueblo. Tras de permanecer tres meses en la Cárcel de Jaén, hubo una fuga, y, se ignoró su paradero.

Documento Martos-22

Proceso por adulterio, iniciado el 6-10-1714 contra Juan de Teba, clérigo de menores órdenes, 26 años.

Resumen: Juan, procesado anteriormente, aunque de modo confuso (véase Documento Martos-19), volvió a serlo por dos motivos: por sus adúlteras relaciones con María de Ortega, mujer casada, que, por ausencia de su marido, fue depositada casa de otro vecino de Martos, y, por haber herido con un puñal a Melchor Rodríguez cuando éste fue a reclamarle el importe de una deuda de juego. Durante el procesamiento se vió que Juan no llevaba una vida acorde con su estado clerical ya que vestía traje seglar y asistía a fiestas y diversiones no recomendables. Por todo ello, tras casi cinco meses en los que padeció prisión, fue desterrado durante seis meses a 4 leguas de Martos y tuvo que pagar las costas del proceso; también se le obligó a asistir a misa diaria durante cuatro meses.

Documento Martos-23

Proceso por adulterio y abandono de familia, iniciado el 28-7-1715 contra Juana de la Fuente, 24 años, anal

fabeto, y, Juan de la Concha, soltero, Administrador de la Renta de la Sal, 28 años.

Resumen: El marido de Juana la denunció porque no quería vivir con él, habiéndole abandonado en distintas ocasiones, yéndose a vivir con Juan a diferentes lugares. Juana fue recluida, primero en un convento de Martos, posteriormente pasó al Recogimiento de Jaén, hasta que el marido la reclamó al cabo de siete meses de reclusión. Juan, sufrió prisión durante tres meses, siendo, finalmente, amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-24

Proceso por adulterio, iniciado el 17-2-1717 contra Juana María de Armenteros, casada, 33 años, analfabeta.

Resumen: Juana María vivía separada del marido manteniendo relaciones ilícitas con diferentes sujetos. Poseía antecedentes por el mismo motivo, habiendo estado recluida en el Recogimiento de Jaén. Mantenía amistades con otras mujeres de Martos conocidas por su vida licenciosa. Juana María fue recluida, y, sus bienes se le embargaron para el pago de las costas del procesamiento y para su alimentación en el Recogimiento.

Documento Martos-25

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 18-2-1717 contra Francisco Núñez Armenteros, casado, 45 años, y, Juana de la Torre Zumaquero, soltera, 20 años, analfabeta.

Resumen: Al ser evidente el embarazo de Juana de la Torre se averiguó, con el consiguiente escándalo, que el autor del mismo había sido Francisco Núñez. Recluido en la cárcel de Jaén, enviudó, y prometió casarse con Juana si se

le dejaba en libertad. Al poco tiempo se supo que, mientras estuvo en la cárcel, le pagó a un tabernero que se encontraba preso con él, llamado Juan García, para que se casara con Juana. Francisco fue nuevamente recluido en prisión. Tras de permanecer ella durante tres meses, fue amonestado, condenado a tres años de destierro a 6 leguas de Martos, a una multa de 12.000 maravedies y al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-26

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 20-2-1717 contra Manuel Montañés, presbítero.

Resumen: Manuel fue procesado por los continuos alborotos y peleas que organizaba en el pueblo. Portaba un reñón y con él amenazaba a las personas. Se embriagaba con frecuencia y maltrataba de obra y palabra a su padre, apedreando en alguna ocasión las ventanas de la casa. A Manuel se le embargaron sus bienes para hacer frente al pago de las costas del proceso, se le recluyó durante cuatro meses en un convento y se le amonestó.

Documento Martos-27

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 30-3-1717 contra Jerónimo Ortega, presbítero de Martos.

Resumen: A Jerónimo le gustaba el vino en exceso. Por ello faltaba a sus obligaciones eclesiásticas con frecuencia. El día de Viernes Santo asistió a la procesión del Entierro de Cristo completamente ebrio cayéndose al suelo y provocando al escándalo de los asistentes al desfile. Como medida cautelar se le prohibió celebrar misa y se le ordenó ir a Jaén y presentarse al Provisor de la Audiencia. Al no

hacer caso se le embargaron sus bienes y se le encerró por tiempo indefinido en la Cárcel Eclesiástica. Posteriormente, en el año 1722, Jerónimo volvió a ser procesado por el mismo motivo, debiendo de volver a la reclusión.

Documento Martos-28

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 27-4-1717 contra Francisco Espejo, religioso franciscano, 33 años.

Resumen: Francisco abandonó el convento de Archidona dejando el hábito y vistiéndose de seglar. Desde allí vino a parar a Martos alojándose con su amigo Alonso Martín en casa de una gitana y portando un puñal con el que fue aprehendido. En su confesión declaró haber pasado por distintos pueblos de esta provincia ejerciendo diferentes oficios con intención de llegar hasta Roma para obtener su secularización; sin embargo, al haber olvidado sus títulos en Archidona abandonó su primitiva idea y vino a Jaén para obtener algún trabajo. Tras un mes de permanencia en la Cárcel Eclesiástica, el Provisor de la Audiencia dió tres días de plazo para que abandonara el Obispado con prohibición expresa de volver.

Documento Martos-29

Proceso por adulterio, desacato y quebrantamiento de Inmunidad. iniciado el 24-3-1718 contra Pedro Gafeani y Saboya, Alcalde Mayor de Martos; Juan de Osuna, ministro de la Real Justicia, 30 años, y, Alonso Ruíz Díaz, cuadrillero de Alguacil, 26 años, analfabeto.

Resumen: Juan Luis Vallejo Callejón, procesado anteriormente (Véase Documento Martos-21), mantenía relación

nes ilícitas con cierta mujer casada por la que había sido amonestado e incluso detenido por la Justicia Real en más de una ocasión. Juan Luís, hasta entonces, había sorteado, mediante dinero y productos dados a los representantes de la Justicia, la acción de ésta; sin embargo llegó un momento en que las autoridades, ante la reincidencia de Juan Luís en sus amores, no tuvieron más remedio que detenerle. Al intentarlo atacó con una pistola y un espadín a los ministros de Justicia, los cuales, a su vez, hirieron y maltrataron a Juan Luís. Los representantes de la Real Justicia que le detuvieron fueron procesados por la Jurisdicción, y, según la sentencia dictada, los tres fueron excomulgados: Pedro Gafeaní en virtud de la Bula "Incena Domini", y Juan de Osuna y Alonso Ruíz por la Bula "Si quis suadente diabolo". Se explicitaba en la sentencia una admonición para que en adelante tuvieran respeto y veneración a las personas eclesiásticas y se abstuvieran de ejercer auto de jurisdicción: además se les condenaba al pago de 4000 maravedies a Pedro, y, a 2000 maravedies a cada uno de los otros. La sentencia recurrida posteriormente ante la Chancillería de Granada, fue favorable a los acusados, los cuales, tras un año de estar en situación de entredicho, fueron absueltos.

Documento Martos-30

Proceso por adulterio, iniciado el 26-3-1718 contra Juan Luís Vallejo Callejón, clérigo de menores órdenes, 28 años.

Resumen: Juan Luís, protagonista en el documento anterior, fue procesado, paralelamente, por las relaciones aludidas con la mujer casada. Mientras estuvo herido, sufrió arresto domiciliario decretado por el Provisor de la Audiencia

cia; más tarde, cuando se recuperó, fue encerrado en la cárcel de Jaén, y, la última diligencia que figura en el proceso, tras las declaraciones de los testigos, fue la libertad provisional de Juan Luis haciendo caución juratoria de volver a prisión cuando el Tribunal Eclesiástico lo ordenase.

Documento Martos-31

Proceso por adulterio, iniciado el 16-7-1718 contra Mateo Ramírez, viudo, 40 años.

Resumen: Mateo mantenía relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo nombre se omitió en el proceso "por la honestidad de su estado". Según los testigos, había sido sorprendido varias veces por el Alcalde Mayor que le había "sangrado el bolsillo" para no denunciarle. Al ir a detenerle, Mateo escapó por los tejados, aunque, posteriormente, fue detenido y encarcelado. Tras varios días en la cárcel se le dejó en libertad provisional haciendo caución juratoria de volver a aquella cuando el Tribunal lo considerase oportuno; además se le hizo pagar las costas procesales.

Documento Martos-32

Proceso por adulterio, iniciado el 16-7-1718 contra Juan Barranco, casado, labrador, 37 años.

Resumen: Juan fue procesado porque mantenía relaciones ilícitas con la mujer de un vecino de Jaén que trabaja en sus propiedades en las temporadas de las labores agrícolas. Según las declaraciones de los testigos, Juan le había prestado dinero al marido de la mujer en distintas ocasiones. Los dos amantes se veían mientras el marido se ocupaba en el trabajo. El proceso, incompleto, carece de sentencia y termina con las declaraciones de los testigos.

Documento Martos-33

Proceso por relaciones sexuales y delito familiar, iniciado el 1-10-1718 contra Cristóbal Montañez Gómez, casado, Escribano Mayor del Cabildo de Martos, 60 años.

Resumen: Manuel Francisco Montañez, presbítero e hijo de Cristóbal, denunció a su padre porque al reprenderle sobre la ilícita relación que mantenía con una mujer soltera, Cristóbal la emprendió a golpes con él, profiriendo palabras ofensivas contra su persona y estado. Durante el proceso salió a relucir que la primera esposa de Cristóbal había sido víctima de continuas vejaciones que hacían ^{que} durante algunas temporadas se recluyera voluntariamente en determinado convento. Tras veinte días de encierro en la cárcel y tras serle concedida la libertad provisional a causa de los achaques que padecía debido a lo avanzado de su edad, Cristóbal, fue amonestado, condenado a un año de destierro a dos leguas de Martos y al pago de 4000 maravedies de multa y de las costas del proceso.

Documento Martos-34

Proceso por sodomía, iniciado el 1-1-1719 contra Francisco Urbano de Molina, casado, sacristán, 36 años; Fernando Pedro Serrano, soltero, acólito, 15 años, y, Manuel de Torres, soltero, estudiante, 15 años.

Resumen: Francisco fue procesado por cometer el pecado "nefando" con varios jóvenes a los que se llevaba a diversos lugares o a la propia sacristía. Implicados en el caso estuvieron Fernando, Manuel y otro muchacho llamado Juan Bernardino Serrano que no pudo ser localizado a causa de haberse marchado con sus padres de la Villa. El hecho causó una gran conmoción en Martos ya que tanto Francisco como los muchachos e

ran muy apreciados en el pueblo. Tras de permanecer encerrados en la cárcel durante cuatro meses, finalmente, fueron amonestados y condenados a las siguientes penas: Francisco a destierro perpetuo de la Villa y del Obispado, multa de 3740 maravedíes y costas y salarios originados por su procesamiento; Fernando a no volver a Martos y pago de las costas procesales; y Manuel a seis meses de destierro de la Villa, a cumplir cuando él quisiera, a 2000 maravedíes, y, a las costas del proceso.

Documento Martos-35

Proceso por relaciones sexuales y conducta desordenada, iniciado el 23-5-1719 contra Fray Cecilio Muñoz de la Torre, religioso de San Juan de Dios y Prior del Convento de la Villa de Martos e, Isidora de Campos, viuda.

Resumen: Fray Cecilio mantenía relaciones ilícitas con Isidora a cambio de suministrarle carne, aceite y pan. La mujer tenía acceso a su celda del convento a todas las horas del día y de la noche. El religioso recibía, además, a distintas mujeres en su cuarto a las que invitaba a buñuelos; tenía organizado en el Convento un despacho de vino, aguardiente y mistela; también regentaba varias mesas de juego. Isidora fue despojada de sus bienes, los cuales, junto con su persona, fueron puestos en depósito en casa de unos vecinos de probada honestidad. Fray Cecilio fue enviado al Provincial de su orden para que recibiera el castigo que merecía por sus hechos.

Documento Martos-36

Proceso por lesiones e injurias, iniciado el 21-1-1720 contra Juan de Luque Santiago, soltero, guarda del cam

po, 30 años.

Resumen: Amador Morales, clérigo de menores órdenes, regresaba del campo portando una carga de leña cuando fue detenido por unos guardas que le exigieron la correspondiente licencia. Amador les indicó que el permiso lo tenían unos mozos, criados suyos, que caminaban delante de él llevando otras cargas de leña. Juan de Luque, que estaba entre los guardas con evidentes signos de embriaguez, se adelantó y le propinó al clérigo unas bofetadas injuriándolo. Sus compañeros intervinieron tranquilizándolo y llevándose a Juan en previsión de mayores males. Más tarde sería detenido, encerrado durante más de seis meses en la Cárcel de Jaén, recibiendo en la sentencia la lógica amonestación y siendo condenado a dos años de destierro de la Villa de Martos, advirtiéndosele que en el caso de quebrantarlo sería enviado por igual tiempo a los presidios de Africa. Al ser extremadamente pobre y no encontrarse bienes que embargar, no se le condenó al pago de las costas procesales debiéndolas abonar Amador de Morales.

Documento Martos-37

Proceso por competencia jurisdiccional, iniciado el 27-1-1720 contra Nicolás Amador de Eslava, clérigo de menores órdenes, 24 años; Juan Pedro de Espejo Ortega y Rubia, presbítero, 61 años; Diego de Espejo Ortega, clérigo de menores órdenes, 49 años; Martín de Ortega Sotomayor, clérigo de menores órdenes, 20 años, y, Felipe Cano Ortega y Carpio, clérigo de menores órdenes, 40 años.

Resumen: Todos los acusados fueron multados y excomulgados por el Vicario de la Villa y Partido de Martos que había promulgado una disposición por la cual para sacar la

dispensa, que permitía trabajar en día de fiesta, se debía de abonar dos reales por cada yunta. Como ellos estuvieron confiados en que la tradición y la costumbre era un real, se negaron al pago del otro y recurrieron la sentencia alegando que lo dispuesto por el Vicario iba en contra de lo dispuesto en las Bulas Pontificias y quebrantaba los Decretos Episcopales y las disposiciones de la Orden de Calatrava a los cuales pertenecían las tierras que trabajaban. En la sentencia emitida por el Tribunal Eclesiástico se amonestó a todos los acusados y se les ordenó no someterse a la jurisdicción del Vicario en dichos temas, y, caso de ser juzgados por jurisdicciones que no les competieran, deberían recurrir al juez de su jurisdicción.

Documento Martos-38

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 8-4-1720 contra Manuel Fernández Montañes, presbítero, 30 años.

Resumen: Manuel tenía una gran afición al vino y al serle reprochada dicha afición por su padre y la familia se enfadaba con ellos, insultándoles y amenazándoles. Los ministros de la Justicia, enviados a detenerle, también fueron el blanco de sus iras. Durante cuatro meses y medio estuvo recluso por orden del Provisor de la Audiencia, quien, finalmente, en su sentencia le amonestó, le hizo pagar las costas del proceso y le dejó en libertad provisional con caución juratoria que quedaba supeditada a su comportamiento.

Documento Martos-39

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 20-4-1720 contra Alfonso Corrales, presbítero, 68 años.

Resumen: La desmedida afición al vino de Alfonso hacía que algunas veces tuviera vómitos que se producían cuando estaba diciendo Misa. Sobre ello se le había llamado la atención sin que Alfonso se diera por aludido. Procesado, fue recluido durante más de dos meses, siendo, finalmente, amonestado, prohibiéndosele celebrar la Misa, y, condenándosele al pago de una multa de 1000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Martos-40

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 26-7-1720 contra Fray Cecilio Muñoz de la Torre, religioso y Prior del Convento de San Juan de Dios.

Resumen: Fray Cecilio, al que hemos visto anteriormente procesado (Véase Documento Martos-35), volvió a las andadas y, ésta vez, se le acusó de mantener relaciones ilícitas con Catalina González, viuda y mujer de mala fama. El fraile le regalaba cerdos, comida y diversos objetos. El Provisor se inhibió de la sentencia en favor del Superior General de la Orden que, tras amonestarle, le condenó a ser trasladado a otro convento de la Orden que estuviera como mínimo a 30 leguas de Martos por un período de diez años.

Documento Martos-41

Proceso por riña, iniciado el 13-12-1721 contra Tomás López Arévalo, casado, ministro ordinario de justicia, 42 años.

Resumen: En la plaza más concurrida de Martos se produjo un enfrentamiento entre Tomás y el clérigo Juan A

lonso Ortega. La Jurisdicción Eclesiástica; oídos a ambos y a los testigos, dió la razón al segundo excomulgando a Tomás y multándole con 4080 maravedies y las costas y salarios del proceso. Sin embargo al no disponer Tomás de dinero sufrió prisión durante casi ocho meses y el proceso se alargó, teniendo el Tribunal que fraccionar los pagos ordenados en la sentencia para que Tomás pudiera pagar.

Documento Martos-42

Proceso por adulterio, iniciado el 23-1-1722 contra José de las Yeguas, clérigo de menores órdenes, 24 años.

Resumen: José visitaba con demasiada asiduidad la casa de María del Moral y de su cuñada Juana Infante, ambas casadas. Se le acusó de tener relaciones ilícitas con las dos y de permitirlo los maridos a cambio del dinero y la ropa que José les proporcionaba. Por todo ello, José, padeció prisión durante cuatro meses, siendo, finalmente, amonestado para que no volviera a tratar con ninguna de las mujeres y condenado a dos años de destierro de Martos, al pago de una multa de 150 reales, y, a las costas y salarios originados por su procesamiento.

Documento Martos-43

Proceso por usura, iniciado el 18-2-1723 contra Antonio Zafra Laso de la Vega, casado, 44 años.

Resumen: Antonio, considerado un caballero en Martos, fue procesado por vender el trigo a 38 reales la fanega cuando el precio de cotización en el mercado era de 28 reales. A las personas que al comprarle el trigo no disponían de numerario suficiente les cobraba en alhajas tasándolas en

un precio muy por bajo de su valor real. Denunciado, estuvo en régimen de libertad provisional en Jaén durante dos me ses. Fue amonestado y condenado al pago de 300 reales de mul ta y a las costas del proceso.

Documento Martos-44

Proceso por estraperlo, iniciado el 16-3-1723 con tra Felipe Cano Ortega y Carpio, clérigo de menores órde nes, 43 años.

Resumen: En el año de 1723 hubo una gran escasez de trigo en Martos, viéndose las autoridades obligadas a tomar determinadas medidas como fueron: el comprar trigo de fuera y el impedir que de la Villa saliera para otros lugares. Para ambas funciones se delegó en Antonio de San tiago que, al enterarse de que por Martos iba a pasar una partida de trigo el cual venía de Extremadura, se dispuso a vigilar el paso; sin embargo, de madrugada, al que vió llevándose trigo de la Villa fue a Felipe que afirmó que lo llevaba a Valenzuela (Córdoba). Antonio le detuvo y Fe lipe le insultó y se enfrentó con él; no obstante los he chos no pasaron a mayores y el clérigo fue condenado tan sólo al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-45

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 15- 11-1723 contra Manuel Fernández Montañés, presbítero, 33 a ños.

Resumen: Manuel, procesado anteriormente (Véase Documento Martos-38), no escarmentó; antes bien, aumentó el número de delitos y faltas, por lo que nuevamente se le so metió a proceso. Se le imputaron los siguientes delitos: man

tener relaciones ilícitas con una mujer casada, emborracharse y encerrarse con una moza de mala fama en un cuarto en un viaje que hizo a Porcuna, robarle dinero y productos a su padre por valor de más de 100 ducados, agredirle cuando este le reprendía hiriéndole, y, no cumplir con sus obligaciones de religioso. Manuel fue detenido, pasando en la cárcel cuatro meses, y, siendo, finalmente, condenado a dos años de reclusión en el Convento de Carmelitas Descalzos del sitio de La Peñuela en Sierra Morena y al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-46

Proceso por usura, iniciado el 14-5-1724 contra Pedro de la Cruz, soltero, hornero, 45 años.

Resumen: Pedro fue denunciado, porque, según sus acusadores, cobraba un excesivo interés en los préstamos que hacía; no obstante en el proceso se demostró que no era cierto y la mayor parte de sus deudores así lo confirmaron. A pesar de su inocencia, tuvo que sufrir prisión durante más de un mes, mientras se sustanció el proceso, y, tuvo que abonar las costas procesales.

Documento Martos-47

Proceso por adulterio, iniciado el 30-9-1724 contra Francisco de la Torre Abolafia, alias "El Pollo", clérigo de menores órdenes, 38 años.

Resumen: Francisco fue visto entrando con frecuencia por la ventana de la casa de una mujer casada cuando su marido no se encontraba en ella. Alguién le avisó al esposo de la mujer que quiso matar a Francisco, por lo que éste le denunció y aquél fue encerrado en la cárcel. Poste

riormente, al salir de la prisión, abandonó a su mujer. Francisco alegó que ya no tenía relaciones con aquella, hecho confirmado por algunos testigos, y, tras la amonestación del Tribunal Eclesiástico, fue condenado al pago de una multa de 20 ducados y a las costas del proceso.

Documento Martos-48

Proceso por adulterio, iniciado el 16-1-1725 contra Felipe Cano Carpio, clérigo de menores órdenes, 42 años.

Resumen: Felipe fue denunciado porque según algunos testigos mantenía relaciones ilícitas y carnales con cierta mujer casada cuyo marido se encontraba en la cárcel. También vivía con Felipe una hija del matrimonio de cinco años de edad. A pesar de estas señales que parecían indicar la culpabilidad de Felipe, otros testigos mantenían su inocencia. En la confesión el clérigo afirmó que tuvo relaciones con la mujer casada pero que hacía varios años que las habían abandonado, manteniendo a la niña por saber que sus padres no podían cuidarla. Tras ser amonestado, Felipe, fue condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-49

Proceso por infracción del orden público, iniciado el 30-3-1731 contra Miguel López de Ortega, clérigo de menores órdenes, 22 años; Vicente López Serena, soltero, 22 años, y, Bernardino de Eslava, soltero, 22 años.

Resumen: La noche del Jueves Santo los tres acusados bebieron vino en demasía y se dedicaron a promover alborotos por el pueblo. Los vecinos se quejaron de que, con unas cadenas que llevaban, golpeaban las puertas de las ca

sas y echaban a correr. Los tres jóvenes estuvieron más de un mes arrestados y, finalmente, fueron amonestados y condenados al pago de las costas procesales.

Documento Martos-50

Proceso por adulterio y quebrantamiento de prisión, iniciado el 3-2-1733 contra Francisco Torralbo y Mármol, clérigo de menores órdenes, 26 años.

Resumen: Francisco fue acusado de trato ilícito con cierta mujer casada y de abandono de su propia casa, dejando a su madre y hermanas sin protección; además, se encontraba en todos los alborotos que se producían en el pueblo. Tras ser recluido en un convento fue amonestado; sin embargo, varios meses después, volvió a ser procesado por continuar con sus ilícitas relaciones y por tener atemorizadas a varias mujeres de la Villa a las que había amenazado de muerte. Cuando fueron a detenerle escapó, tardando en aparecer varios meses. Encerrado en la cárcel, aprovechó una función de toros que se celebraba en el pueblo para volver a escapar. Detenido por tercera vez se le desterró a la ciudad de Córdoba con expresa prohibición de volver al Obispado de Jaén.

Documento Martos-51

Proceso por fraude a la Hacienda Real, iniciado el 6-7-1733 contra Pedro de Arjona y Padilla, presbítero.

Resumen: Un alguacil de Martos sorprendió a Manuel Navarro con vino que había comprado en casa de Pedro. Como éste carecía de licencia para la venta, fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-52

Proceso por fraude a la Hacienda Real, iniciado el 7-7-1733 contra Pedro Pablo Cuenca Pantoja y Valenzuela, presbítero, 54 años.

Resumen: El joven Luis Centeno fue sorprendido por el Alguacil Mayor de Martos cuando salía de comprar vino casa de Pedro Pablo. Este carecía de la correspondiente licencia por lo que fue denunciado. El Provisor de la Audiencia le amonestó y le condenó al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-53

Proceso por tentativa de homicidio, iniciado el 4-9-1735 contra Gabriel Victorino García Cano, clérigo de menores órdenes, 23 años, y, Miguel López de Ortega, clérigo de menores órdenes, 26 años.

Resumen: Cierta día Gabriel y Miguel le dijeron al niño Antonio Gil que llamase a la puerta de Manuel Férnández. Cuando abrieron aquella, los dos amigos penetraron violentamente y Gabriel sacó un arma con intención de matar a Manuel. Una de las hijas de éste lo impidió golpeando con una silla a Gabriel. Sus hermanas comenzaron a gritar hasta que acudió el Alcalde Mayor, que vivía cerca del domicilio de Manuel, y detuvo a los agresores. La causa del comportamiento de Gabriel y Miguel era, según Manuel, el que no había accedido a las relaciones que el primero de los muchachos había solicitado con su hija Rosalía. Miguel, prometido con otra de las hijas de Manuel, afirmó que si no daba el consentimiento para Gabriel y Rosalía, el rompía sus relaciones con la otra hija. Los atacantes fueron recludos durante más de dos meses en la cárcel, siendo, finalmente,

amonestados para que mejoraran su comportamiento y condena
dos al pago de las costas procesales.

Documento Martos-54

Proceso por injurias, iniciado el 7-11-1735 contra
Alonso de la Torre Abolafia, casado, guarda del campo, 44
años.

Resumen: El presbítero, Amador García Cortecero,
al regresar de dar una vuelta por sus tierras se topó con
Alonso de la Torre. Este, sin motivo aparente comenzó a in
sultarlo, intentando arrebatarse una escopeta que portaba y
le acosó con el caballo hasta conducirlo a su casa. Alonso,
en su confesión, alegó que le pareció sospechoso y al decir
le que se marchara del lugar donde lo encontró, el clérigo
no le hizo caso. Alonso fue detenido, encarcelado durante
más de tres meses y terminó siendo amonestado, y, condenado
a 2000 maravedies de multa y al pago de las costas del pro
ceso.

Documento Martos-55

Proceso por fraude a la Hacienda Real, iniciado el
21-6-1736 contra Pedro Pablo Cuenca Pantoja y Valenzue
la, presbítero, 57 años.

Resumen: Pedro Pablo fue procesado por el mismo
motivo por el que lo había sido anteriormente (Véase Docu
mento Martos-52). Esta vez la denuncia partió de Lorenzo de
Moya, arrendador de la Real Renta del Vino en Martos. Pedro
Pablo fue acusado no sólo de poner a la venta su vino sin
licencia sino de traer dicho producto de otros lugares para
venderlo. Como no se pudo demostrar de modo concluyente que

el vino que vendía era de otros lugares, el religioso tan sólo fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-56

Proceso por incumplimiento de ordenanzas municipales, iniciado el 23-7-1736 contra Alfonso Quesada Santiago, clérigo de menores órdenes, 20 años.

Resumen: La ordenanza municipal referente a la prohibición de dejar animales sueltos en las vías públicas de la Villa fue quebrantada por Alfonso, el cuál, dejó unos cerdos que llegaron hasta la fuente de la plaza. Con fiscados por un alguacil, los dejó en depósito en un mesón de Martos. Alfonso quiso sacarlos por la fuerza y al negarse el depositario tuvieron un pequeño altercado. Alfonso fue denunciado y tras varios días de arresto domiciliario, ordenado por el Provisor de la Audiencia, fue amonestado y condenado al pago de las costas procesales.

Documento Martos-57

Proceso por estafa, iniciado el 19-5-1737 contra Alfonso Quesada Santiago, clérigo de menores órdenes. 20 años.

Resumen: Alfonso fue sorprendido, esta vez, vendiendo a un vecino de Jamilena cuatro panes, que había sacado de la Villa de Martos a un precio mucho más elevado del permitido por la Ley. Al ser detenido ofreció bastante resistencia. Alfonso tuvo que permanecer en libertad provisional sin poder salir durante dos meses del Pueblo, siendo, al final, amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-58

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 4-11-1737 contra Francisco Torralbo Mármol, clérigo de menores órdenes, 30 años, y, Miguel López Ortega, clérigo de menores órdenes, 28 años.

Resumen: Los acusados, procesados anteriormente (Véanse Documentos Martos-49, 50 y 53), fueron denunciados por vestir traje seglar, portar armas cortas y causar distintos alborotos y escándalos. Tras un mes de reclusión, los dos fueron amonestados y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-59

Proceso por injurias, iniciado el 19-11-1737 contra Francisco de Ocaña, clérigo de menores órdenes, 22 años.

Resumen: Francisco vendió al presbítero Matías Anguita unos garbanzos en mal estado. Matías fue a buscar a Francisco y lo encontró a la puerta del templo de Santa María. Al reprocharle Matías la venta, Francisco comenzó a lanzar grandes insultos contra el sacerdote con el consiguiente escándalo de los testigos. El Provisor en su sentencia amonestó a Francisco y le condenó al pago de una multa de 1000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Martos-60

Proceso por amenazas, iniciado el 26-2-1739 contra Juan del Moral, clérigo de menores órdenes, 27 años; Felipe Escalona, soltero, 30 años, analfabeto; José Latorre, soltero, 33 años, analfabeto, y, María Leonarda de La Torre, viuda, 56 años, analfabeta.

Resumen: Juan de Lara acompañaba a un labrador de Torredonjimeno por sus tierras cuando vieron en ellas a un muchacho con unas vacas. Le estaban diciendo al joven que lo denunciarían por estar dentro de sus propiedades cuando apareció Juan del Moral, hijo de la dueña de las vacas, quién les amenazó con pegarles un tiro si denunciaban el hecho. Días más tarde, en presencia del resto de los acusados, Juan del Moral volvió amenazar a Lara, el cuál puso el hecho en conocimiento de las autoridades, al mismo tiempo que indicaba la complicidad de las otras personas que o bien instigando a del Moral o bien silenciando las amenazas habían contribuido a aquellas. El juez eclesiástico ordenó la reclusión de los acusados durante quince días y, en la sentencia del Provisor de la Audiencia, resultaron amonestados y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Martos-61

Proceso por impago de deuda e incumplimiento de manda testamentaria, iniciado el 4-9-1739 contra Florentina de Robles Mesía Benavides, casada, 27 años.

Resumen: Florentina adeudaba el importe de 125 misas en la Parroquia de San Andrés y 375 en otros conventos, según la manda testamentaria que su madre había dejado al morir. Por ello se le embargaron y sacaron a subasta las tierras heredadas haciéndose frente al pago de las mismas y de las costas procesales en que fue condenada Florentina.

Documento Martos-62

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el

28-11-1746 contra Francisco de Lara, labrador, 45 años.

Resumen: Antonio de Espejo, clérigo de menores órdenes, reprochó a Francisco de Lara, que estaba a su servicio, el que hubiese dejado de arar una porción de tierras. Francisco le contestó insultándole y golpeándole con un palo, resultando herido el clérigo en un labio. Los bienes de Francisco fueron embargados para hacer frente al pago de las costas del proceso y él estuvo recluido durante más de tres meses.

MENGIBAR

Documento Mengíbar-1

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 29-12-1716 contra Gabriel del Moral, casado, mesonero, 42 años, analfabeto, y, María de Martos, soltera, 25 años, analfabeta.

Resumen: Gabriel mantenía relaciones ilícitas con María. Consecuencia de las relaciones fue el embarazo de María que dió a luz un niño. Por ello Gabriel fue condenado a un año de destierro de Mengíbar, a 2000 maravedies de multa y al pago de las costas del proceso. Ella fue depositada casa de unos vecinos.

Documento Mengíbar-2

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 27-7-1718 contra Gabriel del Moral, casado, mesonero, 44 años, analfabeto, y, María de Martos, soltera, 27 años, analfabeta.

Resumen: Tras el año de destierro (Véase Documento Mengíbar-1) Gabriel reanudó sus ilícitas relaciones con María. Fue detenido y encarcelado durante mes y medio, y, tras la consiguiente amonestación, se le condenó a tres años de destierro, 3000 maravedies de multa y pago de las costas del proceso; María volvió a ser entregada en depósito a unos vecinos del Pueblo.

Documento Mengíbar-3

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 16-12-1719 contra Gabriel del Moral, casado, mesonero, 45 años, analfabeto, y, María de Martos, soltera, 28 años, analfabeta.

Resumen: No esperó Gabriel al cumplimiento de los años de destierro en que había sido condenado (Véanse Documentos Mengíbar-1 y 2) para volver a reanudar sus amores con María. Así, pues, Gabriel volvió a dejar embarazada a María, la cual fue depositada por tercera vez en casa de unos vecinos de "probada honestidad", y, Gabriel, nuevamente amonestado, fue condenado a seis años de destierro de Mengíbar y al pago de 3000 maravedies de multa además de las costas procesales.

Documento Mengíbar-4

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 30-12-1719 contra Francisco de Asís Malpica, soltero, 25 años.

Resumen: Francisco de Asís se emborrachó y agredió a sus hermanos. Al oír la trifulca acudió Vicente Muñoz, presbítero de Mengíbar, el cual quiso apaciguarlo. La reacción de Francisco fue empezar a empujarle, darle patadas y lanzarle insultos. Por todo ello Francisco fue amonestado y condenado a tres años de destierro de Mengíbar así como al pago de las costas del proceso, además de ser multado con 2000 maravedies.

Documento Mengíbar-5

Proceso por adulterio, iniciado el 21-11-1721 contra Luis de la Chica Santisteban, soltero, 24 años, analfabeto, y, Sebastiana Romero, casada, 22 años, analfabeta.

Resumen: Luis y Sebastiana mantenían relaciones ilícitas. El marido de Sebastiana los sorprendió

juntos y los denunció. Ella fue entregada en depósito a unos vecinos, y, Luís, tras de ser amonestado, fue condenado a dos años de destierro de Mengíbar y al pago de las costas.

Documento Mengíbar-6

Proceso por infracción del orden público, iniciado el 4-6-1725 contra Alonso Ramírez, presbítero, 46 años, y, Diego Muñoz de Aguilar, sacristán, 42 años.

Resumen: Alonso, con evidentes signos de embriaguez, le reclamó a Diego 4 reales que le debía de unas misas. Diego se negó a pagar, y, Alonso fue hasta el domicilio del sacristán injuriándolo y maltratándolo. Ambos fueron amonestados por el Tribunal Eclesiástico para que hicieran las paces públicamente y para que no provocasen escándalos, y, Alonso, hubo de presentarse al Obispo para recibir una reprimenda por no actuar conforme a su estado. Las costas del proceso hubieron de pagarlas solidariamente.

Documento Mengíbar-7

Proceso por incumplimiento de promesa matrimonial, iniciado el 13-8-1728 contra Martín de Nájera, soltero, 28 años.

Resumen: María Cobo se querelló contra Martín de Nájera, primo suyo, porque éste tuvo acceso carnal a ella con la promesa de obtener la dispensa necesaria para contraer matrimonio. Martín, que se encontraba en la cárcel por desobedecer al Corregidor, tuvo que depositar una fianza y prometer la consecución de la

pena en un plazo no superior a dos meses bajo pena de Excomuni3n Mayor.

Documento Mengibar-8

Proceso por adulterio, iniciado el 24-7-1733 contra Mateo de Moya, viudo, labrador, 60 a3os, y, Juana de Martos D3az, casada, 35 a3os, analfabeta.

Resumen: Juana y Mateo ven3an teniendo relaciones il3citas desde hac3a largo tiempo. El marido de Juana sabedor del hecho la abandon3 con lo que Mateo y Juana viv3an pr3cticamente juntos. Tras tres meses de reclusi3n, ambos fueron amonestados, desterrados de la Villa y Mateo hubo de pagar 2.000 maravedies de multa y las costas procesales.

Documento Mengibar-9

Proceso por adulterio, iniciado el 26-5-1734 contra Juan Zapata, soltero, carnicero, 22 a3os.

Resumen: Juan fue acusado de mantener relaciones il3citas con cierta mujer casada cuyo nombre se omiti3 "por la decencia de su estado y porque el marido lo ignoraba". Fue encarcelado durante cuatro meses, y, finalmente, fue condenado a seis a3os de destierro a 6 leguas de Mengibar y al pago de las costas del proceso.

Documento Mengibar-10

Proceso por injurias, iniciado el 27-8-1735 contra Luis Doncel, Prior de la Iglesia Parroquial de Mengibar.

Resumen: Pedro Vicente Mu3oz, presb3tero se querell3 de Luis porque 3ste le acusaba de haber gastado

el dinero que Juana Gámez en su testamento había dejado para que lo aplicaran a misas. Luis resultó inocente de la acusación y la parte querellante hubo de pagar las costas del proceso.

Documento Mengíbar-11

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-1-1736 contra Luis de Robles, casado, Administrador de Bienes del Conde Garciez, 66 años; Leonardo Carbo nell, vecino de Baeza, administrador de bienes, 37 años, y, Victoria Lucía Aguilar, viuda, 35 años, analfabeta.

Resumen: Luis fue sorprendido cuando estaba teniendo relaciones sexuales con Lucía de Aguilar, viuda. Como ésta quedara embarazada se dió orden de prendimiento contra Luis. Este no pudo ser hallado. Sin embargo el proceso continuó y Luis fue amonestado, condenado a 1000 maravedies de multa, a 4 ducados para la crianza del niño y a las costas del proceso. Como por encargo de su señor estuviera fuera de Mengíbar, escribió al Tribunal Eclesiástico diciendo que Leonardo, que le había su cedido en el cargo de Administrador de los bienes del Conde de Garciez en Mengibar, abonaría lo ordenado por la sentencia. Leonardo se negó, siendo excomulgado, aunque más tarde, al efectuar el pago encargado por Luis, se le levantaría la excomunió*o*n. Lucía y la criatura nacida fueron enviadas y despositadas en Baeza.

Documento Mengíbar-12

Proceso por desacato a la Justicia Real, iniciado el 7-10-1740 contra Juan José Raya y Morales, pres

bítero.

Resumen: Dos hermanos de Juan José regresaban a su domicilio llevando una carga de leña. El teniente de Corregidor, Andrés de Montoro, quiso confiscarles la leña y en estos momentos llegó Juan José que lo impidió. Más tarde, Andrés fue a casa del sacerdote que le insultó y le empujó. Denunciado el hecho a las autoridades eclesiásticas Juan José fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Mengíbar-13

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 10-10-1740 contra Juan del Pozo Valenzuela, presbítero, 43 años.

Resumen: Juan fue acusado de mantener relaciones ilícitas con María de Martos, viuda, y con otra vecina de Mengíbar cuyo nombre se omitió para evitar el escándalo. Tras un mes de reclusión, Juan fue amonestado para que no volviera a tratar más con ninguna de las mujeres y condenado al pago de 10 ducados de multa y a las costas del proceso.

Documento Mengíbar-14

Proceso por adulterio, iniciado el 13-9-1743 contra Antonio García Ortiz, casado, sacristán de la Iglesia Parroquial de Mengíbar, 27 años.

Resumen: Antonio fue acusado de mantener relaciones ilícitas con la vecina de Mengíbar, Teresa Moe do, mujer casada. Como su mujer le reprochaba el delito, Antonio, la maltrató verbal y físicamente. Según se des

prende de las declaraciones de los testigos, Antonio ha
bía tenido, anteriormente, problemas con la Justicia por
la venta ilegal de carne. El proceso, incompleto, carece
de sentencia terminando con la solicitud de Antonio pi
dicndo que se considerase su extremada pobreza.

Documento Mengíbar-15

Proceso por adulterio, iniciado el 2-8-1744
contra Diego Jiménez, casado, 50 años, analfabeto.

Resumen: Diego fue procesado por mantener
relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo nombre
se omitió "por la decencia de su estado". Tras de ser
recluido durante un mes en la cárcel, fue amonestado pa
ra que no volviera a tratar con dicha mujer y condenado
al pago de las costas procesales.

7

PORCUNA

Documento Porcuna-1

Proceso por daño en bienes ajenos, iniciado el 24-10-1700 contra Alonso Juanes, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Un toro de Cristóbal de Montilla Salas, escapó y se juntó con el ganado de Alonso. Este lo mató a hachazos dejándolo inservible para el aprovechamiento de la carne y la piel. Denunciado al Tribunal Eclesiástico, Alonso, hubo de pagar 40 ducados además de las costas del proceso.

Documento Porcuna-2

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 8-3-1701 contra Manuel Delgado Serrano, alcalde ordinario; Juan Cristóbal de Robles; Juan de Canto y Lucas Cantero.

Resumen: Juan Cristóbal de Robles, Juan de Canto y Lucas Cantero poseían un amplio historial delictivo con varios asesinatos y violaciones. Desde hacía bastante tiempo eran perseguidos por la Justicia, que, por fin, logró cercarlos viéndose obligados a refugiarse en la Ermita de San Lorenzo. Allí llegaron los ministros de Justicia y hubo un fuerte intercambio de disparos resultando herido Juan Cristóbal. Los delincuentes se hicieron fuertes tras el Altar Mayor de la Ermita hasta que Manuel Delgado y Antonio de Porcuna lograron aprehenderlos. La Inmunidad fue denegada a los asesinos, a los que el Tribunal Eclesiástico condenó a una multa de 40 ducados. A los dos representantes de Justicia se les abrió proceso para excomulgarlos por haber disparado en lugar sagrado.

Documento Porcuna-3

Proceso por injurias, lesiones y blasfemias, iniciado el 3-10-1703 contra Juan Francisco de Rojas Cobo, presbítero, 29 años.

Resumen: Manuel Daza de Torres, Caballero de Calatrava, denunció a Juan Francisco por haberle insultado en la plaza del Pueblo ante numerosos testigos prorrumpiendo palabras contra él y su familia, golpeándo le con un palo y echando votos a Dios. Tras tres meses en prisión, Juan Francisco fue amonestado y condenado a seis meses de destierro del Obispado y a las costas del proceso.

Documento Porcuna-4

Proceso por injurias y relaciones sexuales, iniciado el 11-2-1704 contra Bartolomé de Escabias Maldonado, presbítero y sacristán de la Iglesia Parroquial de Porcuna, 46 años.

Resumen: Luis Pedro Otano acusó a Bartolomé de haber levantado falso testimonio contra él, al asegurar que había matado a su esposa y haber solicitado de la Chancillería de Granada la exhumación del cadáver. También le acusó de mantener relaciones ilícitas con una mujer soltera residente en Lopera que se llama ba Benita Melero. Por todo ello, fue amonestado para que no tratara más con Benita ni se mezclara en asuntos del Fuero Real ni civiles, y, condenado a dos años de destierro de la Villa de Lopera, otros dos de Porcuna, a 4000 maravedies de multa y a las costas procesales.

Documento Porcuna-5

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 22-2-1704 contra Juan Grande Bueno; alcalde ordinario; Andrés Ocaña Talero, alcalde ordinario; Alonso Cárdena Rabanales, alcalde ordinario de Arjona, y, Juan Navarro Valverde, alcalde ordinario de Arjona.

Resumen: Pedro Salvador de la Fuente, francés, dió muerte en Arjona a José Aguilera. Huyó a Porcuna y aquí se refugió en el hospital anexo a la Ermita de la Encarnación. De allí fue extraído a la fuerza por Juan Grande y Andrés de Ocaña, que negaron que el hospital gozara de la Sagrada Inmunidad. Como el Tribunal Eclesiástico decretara la devolución del reo al lugar del que fu extraído por estimar que dicho lugar gozaba de la Inmunidad, y, el Alcalde de Arjona, villa a la que se había llevado al refugiado por haber cometido allí su delito, se negara a la devolución, fue excomulgado. El pleito continuó y los alcaldes posteriores de Arjona, Alonso Cárdena y Juan Navarro heredaron el problema. El proceso terminó con la notificación al último de los alcaldes de la situación del pleito.

Documento Porcuna-6

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-8-1705 contra Bartolomé de Escabias Maldonado, presbítero y sacristán de la Iglesia Parroquial de Porcuna, 47 años.

Resumen: La sentencia pronunciada contra Bartolomé (Véase Documento Porcuna-4) trataba de impedir que volviera a relacionarse con Benita. Bartolomé, desterrado en Arjonilla, utilizando como pretexto el ir a vi

sitar a una hermana suya, volvió a sus ilícitas relaciones con Benita. Como fuera denunciado y procesado, Bartolomé, apeló al Nuncio de Su Santidad alegando su inocencia y la persecución desatada contra él por el Obispo, Provisor y demás miembros del Tribunal Eclesiástico; presentó una serie de testigos favorables y que dieron fe de su vida ordenada. Los autos fueron devueltos a Jaén para que el asunto se volviera a resolver en Primera Instancia. Se ordenó la presentación de Bartolomé en Jaén pero como enfermase se alargó el plazo de presentación ante el Tribunal bajo fianza. En este punto se interrumpió el proceso.

Documento Porcuna-7

Proceso por fraude a la Hacienda Real, iniciado el 8-6-1706 contra Diego González Goletto, clérigo de menores órdenes, 31 años.

Resumen: Los ministros de la Justicia Real descubrieron que el padre de Diego se dedicaba a vender carne en su domicilio sin la correspondiente licencia y sin el pago de los impuestos requeridos. Cuando los servidores de la Justicia quisieron confiscar la carne, Diego se opuso, alegando que era suya y que no estaba sujeto a la Jurisdicción Civil. Su padre en la confesión alegó que la carne vendida era para el pago de las rentas por la mala cosecha habida en ese año y que su hijo trataba de ampararle. Diego fue llamado a Jaén donde sólo recibió la amonestación del Provisor de la Audiencia Eclesiástica.

Documento Porcuna-8

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 15-9-1706 contra Juan de Rojas, presbítero y escribano, 60 años.

Resumen: Juan fue acusado de mantener trato ilícito con la vecina soltera de Porcuna, Luisa Ruíz. Los testigos insistieron en las frecuentes visitas del uno al otro en sus respectivos domicilios y el trato familiar que se dispensaban. Se le amonestó y condenó al pago de 1000 maravedies y de las costas y salarios del proceso haciendo caución juratoria de volver ante el Tribunal cuando éste lo estimase oportuno.

Documento Porcuna-9

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 16-9-1706 contra Benito Toribio de León, clérigo de menores órdenes, 22 años, y, Alonso Ruíz de Burgos, religioso franciscano, 21 años.

Resumen: Benito fue acusado de facilitar el trato ilícito de Alonso Ruíz con Tomasa Arroyo poniendo su domicilio a disposición de ambos y escribiéndole la correspondencia a Tomasa cuando Alonso se encontraba ausente. Benito, además, tenía relaciones con una mujer llamada Ana "La Cabrera". En su declaración Tomasa dijo que Benito con el pretexto de escribir las cartas pretendía tener un coito carnal con ella. Ambos religiosos fueron condenados a seis meses de destierro de Porcuna y al pago de las costas y salarios de la causa.

Documento Porcuna-10

Proceso por injurias y tentativa de homicidio

dio, iniciado el 25-2-1708 contra Francisco Montillas Salas, clérigo de menores órdenes, 25 años, y, Diego Huete, 27 años.

Resumen: Manuel de Torres, acompañado del Alguacil Mayor de Porcuna, se encontró con los acusados a los que saludó cortésmente. Aquellos en vez de contestarle empezaron a injurarlo y uno de ellos sacó un puñal y, de no mediar el Alguacil y la ligereza de las piernas de Manuel, según él, hubiera sido apuñalado por Francisco y Diego. En el asunto cada parte implicó a varios estudiantes, y, aunque, al principio del proceso, se señaló que el que había sacado el puñal era Francisco, más tarde éste declaró que había sido Diego. Tras cinco meses de cárcel, los reos fueron amonestados y condenados a seis meses de destierro de Porcuna, al pago de 8000 maravedies de multa, y, a las costas y salarios del proceso.

Documento Porcuna-11

Proceso por homicidio, iniciado el 22-5-1708 contra Manuel Francisco Morillo, clérigo de menores órdenes, 19 años.

Resumen: Manuel, tras una discusión con Francisco Felipe Rojas por una partida de naipes que habían celebrado el día anterior, le dió muerte, resultando él herido. Se le encerró preventivamente en el Convento de San Juan de Dios del que escapó. En junio de año siguiente se entregó libremente a la Justicia. Fue recluido primero en la Cárcel Episcopal de Jaén y después en Andújar. Al cabo de seis meses de encierro la madre

del difunto le perdonó y el Tribunal Eclesiástico, admitiendo la tesis del defensor de Manuel que sostenía que la muerte la produjo en defensa propia, le amonestó y condenó a las costas y salarios del proceso.

Documento Porcuna-12

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 12-5-1709 contra Bartolomé de Escabias Maldonado, presbítero y sacristán de la Iglesia Parroquial de Porcuna, 51 años.

Resumen: El Provisor de la Audiencia Eclesiástica de Jaén recibió una carta en la que se denunciaba a Bartolomé Escabias por trato ilícito con una moza soltera de Arjonilla. El acusado, que ya tuvo problemas con la Justicia (Véanse Documentos Porcuna-4 y 7), intentó justificar sus visitas a aquél pueblo por la necesidad de administrar las viñas y olivares que allí poseía; de otro lado, Bartolomé quiso desvirtuar la acusación achacándola a Luis Pedro Otano, vecino de Porcuna con el que en otro tiempo tuvo problemas. En la sentencia se prohibió al clérigo ir a Arjonilla, celebrar Misa e impartir Sacramentos y fue condenado a las costas y salarios originados por su procesamiento.

Documento Porcuna-13

Proceso por lesiones, iniciado el 29-4-1710 contra Manuel Francisco Morillo, clérigo de menores órdenes, 20 años.

Resumen: Manuel Francisco (Véase Documento Porcuna-11) hirió a Manuel Daza de Torres con una espada porque éste, que era Capitán de Milicias, había apresado

a un criado del padre de Manuel Francisco que estaba escondido para no cumplir con Su Majestad en el Servicio de Milicia. El Tribunal Eclesiástico le amonestó. para que cumpliera con las obligaciones de su estado y no llevara armas, y, le condenó a seis meses de residencia en Andújar sin poder venir a Porcuna, a 3000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Porcuna-14

Proceso por fraude a la Renta Real de la Sal, iniciado el 4-5-1710 contra Bartolomé Escabias Maldonado, presbítero y sacristán de la Iglesia Parroquial de Porcuna, 52 años.

Resumen: El Administrador General de la Real Renta de la Sal sospechando que muchos clérigos de fraudaban por dicho producto en las villas de Arjona, Arjonilla, Porcuna, Lopera, Martos y Torredonjimeno, solicitó del Provisor Eclesiástico permiso para investigar el fraude. Concedida la autorización, se registró la casa de Bartolomé al que vimos implicado en otros delitos anteriormente (Véanse Documentos Porcuna-4, 7 y 12), en contrándose un depósito de agua-sal. El clérigo echó la culpa a una criada suya y tras permanecer dieciocho días en la cárcel fue amonestado y condenado al pago de las costas procesales.

Documento Porcuna-15

Proceso por matrimonio ilegal, iniciado el 30-5-1710 contra Francisco Ortega, soltero, 19 años, analfabeto; Manuela Díaz Zamorano, soltera, criada, 20 años, analfabeta, y, Alonso Ventura de Torres, clérigo de

menores órdenes, 40 años.

Resumen: Francisco y Manuela contrajeron matrimonio secretamente, aconsejados por Alfonso Ventura, al ver que la familia de él se oponía por considerarse en distinta posición social. Manuela era hija expósita y faltó el documento relativo a su naturaleza y libertad. Los padres de Francisco intentaron anular el matrimonio, pero, lo único que consiguieron, fue el encierro y la separación de los jóvenes casados durante dos meses y el que fuesen amonestados y condenados al pago de 2000 maravedies y a las costas del proceso. Alonso fue condenado a asistir al coro de la Iglesia Parroquial durante los días festivos.

Documento Porcuna-16

Proceso por fraude a la Renta Real de Millones, iniciado el 23-6-1710 contra Luis de Contreras, clérigo de menores órdenes, 31 años.

Resumen: Luis fue denunciado por vender vino, careciendo de licencia para ello, a un precio inferior al oficial. Al no ser hallado fue puesto en las tablillas de excomulgados. Más tarde, al aparecer, fue detenido y recluido durante una semana en la cárcel, siendo, finalmente, amonestado, y, debiendo de abonar una fianza y las costas del proceso.

Documento Porcuna-17

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 1-9-1710 contra Francisco de Uclés Bustillos Ruíz Morrente, clérigo de menores órdenes, 36 años.

Resumen: Francisco de Uclés fue denunciado por ocuparse de asuntos impropios de un clérigo. Estaba asociado con un mercader de Porcuna llamado Manuel Salvador, y, realizaba contratos de arrendamiento de rentas y cobranza de diezmos y comercio del aguardiente. Tras casi un mes de cárcel, fue condenado a asistir durante seis meses de modo continuo al coro de la Iglesia Parroquial en los días festivos y solmenes, a 3000 maravedies de multa, y, a las costas y salarios del proceso.

Documento Porcuna-18

Proceso por relaciones sexuales y falso testimonio, iniciado el 14-10-1710 contra Diego Manuel de Torres, casado, preceptor de Gramática, 34 años, y, Manuel Grande Huertas, casado, 33 años, analfabeto.

Resumen: Diego fue acusado de mantener relaciones ilícitas con María Vallejos, joven soltera, cuyo padre estaba al servicio de Manuel. De dichas relaciones nació un niño que fue trasladado a Lopera, por Manuel Grande, y abandonado casa de un caballero de aquel pueblo. Al ser interrogado, Manuel Grande, afirmó que era incierto; posteriormente, se comprobó la falsedad de la declaración. Diego fue condenado a un año de destierro a 8 leguas de Porcuna, tras permanecer encerrado durante más de un mes de cárcel, fue amonestado, y, al probarse su pobreza, tan sólo se le condenó al pago de las costas y salarios que debió de compensar con un mes de trabajo y asistencia en la Iglesia.

Documento Porcuna-19

Proceso por injurias, iniciado el 3-3-1711 contra Juan Francisco de Rojas Cobo, presbítero, 37 a ños.

Resumen: Juan Francisco volvió a ser procesado (Véase Documento Porcuna-3) por llamar, en una plaza pública de Porcuna, ladrón a Pedro de Castro ante numerosos testigos. El motivo fue la desaparición de una escopeta que se llevaron unos soldados de la Villa que pasaron a la guarnición de Sierra Morena. A su vez Juan Francisco denunció a Pedro de Castro por injurias. Como, posteriormente, se pídieran disculpas ante testigos, el Triibunal condenó a Juan Francisco al pago de las costas del proceso.

Documento Porcuna-20

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 13-2-1713 contra Eugenio de Vinuesa, Alcalde Mayor y Capitán de Guerra, Florentino Pérez Caballero, alguacil; Francisco Antonio de Córdoba, Receptor de Primer Número del Rey, y, Eusebio Antonio de Vinuesa, Alcalde Mayor.

Resumen: Mateo Manuel Murillo se encontraba hablando en la calle con Gonzalo de Aguilera cuando sonó un disparo quedando el primero malherido y muriendo al cabo de cinco días. El disparo había sido efectuado por un chico de dieciseis años de edad llamado Tomás de Rojas que se refugió en la Ermita de San Juan de Dios. De dicho lugar fue extraído, a pesar de su resistencia, por los acusados. La sentencia dictada por el Provisor fue de que Tomás debía de gozar de Inmunidad.

dad. Los acusados apelaron ante la Real Chancillería de Granada, hecho que de poco valió, pues el reo fue de vuelto al Sagrado Lugar del que había sido extraído.

Documento Porcuna-21

Proceso por adulterio, iniciado el 5-3-1713 contra Bartolomé Escabias Maldonado, presbítero, 55 a ños.

Resumen: Bartolomé, protagonista de numeros sucesos relacionados con la Justicia (Véanse Documentos Porcuna-4-7-12 y 14), volvió a ser nuevamente procesado por mantener relaciones ilícitas con Josefa Vélez, mujer casada. Ella aprovechaba las ausencias del marido, que trabajaba en el campo, para visitar en su domicilio a Bartolomé. Este fue encerrado durante tres meses en la Cárcel Episcopal y condenado a no ejercer su oficio, en tregar el título, a nueve años de destierro, a 6000 ma ravedies de multa, y, a las costas y salarios del proceso.

Documento Porcuna-22

Proceso por hurto, iniciado el 20-3-1713 contra Juan Francisco de Rojas Cobo, presbítero, 39 a ños.

Resumen: Al cuñado de Juan Francisco (Véanse Documentos Porcuna-3 y 18) se le embargaron sus tierras y bienes por no pagar impuestos a la Hacienda Real. Juan Francisco, sin permiso alguno, comenzó a sembrar en las tierras de aquél, recogiendo los frutos y vendiendo el ganado como si fuera propio. Francisco Aguayo terminó

perdonando a Juan Francisco y renunciando a la querella presentada; no obstante el clérigo fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Porcuna-23

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 10-7-1714 contra Francisco de Uclés Bustillos Ruíz Morente, clérigo de menores órdenes, 40 años.

Resumen: Francisco, procesado anteriormente (Véase Documento Porcuna-17), volvió a serlo por no vestir los hábitos clericales, vender vino y aguardiente, cobrar arrendamientos indebidos y poseer armas prohibidas. Tras padecer prisión durante diez días, fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Porcuna-24

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 5-4-1715 contra Benito Patricio de Heredia, clérigo de menores órdenes, 21 años.

Resumen: Benito maltrató de obra y palabra a Francisco Garrido que había recogido a un asno que se le había escapado. Como empezara a maltratar al animal y Francisco le amonestara, Benito le insultó y le golpeó. Tras varios meses en los que estuvo en régimen de libertad provisional alternando con periodos de prisión, fue amonestado, y, condenado a 4000 maravedies de multa y a las costas del proceso.

Documento Porcuna-25

Proceso por prostitución, iniciado el 8-9-

1718 contra Ana María Montilla y Arroyo, viúda, 35 años, analfabeta; Pedro García, casado, vendedor de tabaco, 38 años; Diego López Gil, 70 años, y, Benito Ojeda, casado, 35 años.

Resumen: Ana María y el resto de los acusa dos mantenían relaciones ilícitas. Además de los procesa dos, en las declaraciones, se apreció que Ana María sa lía al campo con soldados y hombres de toda condición y estado. Ella alegó que era su único medio de vida. Los hombres fueron amonestados y condenados al pago de las costas del proceso y Ana María fue encerrada por tiempo indefinido en el Recogimiento de Jaén.

Documento Porcuna-26

Proceso por adulterio, iniciado el 8-9-1718 contra Cristóbal de Sevilla, casado, albañil, 32 años.

Resumen: Cristóbal fue acusado de tratar pú blica y escandalosamente con una mujer casada cuyo nom bre no se mencionó. En cierta ocasión, según declaró un testigo, el marido sorprendió a Cristóbal debajo de la cama y amenazó con matarlo con un martillo que llevaba. También fue amonestado por el Párroco, aunque no sirvió de nada. Cristóbal fue encarcelado durante cuatro me ses, siendo, finalmente, amonestado y condenado, a tres años de destierro de Porcuna, a 3000 maravedies de mul ta, y, a las costas y salarios del proceso.

Documento Porcuna-27

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 8-9-1718 contra Juan Toribio de León, casado, 36 años,

y, Luisa de Aguilera, soltera, 24 años, analfabeta.

Resumen: Juan y Luisa mantuvieron relaciones ilícitas, fruto de las cuales fue un niño que ella depositó a la puerta de la casa de él. Este niño fue apadrinado por Juan aunque murió más tarde. Por todo ello a Juan se le amonestó y condenó a un año de destierro, a 3000 maravedies y a las costas del proceso. Luisa fue enviada al Recogimiento de Jaén encerrándosela por tiempo indefinido.

Documento Porcuna-28

Proceso por incumplimiento de decreto episcopal, iniciado el 31-1-1719 contra Miguel Sánchez, casado, 35 años, analfabeto.

Resumen: A Miguel se le murió un hijo y celebró el velatorio con un baile, estando prohibida esta manifestación por decreto del Obispo. Tras de permanecer en libertad provisional por espacio de varios meses, Miguel fue amonestado, y, condenado al pago de una multa de 2000 maravedies y a las costas del proceso.

Documento Porcuna-29

Proceso por incumplimiento de decreto episcopal, iniciado el 8-3-1719 contra Sebastián de Puentes, casado, 27 años, analfabeto.

Resumen: Sebastián fue procesado por celebrar con fiesta y baile el velatorio de un hijo que se le murió. Tras la consiguiente amonestación fue multado con 2000 maravedies, y, el pago de las costas y salarios del proceso.

Documento Porcuna-30

Proceso por adulterio, iniciado el 6-11-1719 contra Bartolomé Escabias Maldonado, presbítero de Porcuna, 62 años, y, María José Vélez, casada, 39 años, analfabeta.

Resumen: Bartolomé, con un amplio historial de procesamientos (Véanse Documentos Porcuna-4, 7, 12, 14 y 20), volvió de nuevo a las andadas, y, nuevamente, fue acusado de mantener relaciones ilícitas con María José Uclés, mujer casada. Bartolomé fue amonestado y condenado a cuatro meses de reclusión en el Convento de Religiosos Capuchinos y a las costas del proceso. María José fue depositada casa de un vecino "de probada honestidad" de Porcuna.

Documento Porcuna-31

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 9-1-1720 contra Juan Francisco Mellado, clérigo de menores órdenes, 27 años.

Resumen: Juan Francisco fue denunciado por no llevar hábito clerical vistiendo traje de color, zapatos blancos y portando armas. También fue acusado de no asistir a los oficios y de no solicitar el ascenso a las Ordenes Mayores. Por todo ello fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Porcuna-32

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 9-1-1720 contra José Ramírez, clérigo de menores órdenes

nes, 24 años; Juan Antonio de Montilla, clérigo de menores órdenes, 42 años, y, Tomás de Aguilera, clérigo de menores órdenes, 21 años.

Resumen: José, Juan Antonio y Tomás fueron acusados de vestir traje seglar, asistir a bailes y llevar armas de fuego. Tras de permanecer nueve días reclusos, fueron amonestados y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Porcuna-33

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 9-7-1720 contra Juan Ballesteros, viudo, clérigo de menores órdenes, 53 años, y, Manuela de Torres, soltera, 26 años, analfabeta.

Resumen: Juan mantuvo relaciones, antes de que lo hiciera con Manuela, con cierta mujer casada cuyo nombre se omitió, por lo que estuvo en la cárcel siendo condenado al pago de las costas del proceso. Cuando salió de la prisión tuvo amores con Manuela y fue nuevamente amonestado, debiendo de entregar su título de clérigo, y, condenado a 3000 maravedies de multa y pago de las costas del proceso. Manuela fue depositada en casa de un clérigo.

Documento Porcuna-34

Proceso por adulterio, iniciado el 21-7-1720 contra Diego Manuel de Torres, casado, labrador, 43 años.

Resumen: Diego fue acusado de mantener relaciones ilícitas con Teodora Carrasco, mujer casada. Antes había sido amonestado diversas veces por los Alcaldes.

des Mayores de la Villa sin que hubiese accedido a romper con la mujer. Aunque al principio del proceso se le encerró en la cárcel, después se le sometió a arresto domiciliario con prohibición expresa de ver y tratar con Teodora, y, finalmente, fue condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Porcuna-35

Proceso por adulterio, iniciado el 12-9-1720 contra Bartolomé Escabias Maldonado, presbítero, 63 años, y, María José Vélez, casada, 40 años, analfabeta.

Resumen: Los protagonistas del suceso ya lo habían sido en 1719 (Véase Documento Porcuna-30). Esta vez los hechos estaban más claros al haber alquilado Bartolomé una casa contigua a la de María José. Esta atendía a Bartolomé en sus necesidades desde que la hermana del clérigo, su marido e hijos se habían marchado de su domicilio. Bartolomé, tras recibir la correspondiente amonestación, fue condenado a cuatro años de reclusión y asistencia continua en el Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza en Sierra Morena, y, al pago de la manutención de María José en el Recogimiento de Jaén, además de tener que abonar las costas del proceso.

Documento Porcuna-36

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 15-5-1721 contra José Ramírez de Baena, clérigo de menores órdenes, 26 años.

Resumen: José se trajo de Bujalance a Juana Jiménez, hija de la viuda Josefa Cárdenas, sin el

consentimiento de la madre. Juana tenía intención de ingresar como monja en la Ermita de Santa Quiteria. Para pasar más desapercibido el clérigo vino vestido de seglar. José fue amonestado para que vistiera conforme a su estado y condenado a un año de destierro de la villa, al pago de 2000 maravedies de multa y a las costas del proceso.

Documento Porcuna-37

Proceso por adulterio, quebrantamiento de prisión y resistencia a la autoridad, iniciado el 16-7-1721 contra Bartolomé Escabias Maldonado, presbítero, 64 años, y, María José Vélez, casada, 41 años, analfabeta.

Resumen: Tras la condena de Bartolomé (Véase Documento Porcuna-35), éste volvió a insistir en sus ilí citas relaciones con María de Vélez. Al parecer y debido a su avanzada edad la condena se le había conmutado por la amonestación y el pago de una multa. Sin embargo, Bartolomé quebrantó los términos de la amonestación, y cuando, por este motivo, fue detenido intentó escapar golpeando con un palo la cabeza de uno de los alguaciles que iban a detenerle. Se le condenó a cuatro años de reclusión en el Santuario de la Virgen de la Cabeza y hubo de pagar, además de las costas, 500 ducados para Obras Pías y 200 para la manutención de María José en el Recogimiento de Jaén.

Documento Porcuna-38

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 22-8-1722 contra Juan Montilla Huerto, alcalde ordinario de Porcuna; Juan Antonio Ríos, escribano, y, Pedro Rus, ministro ordinario de justicia.

Resumen: Jerónimo Remigio Romero, criado de Cristóbal Fernández de la Veja, vecino de Cádiz, se fugó de aquella ciudad y vino a refugiarse en la Ermita Santuario de Nuestra Señora de Arilla de donde fue extraído violentamente por los acusados. Planteado pleito por quebrantamiento de la Inmunidad del Sagrado Lugar, el Tribunal Eclesiástico dictaminó que Jerónimo había de ser entregado a su dueño sin sufrir ningún daño.

Documento Porcuna-39

Proceso por relaciones sexuales y proxenetismo, iniciado el 10-12-1726 contra Francisca de la Mota Moriel, soltera, 24 años, analfabeta; Inés María de la Mota Moriel, soltera, 20 años, analfabeta, y, Mariana Moriel, casada, 50 años, analfabeta.

Resumen: Francisca mantuvo relaciones ilícitas con Pedro Ortega, fruto de las cuales fueron el nacimiento de dos niños y una niña. La hermana de Francisca, Inés María, quedó embarazada del mismo sujeto. También fue acusada la madre de ambas por conocer y favorecer las relaciones. Fueron condenadas a destierro perpetuo a 5 leguas de Porcuna y a las costas del proceso.

Documento Porcuna-40

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 24-12-1726 contra Antonio Cañero Pedrosa, Alcalde Mayor; Juan de los Rios, ministro ordinario de justicia; Juan Romero, ministro ordinario de justicia; José Cuenca Pantoja, ministro ordinario de justicia, 40 años, y, Francisco, alias "El Tigre", ministro ordinario de justicia.

Resumen: Andrés Huso junto con otros dos amigos golpearon a Cristóbal de Castro en la cabeza. A consecuencia de las heridas, Cristóbal murió y sus agresores fueron detenidos y encarcelados. Hubo que trasladar, para unas diligencias, a los presos a Martos, y, Andrés, soltándose de los grilletes, saltó de la cabalgadura y corrió a refugiarse al Convento de San Juan de Dios. Como las puertas estuvieran cerradas, Andrés se agarró a las aldabas pidiendo auxilio. De allí fue arrancado por los alguaciles encargados del traslado. El Tribunal Eclesiástico dictaminó mediante sentencia que Andrés debía gozar del privilegio de Inmunidad y condenó a los alguaciles en 100 ducados, aplicados a los gastos de guerra y a las costas del proceso.

Documento Porcuna-41

Proceso por adulterio, iniciado el 14-8-1729 contra Manuel Francisco Cárdenas, presbítero.

Resumen: Manuel Francisco fue sorprendido por el marido de cierta mujer casada cuando salía del domicilio del matrimonio. Al hacer averiguaciones se apreció que las visitas eran para mantener relaciones ilícitas. Manuel Francisco se marchó de Porcuna sin que se averiguase su paradero por lo cual sus bienes fueron embargados y fue públicamente excomulgado.

Documento Porcuna-42

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 14-11-1729 contra Bartolomé Escabias Maldonado, presbítero, 72 años, y, María José Vélez, viuda, 49 años, analfabeta.

Resumen: Nuevamente fue acusado Bartolomé (Véase Documento Porcuna-37) de incontinencia. Esta fue trasladada al Recogimiento de Jaén y, Bartolomé, que en un principio se libró de la prisión por estar enfermo, sería conducido más tarde a Jaén, a la Cárcel Eclesiástica, de donde saldría a los cinco meses por auto del Nuncio de Su Santidad, Alejandro Aldobrandini que ordenó su restitución a la Iglesia Parroquial de Porcuna.

Documento Porcuna-43

Proceso por adulterio y quebrantamiento de condena, iniciado el 29-4-1730 contra Manuel Francisco de Cárdenas, presbítero.

Resumen: Manuel Francisco fue detenido (Véase Documento Porcuna-41) y encarcelado, primero en la Iglesia de la Magdalena de Jaén, más tarde en el Convento de Carmelitas Descalzas, y, posteriormente, en la ciudad de Jaén y sus arrabales. Por sentencia del Tribunal Eclesiástico fue amonestado, desterrado de Porcuna y condenado a una multa de 50 ducados, además de tener que pagar las costas del proceso. Nuevamente, Manuel Francisco, hizo caso omiso del Tribunal y se volvió a marchar, por lo que sus bienes fueron embargados y se le multó con 200 ducados.

Documento Porcuna-44

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 28-7-1730 contra Félix Antonio Garcés de La sarte, abogado de los Reales Consejos y Capitán de Guerra de la Villa de Porcuna.

Resumen: Manuel de Rojas, alias "Pelucas", vecino de Bujalance, era perseguido por la Justicia por haber cometido un asesinato, poseer armas prohibidas y hacer contrabando de tabaco. Se refugió en el Convento de San Juan de Dios de Porcuna y de allí fue extraído violentamente por Félix Antonio y sus ministros. El pleito de Inmunidad, planteado por el Fiscal Eclesiástico, fue ganado por éste y el reo hubo de devolverse al lugar del que fue extraído.

Documento Porcuna-45

Proceso por injurias, iniciado el 21-4-1733 contra Felipe Fernández, soltero, 20 años; Bartolomé de Puentes, soltero, 20 años, y, Gregorio de la Cruz, soltero, 22 años, analfabeto.

Resumen: Blas Banderte, marido de Vicenta María Villanueva, denunció a los tres jóvenes por haber difamado a su mujer diciendo que había cometido adulterio. En un principio el Juez Eclesiástico les dió la Villa de Porcuna por cárcel, pero, más tarde, ante la queja del esposo de la difamada, les encerró en la prisión eclesiástica de Jaén, permaneciendo en ella durante un mes, al cabo del cual se retractaron de sus dichos y pidieron perdón públicamente. Fueron condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Porcuna-46

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 7-1-1735 contra Vicente Montilla Salas, clérigo de meno

res órdenes.

Resumen: El encausado disfrutaba de las rentas de dos capellanías sin atender, según el Fiscal Eclesiástico, a sus obligaciones. El Provisor de la Audiencia ordenó su comparecencia en Jaén, amonestándosele y haciéndole pagar las costas y salarios originados por su procesamiento.

Documento Porcuna-47

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 21-4-1738 contra Francisco Delgado, presbítero, 40 años, y, María Coronas de Montilla, soltera, 24 años, analfabeta.

Resumen: Francisco y María tuvieron relaciones ilícitas quedando ella embarazada y dando a luz un niño. Francisco confesó y se arrepintió del hecho. El proceso, incompleto, termina con unas certificaciones de informes.

Documento Porcuna-48

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 17-12-1743 contra Francisco Madrigal, casado, escribano, y, María de Santiago, soltera, analfabeta.

Resumen: Francisco tuvo acceso carnal con María, tía de su mujer, quedando embarazada. A pesar de que intentó ocultar el hecho, para que no lo conociera la esposa de Francisco, ésta, tuvo noticias originándose un gran disgusto y escándalo en la familia. El proceso quedó sobreseído al fallecer la única testigo que podía haber arrojado luz sobre el asunto.

Documento Porcuna-49

Proceso por abandono de familia, iniciado el 9-11-1744 contra María de Porcuna, casada, 24 años, analfabeta.

Resumen: Pedro Bellido y María contrajeron matrimonio e hicieron vida marital durante seis meses. Al cabo de este tiempo, María abandonó el domicilio conyugal yéndose a vivir con una hermana. A pesar de los ruegos del esposo, ella se negaba a volver. El Provisor de la Audiencia dió un plazo de tres días a María para que se uniera al marido o explicara las razones de su separación.

Documento Porcuna-50

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 3-6-1746 contra Juan Díaz Pintado, Alcalde Mayor.

Resumen: El gitano Francisco José Ramírez vagaba por las tierras de Juan de Alcázar y al observar la llegada de unos guardas se refugió en la Ermita de Nuestra Señora de Alhavilla. Juan Díaz y otros ministros de Justicia lo extrajeron violentamente. Planteado pleito de Inmunidad, Juan Díaz tuvo que devolver al reo al lugar del que lo extrajo.

RUS

Documento Rus-1

Proceso por adulterio, iniciado el 6-8-1743 contra León Ignacio de los Escuderos y Iermes, escribano, casado, 71 años.

Resumen: León fue denunciado por un párroco de Baeza por mantener relaciones ilícitas con cierta mujer casada cuyo nombre se omitió "por la decencia de su estado". Tras de permanecer recluido durante varios meses fue amonestado, y, condenado al pago de una multa de 10 ducados y a las costas del proceso.

Documento Rus-2

Proceso por adulterio, iniciado el 18-1-1745 contra León Ignacio de los Escuderos y Iermes, escribano, casado, 73 años.

Resumen: Nuevamente León volvió a ser acusado de incontinencia con la misma mujer. Él se declaró inocente alegando que visitaba a la mujer para cumplir con sus deberes profesionales y que el Párroco denunciante había tomado celos de él al no lograr que por su mediación aquélla se uniera a su esposo, cosa que él había conseguido por la gran amistad que se profesaban. También León adujo lo avanzado de su edad y sus achaques mediante los oportunos certificados médicos. El proceso, incompleto, carece de sentencia.

SABIOTE

Documento Sabiote-1

Proceso por solicitud de Inmunidad, iniciado el 23-4-1700 por Agustín de Montoya; Alvaro de Mérida, gitano, y, Francisco de Heredia, gitano.

Resumen: Agustín, Alvaro y Francisco eran conducidos desde la cárcel a Málaga. Al pasar por Sabiote lograron, en una distracción de los guardias, refugiarse en la Iglesia de San Sebastián de dicho lugar. De ella fueron sacados a la fuerza y solicitaron acogerse a la Inmunidad del Sagrado Lugar. No obstante, al declarar los testigos que desde hacía tiempo en ese templo ya no se celebraba culto, la Inmunidad les fue denegada.

Documento Sabiote-2

Proceso por escándalo, iniciado el 22-10-1725 contra Pedro Miguel Marín, soltero, residente en Úbeda, 20 años, analfabeto.

Resumen: María de Ribera se separó del marido al no entenderse con su suegra. Pedro Miguel comenzó a frecuentar la casa de María y la socorrió en sus necesidades entre el escándalo de los vecinos que no aprobaban tales visitas. Pedro Miguel fue amonestado, recluido en la cárcel durante seis meses y sus bienes le fueron embargados para el pago de las costas del proceso.

Documento Sabiote-3

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 7-5-1733 contra Tomás Ruíz, casado, 35 años, analfabeto.

Resumen: Tomás frecuentaba la casa de Francisco Villanueva para jugar a las cartas. Al poco tiempo la hermana de Francisco, Marina, resultó embarazada y se culpó de ello a Tomás. Aunque, posteriormente, se aclaró que fue el alcalde ordinario de Sabiote, Antonio de Roa, el autor del embarazo, sin embargo, era cierto que Tomás también tuvo acceso carnal con Marina. Por ello fue amonestado, y, condenado, a 3000 maravedies de multa, a ocho meses de cárcel y a las costas del proceso. La posterior apelación de Tomás ante el Tribunal Eclesiástico sólo sirvió para que este confirmase la sentencia.

Documento Sabiote-4

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 4-2-1735 contra Felipe Antonio de Torres, soltero, 23 años, analfabeto.

Resumen: Felipe Antonio promovió un tremendo escándalo cuando se enteró de que su novia, Isabel de la Torre y Herrera, se encontraba embarazada. El Provisor ordenó el encierro de Felipe Antonio en la cárcel y advirtió a la madre de Isabel, Catalina, que pusiera el máximo cuidado para que aquella no abortase. El documento termina con la declaración del médico que diagnosticó que el posterior aborto de Isabel fue producido a causa de tomar purgantes.

Documento Sabiote-5

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 30-6-1736 contra Andrés Bernabé Villena, alcalde ordinario de Sabiote.

Resumen: Según los testigos, Andrés era hombre blasfemo, jugador y de mal vivir que, aprovechándose de su cargo, había tenido copula con quince mujeres, las cuales, obligadas por sus necesidades, se entregaron a él. Con una de ellas, llamada Francisca María escribano, moza soltera, tuvo un hijo. Andrés fue amonestado, y, condenado al pago de una multa de 50 ducados y a las costas del proceso.

SANTIAGO DE CALATRAVA

Documento Santiago de Calatrava-1

Proceso por adulterio, iniciado el 16-6-1716
contra Francisco Girón, soltero, 25 años, analfabeto.

Resumen: Francisco fue denunciado por sus
convecinos por comunicar ilícita y deshonestamente con
cierta mujer casada cuyo nombre se omitió "por la decen-
cia de su estado". Fue amonestado y multado con 50 ducados y pago de las costas procesales.

SANTISTEBAN DEL PUERTO

Documento Santisteban del Puerto-1

Proceso por adulterio, iniciado el 28-11-1713 contra Juan del Trillo, soltero, 46 años.

Resumen: Juan frecuentaba muy asiduamente la casa de María Palomares, vecina de la misma Villa y mujer casada. Las relaciones se remontaban a dos años atrás y, Juan, había recibido varias amonestaciones del Párroco. María era una mujer que trataba con muchos sujetos y celebraba fiestas y diversiones en su casa, sin reparar en la nota de escándalo que daba en la vecindad. Juan fue detenido y encarcelado durante un mes al cabo del cual fue amonestado, condenado a seis años de destierro de Santisteban a 6 leguas de su contorno, y, multado con 10000 maravedies y las costas y salarios del proceso.

Documento Santisteban del Puerto-2

Proceso por adulterio, iniciado el 12-1-1717 contra Juan Manuel León y Bedmar, Sacristán Mayor de la Iglesia Parroquial, 28 años, y, José Dionisio León y Bedmar, Sacristán Menor de la Iglesia Parroquial, 24 años.

Resumen: Ambos hermanos fueron procesados por mantener relaciones ilícitas con dos mujeres casadas del pueblo. José Dionisio se veía con la mujer saltando por la ventana de la casa estando la familia en ella. Cierta día al oír los familiares ruido en el cuarto de la mujer subieron hasta la habitación encontrándola cerrada y golpearon fuertemente la puerta debiendo ambos amantes saltar por la ventana y huir de la casa. Luego tuvieron que buscar la mediación de un vecino para que el marido perdonase a la mujer. Llamados los dos hermanos

por el Provisor de la Audiencia Eclesiástica para que compareciesen ante él, fueron amonestados y condenados conjuntamente al pago de las costas procesales, aunque Juan Manuel hubo de abonar además una multa de 3000 maravedies.

Documento Santisteban del Puerto-3

Proceso por daños en propiedad, iniciado el 26-10-1719 contra Francisco Avilés Salido, presbítero, 38 años.

Resumen: Francisco Ruíz Galdón denunció a Francisco Avilés porque varias yeguas pertenecientes a éste último habían ocasionado daños en una cerca que rodeaba una propiedad suya. El Tribunal Eclesiástico condenó a Francisco Avilés a pagarle 75 reales y 6 maravedies en que se cifraron los daños, más 4 reales de gastos de Justicia que había tenido el demandante y las costas y salarios del proceso.

Documento Santisteban del Puerto-4

Proceso por impedimento matrimonial, iniciado el 11-11-1730 contra Luis de la Torre, casado, labrador, 48 años, analfabeto.

Resumen: Luis intentó impedir el matrimonio de su hija con Juan Ibáñez para lo cual la encerró en el campo durante cinco meses dejándola sin salir del cortijo. Fue llamado a Jaén y tras ser amonestado para que no impidiera la recepción del Sacramento a su hija fue condenado al pago de costas y salarios del proceso.

Documento Santisteban del Puerto-5

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 31-10-1731 contra Lucas de Olid, soltero, 29 años.

Resumen: Lucas estaba prometido a María Ruiz. Esta a su vez tenía una hermana, Juana, prometida con Diego Fernández. Lucas y Juana mantuvieron relaciones i lícitas quedando aquélla embarazada. El escándalo fue ma yor cuando María declaró que también ella había accedido a tener relaciones sexuales con Lucas. Este fue detenido aunque intentó la fuga. Permaneció más de tres meses en prisión, en la cárcel de Úbeda, y, se ofreció a servir al Rey en 6 campañas. El Provisor de la Audiencia, ante el problema planteado por Lucas, accedió y le condenó al pago de las costas del proceso.

Documento Santisteban del Puerto-6

Proceso por adulterio, iniciado el 8-1-1732 contra Esteban de Ortega, presbítero, 41 años.

Resumen: Esteban fue amonestado por sus ilí citas relaciones con una mujer casada del pueblo. Dicha mujer en otro tiempo estuvo a su servicio y al casarse continuaron viéndose. En la sentencia se le amonestó, se le impuso una multa de 20 ducados y se le condenó al pago de las costas procesales.

Documento Santisteban del Puerto-7

Proceso por adulterio, iniciado el 15-1-1732 contra Juan de Roa Montaraz Parrilla, clérigo de menores órdenes, 43 años.

Resumen: Juan fue procesado y condenado en 1716 por mantener relaciones ilícitas con cierta mujer casada. Tras cumplir su condena, continuó con la adúltera relación sin que bastaran las advertencias y consejos de su párroco. Estos solo sirvieron para que ambos amantes extremaran las precauciones en sus encuentros. Llamado a Jaén estuvo encerrado en la cárcel durante quince días, y, después, anduvo un breve periodo en libertad provisional hasta que el Tribunal Eclesiástico emitió sentencia por la que Juan fue amonestado, advertido de destierro por dos años si persistía en sus relaciones, multado con 30 ducados, y, obligado a pagar las costas y salarios originados por su procesamiento.

Documento Santisteban del Puerto-8

Proceso por usura, iniciado el 21-3-1732 contra Francisco Antonio de Amor, mesonero, 59 años.

Resumen: Francisco Antonio prestaba dinero a los vecinos de Santisteban del Puerto a un interés elevado. Como garantía pactaba con los labradores la compra de sus cosechas pagándoles la fanega de cebada a 2 reales de plata y entre 9 y 11 reales la de trigo. Por ello, fue amonestado, obligado a restituir 206 reales de plata con la negativa del Párroco a administrarle la Eu caristía hasta la presentación de los recibos que garantizan la devolución de las cantidades prestadas, multado con 40 ducados y hubo de abonar las costas procesales.

Documento Santisteban del Puerto-9

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 29-3-1732 contra José Dionisio León y Bedmar, Notario A postólico y Sacristán Mayor de la Iglesia Parroquial, 39 años.

Resumen: A José Dionisio, procesado en otra ocasión (Véase Documento Santisteban del Puerto-2), se le imputaron los delitos siguientes: "abusa del empleo que ejerce fingiendo autos... para sus fines y utilidades, solicitando a diversas mujeres para sus ilícitos deseos, frecuentando algunas casas escandalosas... procurando oír confesiones de las que solicitaba y se negaban a sus deseos para saber sus interiores y publicarlos... asimismo aver robado el zepo de las ánimas... aver concurrido el verano próximo pasado a diversos hurtos de cabritos, oejas y carneros...". El Provisor de la Audiencia le recluyó, tras amonestarle, durante tres meses en la Iglesia Parroquial sin poder salir de ella, excepto cuando tuviera que ayudar al servicio religioso fuera del templo. Fue condenado por un tiempo de cuatro años a no percibir cantidad alguna de la correspondiente a aniversarios, sufragios o fiestas, debiendo entregar al Prior las cantidades que se le dieran por éstos conceptos; también fue destrado por dos años a 7 leguas de la Villa, debiendo de restituir el ganado robado o su importe y hubo de abonar las costas procesales.

Documento Santisteban del Puerto-10

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 19-10-1732 contra María de Aragón, vecina de las Na

vas, soltera, 16 años, analfabeta.

Resumen: En la puerta de unos vecinos de Santisteban del Puerto apareció un niño abandonado. Se hicieron averiguaciones para saber quien había sido el autor o los autores del hecho y las investigaciones dieron como fruto el averiguar que la madre de la criatura había sido María de Aragón, la cuál había tenido relaciones con un tal Francisco, "El Fraile", que todos los meses pasaba por la Villa llevando y trayendo tabaco. Los padres de María, para ocultar el hecho, fueron los autores del abandono. Los autos se remitieron al Provisor y no tenemos constancia de que el proceso continuará más adelante.

Documento Santisteban del Puerto-11

Proceso por estupro, iniciado el 3-9-1734 contra Andrés Ibáñez, soltero, 22 años, analfabeto.

Resumen: Andrés se valió de la promesa matrimonial que le hizo a Sebastiana Olid Hervás para tener relaciones sexuales con ella. Sebastiana quedó embarazada, y, al exigirle el cumplimiento de la promesa de casamiento a Andrés, éste no quiso cumplirla. El proceso, incompleto, finaliza con el traslado de Andrés a la Cárcel Eclesiástica de Jaén.

Documento Santisteban del Puerto-12

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 29-9-1734 contra Lucas Pérez, presbítero, 63 años.

Resumen: Lucas fue acusado de vivir con una viuda desde hacía tres meses, de dar "veneno" a su sobri

na Sebastiana para que abortara, de permitir el trato de ella con un joven ahijado suyo y de "comprar granos y otras especies a precios ínfimos y venderlos en los su premos, defraudando notablemente a los compradores en las medidas". Los autos, tras las testificaciones, fueron remitidos al Provisor de la Audiencia Eclesiástica de Jaén.

Documento Santisteban del Puerto-13

Proceso por violación, iniciado el 6-5-1739 contra Manuel Pérez de Castilla, clérigo de menores órdenes, 23 años.

Resumen: Isabel Ana Lozano se encontraba sirviendo en casa de Manuel Pérez. Este, cierta noche, la encerró en su cuarto y la violó, dejándola en tan lastimoso estado que "no puede andar si no es con muchísimo trabajo". El clérigo, tras de permanecer un año recluido, fue amonestado, y, condenado al pago de 300 ducados en concepto de "manuntención y curación" y a las costas del proceso.

Documento Santisteban del Puerto-14

Proceso por rapto y relaciones sexuales, iniciado el 17-8-1739 contra Salvador Ibáñez, presbítero, 33 años.

Resumen: Salvador fue detenido en el lugar de los Pozicos de Ana María de Santisteban del Puerto, cuando se encontraba perdido vagando por aquellos lugares con un caballo y un arma de fuego prohibida. Encarcelado, en un principio por la Justicia Real, se le confía

ría más tarde a la Jurisdicción Eclesiástica al conocer se su condición de religioso, aunque expulsado de la Orden de Carmelitas Descalzos. El motivo de haber sido expelido fue el llevarse a una prima suya a Jaén, con el pretexto de que la iba a colocar de sirvienta en la casa de la Condesa de Donadio, haciéndola su amante y dejándola abandonada en Baeza. Tras este suceso, volvió a Villanueva del Arzobispo donde explicó a los familiares que iba a Madrid a ponerse a disposición del Nuncio que le había prometido vestir el hábito de San Pedro. En Villanueva se alojó en casa de un familiar que era sacristán y, a escondidas, mantuvo relaciones con las dos hijas de éste dejándolas embarazadas. Se fugó con ellas diciéndoles que las iba a colocar en Madrid y que en el camino les daría una bebida para que abortaran. Las muchachas fueron detenidas en la Villa de Hornillo (Sierra de Segura) y él logró huir y anduvo perdido hasta que fue capturado. Salvador fue encerrado en la cárcel eclesiástica durante dieciseis meses, siendo, finalmente, amonestado y condenado a cuatro años de galeras a remo y sin sueldo, destierro perpetuo de la ciudad y del Obispado y tuvo que pagar las costas del proceso.

Documento Santisteban del Puerto-15

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 20-10-1742 contra Pedro Alvarez de Trillo, casado, herrero, 34 años, analfabeto.

Resumen: Pedro mantuvo relaciones ilícitas y carnales con Tomasa María de Orejón, moza soltera. Co

mo ésta quedara embarazada, Pedro fue procesado, y,
tras de permanecer veinte días en la cárcel, se le am
nestó y condenó al pago de 53 reales y de las costas
del proceso.

SOLERA

Documento Solera-1

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 23-7-1746 contra Juan de la Cueva, casado, ganadero, 30 años, y, María de Roa, vecina de Huelma, soltera, criada, 32 años, analfabeta.

Resumen: María de Roa se presentó embarazada en Solera ante el Prior de la Parroquia y le dijo que Juan de la Cueva se prometió con ella dos años antes, por lo que tuvieron relaciones carnales, quedando ella en la situación en que estaba. Afirmó que después se había enterado que Juan estaba casado. Como se comprobara que María era una mujer bastante discolá que se había escapado varias veces de su casa, Juan, tras casi un mes de cárcel, tan sólo fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso. Ella fue depositada en casa de un vecino "de probada honestidad".

SORIHUELA DE GUADALIMAR

Documento Sorihuela de Guadalimar-1

Proceso por abuso de autoridad, iniciado el 5-5-1733 contra Alonso Roa Montaraz, Prior de la Iglesia Parroquial, y, Julio Pretel, alcalde ordinario.

Resumen: Felipe Ramos, sacristán de la Iglesia Parroquial de Sorihuela, denunció a Alonso y Julio porque, según él, en diferentes ocasiones lo habían ultrajado, tratándolo con desprecio e injuriándolo sin causa o motivo. En cierta ocasión, tras cerrar las puertas de la Iglesia diciendo que tenía orden del Vicario, lo agarraron e insultándolo le encerraron en la cárcel donde pasó toda la noche; al día siguiente lo llevaron a la Iglesia donde también lo encerraron. Ambos fueron amonestados y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Sorihuela de Guadalimar-2

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 17-6-1734 contra Alonso Roa Montaraz, Prior de la Iglesia Parroquial, y, Ana de Roa, soltera.

Resumen: Alonso (Véase Documento Sorihuela de Guadalimar-1), procesado anteriormente, lo fue de nuevo por haber mantenido durante mucho tiempo trato ilícito con una sobrina suya a la que había dejado embarazada varias veces. La última de ellas dió a luz un niño que fue depositado en casa de un vecino. Ana intentó echar la culpa de los embarazos a un médico de Castellar llamado Pedro Mago acusándole de seducirle con pro

mesa de casamiento. El Tribunal Eclesiástico no conside
ró cierta su versión, y, Alonso y Ana, fueron detenidos
y encarcelados. Al estar el proceso incompleto ignora.
mos la sentencia.

TORREDELCAMPO

Documento Torredelcampo-1

Proceso por injurias, iniciado el 23-1-1716 contra Martín López Mexia, presbítero, 44 años, y Alejandro de Mesa, presbítero, 36 años.

Resumen: Martín y Alejandro discutieron en la sacristía de la Iglesia Parroquial de Torredelcampo, por un asunto de ajuste de cuentas tocante a Primicias. En la controversia, se insultaron el uno al otro con palabras indecentes ante el escándalo de los presentes. El Provisor de la Audiencia de Jaén ordenó su procesamiento y encierro. El último auto que aparece en el proceso fechado cuatro meses después es un permiso del Provisor concediendo el traslado de Alejandro desde la cárcel de Baeza al Convento de Capuchinos de Torredelcampo.

Documento Torredelcampo-2

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 31-7-1716 contra Cristóbal de Mendieta y Rosales, Administrador de Rentas y Millones de Torredelcampo.

Resumen: Cristóbal, enterado de que se cometían fraudes a la Hacienda Real por venta ilegal de vino, sospechó que uno de los implicados era Bartolomé Sánchez Gadeo, clérigo de menores órdenes. Acompañado de algunos ministros ordinarios del pueblo se presentó en la casa de Bartolomé y de modo violento maltrató de obra y palabra al clérigo encerrándole durante un día en la cárcel. El proceso, incompleto, termina con las declaraciones de los testigos.

Documento Torredelcampo-3

Proceso por incompetencia profesional, iniciado el 30-3-1718 contra Bartolomé Sánchez Gadeo, clérigo de menores órdenes, 17 años.

Resumen: Bartolomé fue procesado por no saber la Gramática Latina, ni los rezos del Santo Oficio. Se le concedió un año para el aprendizaje de ello. Al cabo de ese tiempo, Bartolomé fue examinado y no pudo superar la prueba por lo que se le despojó provisionalmente de las capellanías que tenía asignadas poniéndolas en manos de un administrador como medida cautelar; al mismo tiempo, se le asignó un preceptor para que le enseñara en su casa dándole otro año para ponerse al corriente en los estudios y debiendo pagar las costas del proceso.

Documento Torredelcampo-4

Proceso por adulterio, iniciado el 12-5-1719 contra Pedro Lados, casado, carnicero, 42 años, analfabeto.

Resumen: Pedro fue denunciado por sus entradas y salidas casa de cierta mujer casada aprovechando las ausencias del marido. Se le atribuyeron relaciones ilícitas con la mujer, por lo que fue amonestado y condenado a un año de destierro de Torredelcampo, a 2000 maravedíes de multa y a las costas y salarios del proceso. Todo ello tras permanecer recluido durante dos meses.

Documento Torredelcampo-5

Proceso por usura, iniciado el 14-5-1720 contra Alejandro de Mesa, presbítero, 41 años.

Resumen: Alejandro fue de nuevo procesado (Véase Documento Torredelcampo-1) por vender trigo a un precio elevado y cobrar intereses cuando la venta era a plazos. Tras de permanecer durante unos meses en libertad provisional, sin poder salir de la ciudad, fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Torredelcampo-6

Proceso por receptación, iniciado el 26-5-1721 contra Bartolomé Sánchez Gadeo, clérigo de menores órdenes, 20 años.

Resumen: Bartolomé (Véase Documento Torredelcampo-3) fue sorprendido cuando intentaba vender algunos objetos robados. Al registrarse el domicilio donde residía se encontraron entre los colchones otros objetos de procedencia dudosa. Bartolomé fue amonestado y condenado a cuatro años de reclusión en el Santuario de la Virgen de la Cabeza de Sierra Morena, a dos años de destierro de Torredelcampo y a las costas del proceso. Fue apartado de las capellanías y sus bienes le fueron embargados para costear su estancia en el Santuario. También se le amonestó por seguir ignorando la Gramática Latina y el rezo de los Oficios.

Documento Torredelcampo-7

Proceso por quebrantamiento de prisión, iniciado el 11-12-1723 contra Bartolomé Sánchez Gadeo, clérigo

go de menores órdenes, 22 años.

Resumen: Bartolomé, al que vimos condenado por cuatro años en el Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza (Véase Documento Torredelcampo-6), quebrantó su carcelería, pues, fue visto en las fiestas de Torredonjimeno acompañando a cierta mujer casada con la que se decía que tenía relaciones ilícitas. Esta vez se mandó a Bartolomé a la Cárcel Eclesiástica donde permaneció por más de un año. Como al final fuera examinado de la Gramática Latina y de los rezos del Oficio Divino y no superara la prueba se declaró vacante la capellanía que poseía.

Documento Torredelcampo-8

Proceso por lesiones, iniciado el 9-3-1727 contra Alejandro de Mesa, presbítero, 48 años.

Resumen: Bartolomé Muñoz Jurado se encontraba guardando unas reses en un terreno propiedad de Alejandro. Como éste llegara al lugar y viera que el ganado estaba dañando el sembrado, cogió un palo y golpeó a Bartolomé en la cabeza con tan mala fortuna que le produjo una gran herida que puso en peligro la vida del muchacho. Más tarde buscó al padre del herido diciéndole que le pagaría la curación si no le denunciaba. Tras cinco meses de cárcel, Alejandro, fue amonestado y condenado al pago de una multa de 100 ducados y a las costas procesales.

Documento Torredelcampo-9

Proceso por obstrucción a la Justicia Real, iniciado el 31-1-1731 contra Juan Manuel Salas del Horno

y Morales, presbítero, 29 años, y, Benito Lucas Gadeo, clérigo de menores órdenes, 22 años.

Resumen: Francisco de Rojas, teniente de alguacil, llevaba presos a tres mozos solteros a los que le había tocado en suerte servir al Rey. Al pasar por la plaza del pueblo y junto a la puerta de la Iglesia se encontraban Juan Manuel y Benito. Estos, cuando la comitiva, a cuyo frente iba Francisco, pasaba a su altura, tiraron de uno de los mozos llamado Juan Ambrosio del Arco, lo metieron en la Iglesia y cerraron las puertas. Al requerimiento de Francisco se negaron a entregar al muchacho alegando que no era a él a quien había tocado servir al Rey sino al hijo de Manuel de Mármol. Los dos fueron detenidos y encerrados durante veinticinco días en la Cárcel Eclesiástica, siendo, finalmente, amonestados y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Torredelcampo-10

Proceso por abuso de autoridad, iniciado el 5-2-1731 contra la Real Justicia de Torredonjimeno.

Resumen: Juan Ambrosio del Arco y Benito Gadeo se escaparon de la cárcel de Torredonjimeno y se escondieron en la Iglesia Parroquial de Torredelcampo. Allí se encontraba el hermano del Prior, Juan Manuel del Horno y Morales, que les ayudó a refugiarse. Los ministros de la Justicia en represalia fueron a un cortijo que el Prior había arrendado y embargaron el ganado. El Prior les denunció, y, la sentencia del Tribunal Eclesiástico ordenó la devolución de todo lo embargado.

Documento Torredelcampo-11

Proceso por daños en propiedad, iniciado el 5-12-1732 contra Alejandro de Mesa, presbítero, 53 años.

Resumen: Alejandro fue nuevamente procesado (Véase Documentos Torredelcampo-1, 5 y 8), porque al plantar unas viñas dañó la propiedad de José Vargas Machuca que lindaba con la suya. El Tribunal dió la razón a este último y condenó a Alejandro a reparar los daños ocasionados y a las costas del proceso. Aunque Alejandro apeló ante el Provisor de la Audiencia Eclesiástica de Jaén, éste ratificó la sentencia.

Documento Torredelcampo-12

Proceso por incumplimiento del precepto dominical e infracción del orden público, iniciado el 31-12-1732 contra Antonio Garrido, presbítero de Torredelcampo, 40 años.

Resumen: En la fiesta de San Juan Evangelista, el presbítero Martín López, encontró dos cabalgaduras cargadas de simiente y un arado de lo que infirió que eran para trabajar. El clérigo detuvo al mozo que estaba encargado de llevar las cabalgaduras cuando apareció el propietario, Antonio Garrido, que comenzó a insultar a Martín y quiso golpear a Pedro Moreno, sacristán que iba junto a aquél. Como algunos vecinos de su finca lo vieron sembrar en día tan señalado hicieron lo mismo. Antonio fue recluido durante quince días y, tras ser amonestado, se le condenó al pago de una multa de 10 ducados y a las costas del proceso.

Documento Torredelcampo-13

Proceso por escándalo, iniciado el 21-2-1733 contra Francisco Rubio, presbítero-Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, 46 años.

Resumen: A pesar de las reiteradas amonestaciones del párroco, Francisco continuó con la amistad de cierta mujer casada. Ello hacía que las malas lenguas condenaran la relación que podía prestarse a una conceptuación equívoca. También, Francisco, fue acusado de frecuentar con bastante asiduidad las tabernas públicas llegando en alguna ocasión a beber más de lo conveniente. Tras seis meses de reclusión, Francisco fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Torredelcampo-14

Proceso por incumplimiento del precepto anual de confesión y comunión, iniciado el 15-6-1737 contra Bartolomé de Estrella, 40 años, analfabeto.

Resumen: Bartolomé no cumplió con el precepto de confesión y comunión, por lo menos una vez al año, por lo que fue puesto en las tablillas de los excomulgados. El acusado no hizo caso y se marchó a Jaén. Sin embargo, al enterarse del proceso se presentó voluntariamente ante el Provisor ofreciéndose a pagar la multa.

Documento Torredelcampo-15

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 12-3-1745 contra Francisco José de Mozas, clérigo de menores órdenes, 27 años.

Resumen: Ante el escándalo de sus conciudadanos, Francisco José, mantenía relaciones ilícitas con cierta mujer cuyo nombre se omitió en el proceso. Tras pasar casi un mes recluido en un convento, Francisco José fue amonestado y condenado al pago de las costas procesales.

Documento Torredelcampo-16

Proceso por embriaguez, iniciado el 23-7-1745 contra Juan Jiménez Moreno, presbítero, 48 años.

Resumen: Juan fue procesado por encontrarse a menudo embriagado originando motivo de escándalo. El confesó su culpabilidad achacándola a su debilidad, pues, a pesar de que intentaba dejar la bebida sin embargo siempre volvía a ella. Juan fue detenido y encarcelado durante tres días y, tras de amonestársele, se le condenó a una multa de 6 ducados y al pago de las costas del proceso.

TORREDONJIMENO

Documento Torredonjimeno-1

Proceso por injurias, iniciado el 6-10-1700 contra Matías del Villar, presbítero.

Resumen: Fray Alonso Romero y Ortega, Calificado del Tribunal del santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, acusó a Matías de haber escrito un libelo infamatorio y de ir diciendo por todas partes infundios y mentiras que dañaban el honor de los frailes de su convento y de otras personas. Matías afirmaba que una sobrina suya, Angela Calvache, muy aficionada a las galas, bailes y fiestas había abierto en su casa, que estaba contigua a la del Convento de Nuestra Señora de la Victoria, una puerta para uso común de los frailes y de ella, por lo que los vecinos del pueblo murmuraban; también afirmaba que un sobrino de Fray Alonso llamado Pedro Ortega, presbítero, le tenía puesta una silla para Angela siempre que decía misa, que no pagaba los diezmos y que llevaba a coger aceituna de 20 a 40 mujeres que cantaban canciones profanas y tenían siempre gran bulla y alborozo. Fray Alonso indicó en la denuncia que los religiosos del Convento al enterarse de los embustes que propagaba Matías querían matarlo. Este estuvo recluido por orden del Provisor de la Audiencia Eclesiástica durante nueve meses siendo, finalmente, amonestado y condenado a: pedir perdón públicamente a Alonso Romero en presencia de por lo menos cuatro personas y un notario, dos años de destierro (atendiendo a su larga prisión) de Torredonjimeno y 2 leguas del contorno, otro año de destierro voluntario que saldría a cumplir cuando lo dijera el Obispo o el Provisor en su nombre, 2000 maravedies de multa y a las costas y salarios del proceso.

Documento Torredonjimeno-2

Proceso por adulterio, iniciado el 19-5-1705 contra Juan Francisco Gutiérrez Vezano, casado, ministro ordinario de la Real Justicia; María Vilches, casada, 26 años, analfabeta, y, Pablo Juárez, casado, 30 años, analfabeta.

Resumen: Juan Francisco venía manteniendo relaciones carnales con María Vilches desde hacía ocho años. Los dos habían sido amonestados. Para seguir con su ilícito trato y no levantar sospechas, Juan Francisco sobornó a Pablo para que se casara con María. Así ocurrió, y, los dos amantes continuaron viéndose. Los tres fueron procesados, encarcelados durante cinco meses, amonestados, y, Juan Francisco Gutiérrez tuvo que pagar las costas y salarios originados por el proceso.

Documento Torredonjimeno-3

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 9-9-1705 contra Juan Antonio de Villarroel, ministro ordinario de la Real Justicia, y, Francisco Ballesteros, ministro ordinario de la Real Justicia.

Resumen: Los dos acusados persiguieron hasta el templo de Nuestra Señora de la Consolación a Pedro Delgado y Andrés Infante, mozos del campo, que habían herido a otro. Después los extrajeron violentamente y los llevaron a la Cárcel Real. La sentencia del Tribunal Eclesiástico obligó a los dos ministros a la devolución de los reos al lugar sagrado del que habían sido sacados a la fuerza.

Documento Torredonjimeno-4

Proceso por injurias y lesiones, iniciado el 3-4-1706 contra Fray Bernabé de Guevara, religioso franciscano del Convento de la Victoria, y, Juan Manuel de Guevara, casado, 29 años.

Resumen: Fray Bernabé encontró en la calle de Las Monjas a Juan Lozano Ortega y sin motivo aparente comenzó a insultarlo y agredirlo. Más tarde el hermano del fraile, Juan Manuel, volvió a agredir a Juan, teniendo que intervenir los vecinos para cortar la refriega. No se especifica en el proceso los motivos de la agresión. Los hermanos fueron reclusos durante tres meses y al final fueron condenados : Fray Bernabé a la Excomuni6n P6blica hasta obtener absoluci6n de Su Santidad y Juan Manuel al pago de las costas y salarios del proceso.

Documento Torredonjimeno-5

Proceso por homicidio, iniciado el 30-6-1708 contra Alfonso de la C6mara, casado, tabernero, 50 a6os, y, Andr6s de la C6mara, casado, zapatero, 27 a6os.

Resumen: Alfonso y Juan de Mora, desde hacia tiempo, venian sosteniendo una serie de altercados a causa del vino que ambos vendian. Juan lo vendia a menor precio que Alfonso. Cierta noche y en oscuras circunstancias, Juan fue a ver a Alfonso armado de un pu6al; parece ser que ambos hombres discutieron y Alfonso dispar6 con una escopeta a Juan. Al ruido del disparo acudi6 su hijo Andr6s que tambi6n iba armado con un arcabuz y al ver a Juan dispar6, hiri6ndole de tal gravedad, que moriria poco tiempo despu6s. El proceso, incompleto, termina con las declaraciones de los 6ltimos testigos.

Documento Torredonjimeno-6

Proceso por injurias, iniciado el 13-9-1708 contra Francisco de Pedraza, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Francisco Matías Rubio Piedrabuena, Alcalde Mayor de Torredonjimeno, entró sobre las siete de la mañana a la carnicería de la Villa encontrándose con Francisco, el cual, vistiendo ropas impropias a su condición de clérigo y con una cinta que sujetaba su largo cabello, contestó de mala manera a las preguntas que le formuló el Alcalde. Este le detuvo y encerró en la Sala Capitular de la Villa hasta que fue reconocido como clérigo, poniéndosele entonces en libertad.

Documento Torredonjimeno-7

Proceso por fraude a la Renta Real de Salinas, iniciado el 8-5-1709 contra Andrés Contreras, presbítero de la Iglesia de Santa María, 55 años.

Resumen: Francisco Vallejero, administrador de la Renta Real de Salinas, se querelló contra Andrés Contreras porque este compraba sal ilegalmente para darla a sus criados y animales; tras un registro domiciliario en casa de Andrés, se vio que éste también fabricaba dicho producto. Andrés, tras varios días en situación de libertad provisional en la ciudad de Jaén, fue amonestado y condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Torredonjimeno-8

Proceso por homicidio frustrado, iniciado el 3-12-1709 contra Francisco de Mora, clérigo de menores órdenes, 23 años.

Resumen: Varicos amigos entre los que se en-
contraban el cirujano Antonio Sebastián de Castro y Fran-
cisco de Mora acudieron a la cárcel a visitar a Esteban
Anguita, amigo de ellos que se encontraba preso. A la sa-
lida, acordaron jugar una partida de cartas y Antonio Se-
bastián perdió un real de plata. Francisco le reclamó el
dinero y como el otro le contestase con evasivas, de modo
inopinado le asestó varias puñaladas, tras de intentar he-
rirle con un arma de fuego. Francisco huyó, refugiándose
en la Ermita de la Consolación, donde, mientras estuvo a-
cogido a la Inmunidad, tuvo tratos con mujeres. Después
de distintos sucesos y accidentadas fugas acabó siendo de-
tenido. En la cárcel protagonizó algún incidente por lo
que fue trasladado a Jaén. Francisco fue condenado a ocho
años en los presidios de Africa, se le despojó de sus ca-
pellanías y hubo de abonar los gastos ocasionados por el
proceso.

Documento lorredonjimeno-9

Proceso por ocupación indebida, iniciado el 24-
2-1711 contra Juan de Salas, presbítero, 40 años.

Resumen: Juan compraba cera y, tras de labrar
la, la vendía a las personas y cofradías que se lo solicita-
ban. Decidió ampliar el negocio y puso a otras personas a
labrar la cera pagándoles el precio ajustado y luego él ven-
día a un precio superior. El Provisor de la Audiencia Ecle-
siástica lo tuvo en la cárcel durante un mes, amonestándole
y embargándole los instrumentos de labrar la cera, que se
rían vendidos en pública subasta destinando su importe a o-
bras pías, además de tener que abonar las costas del proce-
so.

Documento Torredonjimeno-10

Proceso por adulterio, iniciado el 2-6-1712 contra Leonor Tirado, casada, 27 años, analfabeta, y, Cristóbal Castellano Vergara, casado, 40 años, analfabeto.

Resumen: Cristóbal y Leonor mantenían relaciones ilícitas sin ocultarse, pues, ella iba a todas horas del día y de la noche a una choza que aquél poseía en el campo. Los dos daban malos tratos de obra y palabra a sus respectivos cónyuges. En cierta ocasión Leonor quedó embarazada y tras de parir no volvió a verse la criatura. Ambos amantes tenían antecedentes por problemas con la Justicia. El Provisor de la Audiencia Eclesiástica decretó el embargo de bienes y en la sentencia ordenó el encierro de Leonor, por tiempo indefinido, en el Recogimiento de Jaén, y, la remisión a la Jurisdicción Ordinaria de Cristóbal, tras el abono de las costas procesales ocasionadas.

Documento Torredonjimeno-11

Proceso por fraude a la Renta Real del Tabaco, iniciado el 10-7-1713 contra los religiosos del Convento de Nuestra Señora de la Victoria de Torredonjimeno.

Resumen: Los ministros de la Justicia Real recibieron la confidencia de que los frailes del Convento de la Victoria vendían tabaco de mala fábrica que ellos, tras manipularlo, lo vendían librado. Después de las declaraciones de los testigos, que señalaban de modo especial a los dos frailes del Convento como autores de las ventas, se procedió, con permiso de la Autoridad Eclesiástica a un registro del Convento. Como no se encontrase nada el asunto se sobreseyó.

Documento Torredonjimeno-12

Proceso por conducta desordenada, iniciado el 1-10-1713 contra Cristóbal Moro Dávalos, clérigo de menores órdenes, 25 años.

Resumen: Cristóbal fue acusado de andar por la noche a deshoras portando armas, introducir mosto en su casa por medio de sus criados sin poseer licencia, y, maltratar a los ministros de la Ronda de obra y palabra causando escándalo en la Villa. Por todo ello estuvo encarcelado durante veinticuatro días y fue amonestado, debiendo abonar las costas y salarios originados por su proceso.

Documento Torredonjimeno-13

Proceso por adulterio, iniciado el 7-8-1718 contra Juan de Arias Mazuelos, casado.

Resumen: Juan tenía relaciones ilícitas con una casada llamada Juana. Los amantes se veían a escondidas casa de dos amigas. Juan fue amonestado, y, mientras, se sustanciaba el proceso, se le dió la Villa de Torredonjimeno por cárcel. Sin embargo quebrantó la prisión y desapareció.

Documento Torredonjimeno-14

Proceso por lesiones, iniciado el 24-10-1718 contra Cristóbal López Melones, soltero, 25 años, analfabeto.

Resumen: Cuando Simón Castellano, presbítero, regresaba a su casa encontró a un grupo de hombres a la puerta, cantando, acompañándose de una vihuela, ocasionando inquietud y alboroto en la vecindad. Simón les dijo que dejaran de cantar, pero, ellos, no le hicieron caso.

Entonces el sacerdote arrebató la vihuela al que la tañía y Cristóbal le dió una estocada en la ingle poniéndole en riesgo de perder la vida. Por ello, tras dos meses de cárcel, el agresor fue desterrado de la ciudad a dos leguas de su contorno, debiendo de pagar la mitad de las costas del proceso.

Documento Torredonjimeno-15

Proceso por lesiones, iniciado el 13-4-1719 contra Juan de Arias Tejero, caballero e hidalgo, 26 años.

Resumen: Juan, aparentemente sin causa ni motivo, hirió con un puñal a Pedro Castellano Contreras, clérigo de menores órdenes. La herida de Pedro fue en la cabeza y principio del esternón y los médicos certificaron que no era mortal. Juan fue condenado a 4.080 maravedies de multa, a dos años de destierro, y, a las costas y salarios del proceso, tras la consiguiente amonestación.

Documento Torredonjimeno-16

Proceso por conducta desordenada y quebrantamiento de prisión, iniciado el 31-5-1719 contra Simón Castellano, presbítero, 52 años.

Resumen: Simón era aficionado en exceso al vino, jugaba a los naipes en lugares públicos, se recogía por las noches tarde y como consecuencia de ello no asistía a la celebración de los Divinos Oficios. El Prior de la Parroquia, que le llamó la atención, salió mal parado ya que Simón le contestó destempladamente. El Juez Eclesiástico de Torredonjimeno lo sometió a arresto domiciliario mientras iba a ser trasladado a Jaén. Simón no respetó el

arresto y se ausentó. Ello agravó la sentencia final por la que se le amonestó, se le suspendió en sus funciones sacerdotales durante dos años y se le multó en 3000 maravedies además de tener que abonar costas y salarios del proceso.

Documento Torredonjimeno-17

Proceso por embriaguez, iniciado el 4-10-1720 contra Juan de Morales, presbítero, 53 años.

Resumen: Juan se embriagaba con frecuencia, tanto si estaba de copas con otras personas, como si estaba sólo. Sus bebidas predilectas eran el vino y el aguardiente. Durante diez días estuvo recluido por orden del Provisor de la Audiencia, el cual, en la pertinente sentencia, le condenó al pago de las costas procesales.

Documento Torredonjimeno-18

Proceso por estupro, iniciado el 13-3-1722 contra Lázaro de Losada, casado, maestro de albañil, 40 años, analfabeto.

Resumen: Lázaro fue a Valdepeñas a trabajar. En esta Villa conoció a una moza soltera llamada Mariana Catalina. Le dijo que era viudo y con la promesa de casarse se mantuvo relaciones sexuales con ella dejándola embarazada. Según Mariana, ella no quiso acceder a la relación, pero, Lázaro, aprovechando que se encontraba sola en su casa, la forzó. Cuando el embarazo se hizo ostensible, él le contó lo de su estado y le dijo que iba a matar a su mujer para poder así casarse con ella. Esto escandalizó a Mariana que se opuso. Finalmente Lázaro, tras tres meses en la cárcel, fue amonestado y conderado a dos años de destie

rro, a la manuntención de Mariana hasta que diera a luz, a los gastos originados por el parto, y, a las costas y sala-
rios del proceso.

Documento Torredonjimeno-19

Proceso por adulterio, iniciado el 22-7-1723 contra Juan Diego Ballesteros, guarda de la Renta Real de Millones, 56 años, y, Manuela de Torres, casada, 31 años, analfabeta.

Resumen: Juan y Manuela venían manteniendo relaciones desde que ella estaba soltera y residía en Lopera. Pasaron a Porcuna donde fueron procesados por incontinencia siendo condenados. Ella, después, se casó. Cuando Juan salió de la cárcel, Manuela abandonó al marido y se vino a vivir a Torredonjimeno con él. El proceso, incompleto, termina con el traslado de Juan desde la cárcel al Hospital de San Juan de Dios por encontrarse enfermo, un mes después del inicio de la causa.

Documento Torredonjimeno-20

Proceso por adulterio e incumplimiento de deberes, iniciado el 7-2-1724 contra Juan de Moya y Areguxa, clérigo de menores órdenes.

Resumen: Juan fue acusado de beber vino y aguardiente en exceso, embriagándose frecuentemente. También visitaba a Francisca de Moya, mujer casada, a cualquier hora del día y de la noche, con el consiguiente escándalo de la vecindad. Algunos testigos afirmaron que Juan les daba frecuentes disgustos a su madre y hermana y

no había oído Misa desde la fiesta del Corpus. Recluido primero, en la Cárcel Eclesiástica, se le embargaron los bienes para hacer frente al pago de las costas del proceso, y, más tarde, fue encerrado en el Convento de Carmelitas Descalzos de Jaén.

Documento Torredonjimeno-21

Proceso por lesiones, iniciado el 8-8-1724 contra Juan Vicente Medina y Mora, clérigo de menores órdenes, 19 años.

Resumen: Juan Vicente fue a Valdepeñas y tuvo una discusión con Francisco Ruíz Gallego, vecino de aquella localidad. En el calor de la disputa, Juan Vicente, apuñaló a Francisco ocasionándole unas heridas en el hombro izquierdo calificadas por el médico de no mortales. Tras cinco meses de prisión, Juan Vicente fue amnestado y condenado a dos años de destierro de la Villa, a ocho días de Ejercicios Espirituales en un convento con obligación de confesar, comulgar y de pagar 3 reales diarios por su alimentación al superior, y, al pago de las costas del proceso.

Documento Torredonjimeno-22

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 31-7-1726 contra Benito Vizcaíno, viudo, 64 años.

Resumen: Benito fue acusado de tratar ilícitamente con distintas mujeres de diferente condición y estado. Según los testigos, una de ellas fue Rosa Ortega que fue internada en el Recogimiento de Jaén, otra se tuvo que

marchar a la Villa de Martos. Benito fue conducido a Jaén, donde se le dió la ciudad y sus arrabales por cárcel, y, más tarde, fue amonestado y condenado solamente a las costas procesales en atención a su avanzada edad.

Documento Torredonjimeno-23

Proceso por relaciones sexuales, iniciado el 31-7-1726 contra Cristóbal Vizcaino y Nieto, clérigo subdiácono, 22 años.

Resumen: Con Cristóbal se confirmó una vez más el dicho "de casta le viene al galgo", pues, su padre, según vimos en el documento anterior, fue procesado por el mismo delito que también a Cristóbal se le imputó. Los testigos declararon que antes de dedicarse al sacerdocio, Cristóbal iba a casarse con Isabel; después, ya ordenado, se dedicó a visitar la casa de aquella con intención de tratarla ilícitamente. Por ello fue detenido, encarcelado durante quince días, y, tras la amonestación oportuna, fue condenado al pago de las costas del proceso.

Documento Torredonjimeno-24

Proceso por adulterio, iniciado el 7-9-1727 contra Alonso de Jabalera Salido, casado, oficial de barbero, 38 años.

Resumen: Alonso viajaba todas las semanas a Villardompardo a ejercer su profesión. Allí además de dedicarse a las labores propias de su oficio, mantenía relaciones ilícitas con una vecina casada llamada María de la O. Por ello fue amonestado y condenado al pago de las costas procesales, tras de ser recluido durante más de tres meses en la Cárcel Episcopal de Jaén.

Documento Torredonjimeno-25

Proceso por desacato, iniciado el 3-7-1729 contra Diego de la Cámara Vizcaíno, oficial de pluma, 25 años, y, Diego Agustín de la Cámara, presbítero, 27 años.

Resumen: En la Villa de Torredonjimeno aparecieron dos libelos infamatorios anónimos que ridiculizaban a Miguel Munio, Alcalde Mayor y a Pedro de Alcázar Serrano, escribano de número. En un principio se pensó que estaban implicados algunos eclesiásticos. Las autoridades publicaron un Edicto que denunciaba que el castigo sería de diez días de cárcel o cuatro ducados de multa si el autor resultaba ser plebeyo, y, de dos días de cárcel o cuatro ducados si era noble. Apenas si había sido conocido el Edicto, cuando aparecieron tres libelos más que vituperaban el contenido de aquel con repetidas e indecentes palabras en menosprecio de la Justicia y sus ministros. Como autores de los edictos fueron señalados Diego y Diego Agustín que fueron detenidos y encarcelados por sus respectivas jurisdicciones. Como el asunto no llegó a aclararse del todo, los acusados estuvieron en prisión preventiva durante mes y medio, siendo, al final, amonestados y condenados al pago de las costas del proceso.

Documento Torredonjimeno-26

Proceso por quebrantamiento de Inmunidad, iniciado el 20-7-1729 contra Andrés Antonio de la Moneda, teniente de Alguacil Mayor de Torredonjimeno, y, Francisco de Roges y Arbances, Alguacil Mayor del campo.

Resumen: Cuando los dos acusados hacían la ronda habitual dieron el alto a un hombre que iba por la plaza de la Victoria. Este siguió la marcha sin detenerse hasta